Antonio Narbona

LAS SUBORDINADAS ADVERBIALES *IMPROPIAS* EN ESPAÑOL II

Causales y finales, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas

Edición de Araceli López Serena

ATHENAICA
EDICIONES UNIVERSITARIAS
EDIÇÕES UNIVERSITÁRIAS

Antonio Narbona

LAS SUBORDINADAS ADVERBIALES *IMPROPIAS* EN ESPAÑOL II

Causales y finales, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas

Edición de Araceli López Serena

ATHENAICA
EDICIONES UNIVERSITARIAS
EDIÇÕES UNIVERSITÁRIAS

LENGUA ESPAÑOLA

Directores del Consejo

Rafael Cano Aguilar

Universidad de Sevilla

Araceli López Serena

Universidad de Sevilla

Consejo editorial

Rocío Caravedo

Universidad de Padua

Mónica Castillo Lluch

Universidad de Lausana

Concepción Company Company

Universidad Nacional Autónoma de México

Carlos Garatea Grau

Pontificia Universidad Católica de Lima

José Luis Girón Alconchel

Universidad Complutense de Madrid

Johannes Kabatek

Universidad de Zúrich

María Antonia Martín Zorraquino

Universidad de Zaragoza

Emilio Montero Cartelle

Universidad de Santiago de Compostela

Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta

Universidad de Múnich

Wulf Oesterreicher

Universidad de Múnich

Presentación

En los dos fascículos titulados Las subordinadas adverbiales impropias en español. Bases para su estudio (1989) y Causales y finales, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas (1990), Antonio Narbona se ocupó de las estructuras bipolares en español. La obra, producto, inicialmente, de un encargo para la colección de Cuadernos de lingüística de la editorial Arco/Libros (de ahí su carácter propedéutico y su vocación de servir de manual universitario para el abordaje en el aula de los problemas sintácticos de que se ocupa), terminó excediendo la extensión máxima permitida en dicha colección, y encontró acogida en la misma serie en que la editorial Ágora de Málaga, lamentablemente ya desaparecida, había publicado previamente los Aspectos básicos de sintaxis funcional de Guillermo Rojo, o la Aproximación al estudio de las funciones informativas de Tomás Jiménez Juliá, que, al igual que esta dedicada a las subordinadas impropiamente llamadas adverbiales, continúan siendo de lectura recomendable para quien desee conocer los debates fundamentales que en la década de los 80 lograron dar un impulso definitivo a la sintaxis funcional española, ayuna hasta ese momento de títulos de referencia.

Esta nueva edición de Las subordinadas adverbiales impropias en español. Bases para su estudio, en la que se ha intervenido únicamente para acomodar el estilo de citación bibliográfica a los estándares hoy generales en Lingüística, no responde, sin embargo, a un mero interés “historiográfico”, sino también al convencimiento de la actualidad de sus contenidos para los estudiantes tanto de gramática o sintaxis de los últimos cursos de los nuevos grados en Filología Hispánica, como de Doctorado, que se inicien en la investigación lingüística. Los lectores contemporáneos de estas páginas se sorprenderán, quizás, de tener entre sus manos un estudio pionero en muchas de sus reivindicaciones: la necesidad de atender a la lengua coloquial, de integrarla en los estudios sintácticos en igualdad de condiciones con respecto a las modalidades escritas formales tradicionalmente preferidas y privilegiadas por los gramáticos, la introducción del estrato informativo y de la perspectiva comunicativa en la descripción gramatical y, con ello, de la entonación, las pausas o el orden de los constituyentes como fenómenos dignos de atención en el análisis lingüístico. Pero, además, Las subordinadas adverbiales impropias es un tratado ejemplar, en

el sentido de que sus formas de abordar los problemas atingentes a obstáculos de la sintaxis oracional –como el de la inexistencia de una estructura común a todas las oraciones, la falta de isomorfismo pleno entre oración simple y compleja, la necesidad de considerar que el plano construccional al que pertenecen las unidades superiores del análisis es cualitativamente distinto de aquel al que pertenecen las demás unidades gramaticales, de combatir "el espejismo de la autonomía de la sintaxis" y de superar la concentración exclusiva en los elementos de conexión, en detrimento de la estructura completa, abandonando de una vez por todas las oscilaciones e incoherencias que se producen en la adopción de los puntos de vista semasiológico y onomasiológico, etc.– resultan premonitorias de las dificultades, prácticamente idénticas, con que, años más tarde, se ha encontrado el estudio del texto, unidad para la que también ha sido imposible postular una estructura común, o, más recientemente, el de los llamados marcadores del discurso, que en muchos casos han vuelto a incurrir en el desacierto de atribuir a las partículas valores y funciones que ni les son privativas ni desempeñan en exclusividad. Desde esta nueva perspectiva, parece evidente que la apuesta de A. Narbona, tanto en esta obra como en tantos otros libros y artículos posteriores, por una sintaxis verdaderamente histórica, que atendiera a todas las dimensiones del diasistema lingüístico, incluida la modalidad coloquial, y verdaderamente funcional, por cuanto debía considerar las funciones pragmáticas y discursivas de las estructuras sometidas a examen, no ha perdido un ápice de vigencia pese a que ya haya transcurrido un cuarto de siglo desde que las reflexiones que conforman este libro vieran por primera vez la luz.

Araceli López Serena

1. Introducción

Las oraciones compuestas o complejas han sido estudiadas tarde y mal en español. En la Gramática de la lengua castellana, de A. Bello, aparecida a mediados del siglo pasado, encontramos las primeras observaciones de verdadero interés acerca del papel de los relativos, del anunciativo que, de las conjunciones, etc. Y hasta la edición de 1920 no introdujo la Gramática académica un capítulo dedicado a ellas.

En realidad, de la sintaxis oracional en general se ha dicho que ha sido el fracaso de la lingüística de orientación saussureana, o bien que ha constituido un hueco en la investigación tanto del estructuralismo como de la lingüística generativo-transformacional, lo que resulta particularmente grave, si se tiene en cuenta que la oración se ha considerado siempre la unidad fundamental y máxima de la gramática.

No puede extrañar, por tanto, que las denominadas subordinadas adverbiales o circunstanciales, las que más problemas plantean, sigan constituyendo el capítulo de las insuficiencias, deficiencias, confusiones e incoherencias. Antes de abordar el análisis de cada uno de sus tipos en particular, es preciso señalar los obstáculos y problemas que han provocado tal situación, así como las vías para su superación. Para ello, nada mejor que detenerse inicialmente en los términos empleados para designarlas, empezando por el concepto mismo de oración.

1.1. Oración

Por tratarse del nivel superior de organización sintáctica, la caracterización de las oraciones (de su estructura y tipos) de un idioma es tarea de especial complejidad. No faltan quienes ponen en duda que la oración deba ser considerada unidad del sistema, si bien en la práctica nadie prescinde de ella en cuanto concepto teórico; otra cosa es que a menudo se presenten secuencias concretas cuya correspondencia con los esquemas o moldes abstractos no se vea con claridad, como se verá más adelante.

En realidad, ni siquiera resulta apropiado calificarla de unidad superior o máxima, pues ello parece dar a entender que no hay diferencia cualitativa respecto de las demás (morfemas, palabras, frases...), con las que formaría una sola serie gradual y jerarquizada. La oración pertenece al plano construccional, cualitativamente diferente de aquel en que se sitúa el resto (Molina Redondo 1985); hablamos por medio de oraciones, que construimos («creamos») con los elementos de que dispone un idioma (que pueden inventariarse o «almacenarse» en diccionarios) y de acuerdo con sus reglas de combinación y ordenación.

Dos son las concepciones lingüísticas fundamentales –a menudo, entremezcladas– subyacentes en las numerosas (más de 300 se han recogido) definiciones de oración:

—Unas se fijan preferentemente en la estructuración bimembre sujeto + predicado, sus constituyentes inmediatos[1].

—Otras atienden más a su capacidad de expresar sentido completo.

No es fácil aclarar qué se entiende por sentido completo. Fuera de contexto, sólo cabe entenderlo como significativamente interpretable, y la interpretación

dependerá, lógicamente, de las relaciones que contraen entre sí las oraciones de un texto o discurso, así como del contexto extralingüístico (Hernanz/Brucart 1987).

Por lo que concierne a la concepción primera, se ha producido una aparente confluencia de las dos principales corrientes lingüísticas modernas, si bien el camino seguido por una y otra ha sido muy diferente, por no decir inverso. El funcionalismo se ha esforzado en liberarla del soporte lógico en que se apoya, y ha terminado por ver en la función predicativa (que se refleja en ciertos hechos sintagmáticos, como la concordancia de número y persona entre el núcleo del sujeto y el verbo) su rasgo peculiar y característico. Precisamente por ello, muchos han visto en el predicado, cuyo elemento nuclear es representado en nuestra lengua regularmente por un verbo en forma personal, la clave de la oración; el sujeto gramatical estaría contenido en él, por lo que hay quienes defienden que, en último término, no hace falta contar con una unidad oracional distinta de la noción de frase verbal de la que sería equivalente o variante contextual (Gutiérrez Ordóñez 1984).

La oración es también el símbolo inicial de todo el sistema de reglas del generativismo, que la concibe como la conjunción articulada de una frase nominal con una frase verbal Pero la semántica generativa ha terminado por situar en el predicado el núcleo del que irradian todas las relaciones significativas; tal «predicado», sin embargo, no se interpreta generalmente en términos propiamente idiomáticos, sino como un contenido pretendidamente universal del que emanan determinadas relaciones lógico-semánticas, que pueden verse plasmadas –todas o algunas– de modo distinto en las diversas lenguas concretas, e incluso dentro de un mismo idioma. Sólo así puede sostenerse que enunciados como

Mi primo es el encargado de administrar todos sus bienes

Mi primo se encarga de la administración de todos sus bienes

son estructuras superficiales de una sola estructura profunda, concepto último que se insertaría más en la lógica formal de predicados que en la lingüística idiomática.

La contemplación de la estructura de la oración requiere la integración –no la simple acumulación– de los tres puntos de vista que resultan necesarios siempre en el análisis de los fenómenos lingüísticos. El plano de la expresión, en el que ha de situarse el sintáctico, no es desligable del plano del contenido, en el que se encuadran el punto de vista semántico-referencial y el informativo (o pragmático) (Hagège 1985). A través de esta triple diferenciación operativa se puede acortar o reducir la distancia existente entre los esquemas abstractos e ideales –de los que no suelen descender los tratadistas– y las reales actuaciones idiomáticas. Piénsese, por ejemplo, en que una secuencia tan sencilla como

Antonio viene de Suiza el viernes

puede proporcionar informaciones diferentes sin que varíe propiamente su esquema morfosintáctico y sin que se alteren las relaciones significativas de sus miembros constituyentes; la posibilidad de que se trate de una respuesta a interrogaciones distintas («¿Quién viene de Suiza el viernes?», «¿De dónde viene Antonio el viernes?», «¿Cuándo viene Antonio de Suiza?», etc.) puede llevar al emisor a jerarquizar de un modo u otro la información transmitida y solicitada, para lo cual acudirá a recursos diversos, como la ordenación de los elementos, la utilización de una determinada curva melódica, las pausas, el acento de intensidad, etc., con lo que se obtienen resultados no idénticos:

ANTONIO / viene de Suiza el viernes

DE SUIZA / viene Antonio el viernes

EL VIERNES / viene Antonio de Suiza

etc.

Son recursos de los que apenas se ocupan los estudios sintácticos (Rojo 1983a, b).

1.2. Oraciones compuestas

No hay una estructura o esquema común a todas las oraciones. La frase anterior no es oración, sino parte o miembro de oración en

Me ha dicho mi primo que Antonio viene de Suiza el viernes.

No sorprende que modernamente hayan tenido gran aceptación las formulaciones de carácter excluyente, es decir, aquellas que, en lugar de poner de manifiesto sus marcas positivas, se fijan en su delimitación, frente a las unidades que no son oraciones. Tanto en la conocida definición de L. Bloomfield (1935) –«each sentence is an independent linguistic form, not included by virtue of any grammatical construction in any larger linguistic form»–, como en otras anteriores y posteriores[2], resulta clave la idea de posición absoluta (no incluida), que suele interpretarse como independencia o autonomía sintáctica, propiedad excesivamente débil para basar en ella la definición de oración. Así, por ejemplo, en aquellos casos en que se unen dos o más articulaciones sujeto-predicado, sin que ninguna se supedite a otra, se habla de oraciones sintácticamente independientes, aunque se admita que gracias a los conectores (o conjunciones) componen una sola oración (compuesta); como quiera que tal denominación –oración compuesta– se ha venido utilizando para designar cualquier secuencia con más de una estructura predicativa, las tradicionales oraciones coordinadas son llamadas de formas diversas: policlausales (Rojo 1978), plurinexuales (Hernández Alonso 1980, 1984), grupo oracional –o de oraciones– (Molina 1985), etc. Fácil es comprobar que a tal pretendida autonomía sintáctica de los miembros coordinados rara vez corresponde una independencia semántica; lo común es que la vinculación entre los mismos sea más estrecha de lo que la noción de coordinación deja entender, como puede comprobarse en un enunciado tan sencillo como el siguiente:

Se me ha estropeado el ordenador y no puedo seguir trabajando.

Habrá que volver sobre ello.

1.3. Oraciones complejas

Claramente inadecuada resulta la noción de composición con referencia a las tradicionales subordinadas, y de ahí que se prefiera llamarlas complejas. Pero las dificultades, vacilaciones y confusiones derivan de la imposibilidad de casar los dos supuestos básicos con que se opera:

—por un lado, se sostiene un paralelismo total entre ellas y las simples, cuyos esquemas –se dice– reproducen; la diferencia estribaría sólo en la estructura interna de alguno, o algunos, de sus elementos integrantes:

conmigo

No está de acuerdo

con lo que he dicho

—por otro, se habla de relación de subordinación (o dependencia) de un miembro respecto a otro, cosa que no se hace en la oración simple.

Ello da lugar a un empleo polisémico y ambiguo de buena parte de los términos utilizados. Así, en

Me ha dicho Pedro que se ha casado tu hermana

la expresión oración subordinada sustantiva puede designar tanto a la totalidad como al segmento se ha casado tu hermana; este último –se afirma– actúa como objeto directo de ha dicho, núcleo predicativo de me ha dicho Pedro, secuencia a la que también se califica de oración (principal, subordinante o dominante).

Diversos intentos de clarificación terminológica y conceptual, como la distinción entre proposición (otros prefieren nexus, suboración, etc.), para referirse a toda unión sujeto-predicado, y oración, unidad completa e independiente en la que se integran las proposiciones, o la que diferencia cláusula de oración (sobre la que volveremos), revelan que la relación entre ambas ha de entenderse como constitucional y funcional, esto es, como vínculo entre las partes y el todo que configuran. Y sólo en algún caso (las relativas) puede hablarse de subordinación.

1.4. ¿Subordinadas adverbiales?

Una nueva incoherencia ha venido a sumarse a la anterior. Los subtipos de «subordinadas» se han establecido, no tanto por el papel sintáctico que desempeñan como sobre la base de las clases de palabras a las que habitualmente se encomiendan tales funciones. Se había así de subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales. Dentro de las primeras, se diferencian las que hacen oficio de sujeto (no me gusta que salgas con ese chico), de objeto directo (todos me aconsejan que acepte el cargo), etc. En el caso de las adjetivas –también denominadas de relativo o relativas, por servirse de términos de tal naturaleza–, la diferenciación obedece a otros criterios; se separan, por ejemplo, las especificativas (vamos a tirar todas las sillas que estén rotas) de las explicativas o no restrictivas (las luces, que son indirectas, hacen más agradable y acogedora la habitación).

Pero la repartición de las subordinadas en estos tres grupos ha tropezado siempre con el escollo que supone la caracterización de las adverbiales, grupo en el que suelen quedar encuadradas las que son objeto de nuestro estudio. Ello es lógico, pues el adverbio, al que suele atribuirse como propia la función de complemento circunstancial (de ahí que muchos –la propia Academia entre ellos– prefieran la denominación de oraciones circunstanciales a la de adverbiales), ha sido siempre considerada por los gramáticos como una clase de palabras heterogénea («caótica», según algunos), un verdadero «cajón de sastre», al que han ido a parar términos tan dispares, semántica y sintácticamente, como aquí, ahora, entonces, bien, magníficamente, muy, no, quizás, casi, etc.

El carácter «marginal» al predicado que caracterizaría a los complementos circunstanciales (o aditamentos) ha obligado a hacer sucesivas precisiones que, en definitiva, han dejado notablemente recortado su ámbito de aplicación. Así, por ejemplo, se han desgajado de ellos los que no pueden ser eliminados sin alteración de la estructura de la oración, como en

DE POLÍTICA entiendo muy poco,

a los que se califica de suplementos (Alarcos 1970). Pero esta noción no se halla aún bien delimitada y definida desde un punto de vista sintáctico, como lo reflejan las dudas que ha ido suscitando (Bosque 1983) y las matizaciones que se han hecho posteriormente (H. Martínez García 1986). A la vista de que en secuencias como

Viven en Sevilla desde 1974

tampoco en Sevilla puede ser eliminado sin que resulte agramatical la secuencia en que se integra (lo que depende, claro es, de la naturaleza del verbo), se ha visto la necesidad de separar estos casos tanto de los aditamentos como de los suplementos (de complementos adverbiales los ha calificado provisionalmente G. Rojo 1985). Y muy próximos a ellos se encontrarían los complementos de verbos de medida, como

Mide casi DOS METROS.

Asimismo, se ha propuesto que los tradicionales complementos circunstanciales de compañía, de causa, de materia, de finalidad, de instrumento, etc., sean denominados, también provisionalmente, aditamentos intermedios, ya que participan de las características de los dos (aditamentos y suplementos) (Álvarez Martínez 1987b). Y así sucesivamente.

En realidad, las oraciones que aquí van a ser examinadas han sido ubicadas entre las adverbiales sin convicción, simplemente para no romper el paralelismo que servía de base a la clasificación tradicional. A nadie se le oculta que no procede calificar de circunstancial el papel desempeñado por la «subordinada» en casos como

Si no te gusta la carrera de Veterinaria, ¿por qué sigues?

El negocio marcha tan mal que estoy pensando dejarlo.

Aunque lo parezca, en mi curso no se ha dado aprobado general,

etc.,

que expresan, respectivamente, condición, consecuencia, concesividad u obstáculo, etc.

1.5. Adverbiales impropias

Explícita o implícitamente, se ha reconocido repetidamente la impropiedad que supone considerar adverbiales o circunstanciales tales «subordinadas». Y en la práctica, se prescinde del pretendido paralelismo entre ellas y el adverbio (o complemento circunstancial), por la sencilla razón de que no se descubre en el ámbito de la oración simple nada equivalente a la relación interproposicional que se advierte en tales oraciones complejas.

Se explica que se hayan producido estas dos reacciones:

a) Unos, ante la imposibilidad de encontrar la adecuada descripción sintáctica, se limitan a hacer un análisis lógico-semántico (o referencial) de las principales nociones expresadas: causa, fin, condición... Es la actitud adoptada por la propia Academia, que de ese modo zanja –que no resuelve– algunas vacilaciones y distinciones anteriores, como la separación entre causales coordinadas (esfuérzate, que el decaimiento en los infortunios apoca la salud) y causales subordinadas (huyó porque no tenía armas para defenderse), así como ciertas confusiones, como la igualación de finales y sustantivas en función de complemento indirecto (el fin o propósito, sostiene ahora la Gramática académica, no tiene nada que ver con el complemento indirecto o dativo del verbo principal) (Esbozo 1973).

b) Otros se deciden por su eliminación como grupo específico, y, con criterios discutibles –y no coincidentes–, las incluyen en alguna de las dos clases restantes, aunque para ello tengan que servirse de argumentos que no se ajustan bien a alguno de los principios básicos del funcionalismo. Sostener, por ejemplo,

que la diferencia entre

Pedro es tan alto como lo era su padre

y

Pedro es tan alto que llega a la mesa

reside en la posibilidad de conmutar en el primer caso el segmento como lo era su padre por ø –se trataría, por tanto, de un adyacente o un subordinado– (J. A. Martínez 1985b), implica modificar el concepto mismo de relación funcional; el vínculo que liga cada una de las partes constituyentes al todo resultante sólo se puede descubrir verdaderamente si no se altera la secuencia global en que se integran.

Algo parecido puede afirmarse cuando se prefiere el recurso contrario. Para determinar si en

Aunque sepa los caminos, nunca llegaré a Córdoba

se está ante dos funtivos coordinados o interdependientes, es necesario –opina S. Gutiérrez (1977-78)– imaginar «un contexto más amplio en el que ambos estén integrados» (El poeta dice que, aunque sepa los caminos, nunca llegará a Córdoba), lo que también supone una modificación de la unidad total en la que han de indagarse las funciones de sus constituyentes.

1.6. Oraciones bipolares

Común a las dos actitudes es la resistencia a cuestionar la distinción coordinación (o parataxis) / subordinación (o hipotaxis), que ha acabado por constituir un verdadero lastre para el estudio de estas falsas adverbiales.

Ni siquiera la diferenciación difundida entre nosotros por A. Alonso y P. Henríquez Ureña (1938[1967[24]]), que separan las inordinadas (proposiciones que están dentro de la principal y forman parte de ella) de las subordinadas propiamente dichas (son complemento de la subordinante entera y, por consiguiente, quedan fuera de ella), ni la recientemente propuesta por E. Ramón Trives (1982), quien, dentro de las oraciones complejas, separa las paratácticas («copulativas/disyuntivas; adversativo-concesivas»), las endotácticas («adjetivas»), las diatácticas («condicionales») y las hiperotácticas («comparativas/consecutivas»), responden, en realidad, a criterios sintácticos generales nuevos que permitan el análisis de nuestras oraciones como grupo aparte y específico.

La superación de tal dicotomía –y la consiguiente clarificación del concepto de subordinación– sólo ha empezado a conseguirse cuando se han examinado las oraciones complejas desde la perspectiva impuesta por el reconocimiento de que es preciso partir de los tres tipos generales de dependencia:

determinación: entre constante y variable

interdependencia: entre constantes

constelación: entre variables.

La coordinación sería un caso de esta última. Las relativas o adjetivas (A

Hacienda siempre le parece poco el dinero QUE NOS SACA) serían las auténticas subordinadas, plasmación de una relación de determinación. Y en las oraciones que nos ocupan se descubre una relación de exigencia recíproca entre dos miembros o polos, clara en todos los casos desde una perspectiva semántica, y concretada sintácticamente de manera diversa en cada uno de ellos, como corresponde a unas secuencias que no configuran un grupo homogéneo. En Si no es por Juan, me ahogo, la secuencia que expresa la condición y la que indica lo condicionado se requieren mutuamente para la conformación del período; lo mismo sucede con la causa y el efecto en He venido porque me han llamado, que, sin embargo, es distinta de la anterior sintácticamente; ni en uno ni en otro caso hallamos una articulación formal basada en la correlación de términos, como ocurre en Habla tanto como su padre o Habla tanto que cansa.

No está claro, por otro lado, que la noción de bipolaridad (exigencia recíproca), acuñada para estas oraciones, no sea aplicable también a las adversativas, tradicionalmente encuadradas entre las coordinadas; de ahí las divergencias a la hora de adscribirlas a una clase u otra. Volveremos sobre ello al tratar de las concesivas, con las que tienen una gran afinidad lógico-semántica.

1.7. Semasiología y onomasiología sintácticas

Suele afirmarse que la descripción sintáctica de las unidades oracionales se ha visto entorpecida por la mezcla indiscriminada de consideraciones formales y semánticas. Pero tal mezcla no ha sido el único ni el más grave obstáculo. En primer lugar, porque la pretendida autonomía de la sintaxis no pasa de ser un mero espejismo; como se ha visto, los esquemas sintácticos no se corresponden estrictamente con unas determinadas funciones semánticas y, mucho menos, informativas; los complejos contenidos transmitidos por las oraciones no se encierran en su configuración sintáctica, sino que emanan de la conexión de sus términos con el mundo exterior significado y referido, así como de la estrategia del emisor al jerarquizarlos. En segundo lugar, porque la confusión afecta a otra distinción, igualmente operativa, que tiene que ver con la doble orientación que debe adoptarse a la hora de interpretar la estructuración y organización de todas las unidades lingüísticas, y especialmente las del nivel superior:

—semasiológica: desde la posición del receptor, se intenta recorrer el camino que lleva de la expresión hasta el descifrado de su significado.

—onomasiológica: el lingüista trata de descubrir el proceso que conduce desde un contenido o intención comunicativa a su codificación de acuerdo con las reglas de un idioma determinado.

Nadie duda de que lo ideal es la conjunción de ambas vías. Pero lo cierto es que casi siempre ha sido predominante el enfoque semasiológico, pues se suele partir de las formas para descubrir y establecer sus funciones y significados.

La vacilación y falta de coherencia en este sentido han sido constantes en el estudio de las oraciones bipolares. El gramático adopta una posición de falso

receptor, desde el momento en que se centra en oraciones inventadas por él mismo, o bien extraídas de textos, de los que quedan desconectadas; se contemplan, pues, como secuencias de laboratorio, aisladas de su contexto y de las condiciones y circunstancias de su emisión; a menudo se aducen ad hoc, en apoyo de una determinada descripción previa.

Además, la atención se centra casi exclusivamente en el término o expresión (llámese conjunción, locución conjuntiva, nexo, etc.) al que se le atribuye el papel de significante de la función o relación interproposicional. Así, se dice que si expresa condición, que aunque significa concesividad, etc. La comprobación de que no siempre resulta válida tal atribución (piénsese, por ejemplo, en que para que + subjuntivo no indica finalidad en casos como ¡Para que lo haga él, lo hago yo!, o en que como puede intervenir en enunciados del tipo Como no venga dentro de un cuarto de hora, me marcho, por lo que figura entre las conjunciones condicionales, etc.) y de que los mismos contenidos se pueden alcanzar sin el concurso de las conjunciones, conduce en seguida a situarse en una perspectiva de carácter onomasiológico, desde la que se procede a la búsqueda de todos aquellos recursos, fórmulas o procedimientos sintácticos que los expresan. Así, al lado de si aparece como medio de expresar condición de + infinitivo (De haberlo sabido, no me hubiera matriculado en esta asignatura); y junto a aunque se citan giros con por (Por mucho que me lo pidas, no te lo voy a dar) y repeticiones de formas verbales del tipo diga lo que diga, haga lo que haga, etc., que también expresan concesividad, a pesar de la muy dispar constitución de unos recursos y otros.

Tal modalidad de indagación onomasiológica, que en última instancia responde a la constante preocupación por conocer y comprender el puente de unión entre el pensamiento y el lenguaje, esto es, cómo se llega a plasmar lo que interiormente concebimos, tampoco lleva realmente al descubrimiento de las formas de expresión de unos significados determinados (basta fijarse en el uso de de + infinitivo en Encantado de haberte conocido); simplemente se comprueba que esas fórmulas participan –con mayor o menor asiduidad– en secuencias con tales sentidos.

1.8. Sintaxis histórica y sintaxis descriptiva en el estudio de las oraciones bipolares

Si el sistema lingüístico no se entiende como estructura dinámica, en cuanto técnica histórica cuyo funcionamiento se nos revela en su discurrir histórico, mal puede alcanzarse una verdadera explicación de su organización. La separación de los enfoques histórico y sincrónico no pasa de ser una necesaria hipótesis operativa de carácter instrumental.

Lamentablemente, en el terreno de la sintaxis histórica de nuestro idioma la situación es bastante deficitaria, pues ni siquiera conocemos bien el desarrollo histórico de los fenómenos, lo que constituiría la etapa positivista previa –y necesaria– a su consideración como realizaciones de las estructuras lingüísticas (cfr. R. Lapesa 1968 y 1970).

Por lo que concierne a nuestras oraciones, las escasas monografías con que contamos se centran, al igual que las de carácter sincrónico o descriptivo, en el análisis de las conjunciones, y sólo en algún caso (las condicionales, por ejemplo) se atiende también al papel de las formas verbales. Ello encierra, desde la perspectiva histórica, una clara incoherencia: las gramáticas del español continúan operando con las mismas clases de oraciones que las latinas, a pesar de que en el paso del latín al romance se produjo una total reestructuración del sistema de conjunciones. En efecto, de un cuadro atomizado (CUM, DUM, UT, LICET, QUAM, QUIN, QUANDO, SI, QUOMODO, QUOD...) se llega a otro organizado básicamente en torno a que (porQUE, para QUE, tan... QUE, por más QUE, aunQUE, etc.), y sólo SI y QUOMODO –además del adverbio relativo QUANDO– se han mantenido en romance como elementos de subordinación no ligados a que (Herman 1963; Dardel 1983).

Tan complejo proceso histórico ha provocado algunas consecuencias importantes:

a) Por un lado, se ha ido acentuando el distanciamiento de ciertas conjunciones del valor que se considera originario o propio, por lo que difícilmente pueden ser consideradas como los significantes de una relación concreta. Baste recordar que como, además de su uso en las oraciones modal-comparativas (Lo haré como tú quieras) o comparativas (Trabaja tanto como los que llevan veinte años en el oficio), suele aparecer entre las conjunciones causales (como no tiene permiso de conducir, no le han dado el trabajo), condicionales (como no me lo digas, te castigo sin salir esta tarde), etc.

b) Por otro, el avance y grado de cohesión y gramaticalización de las nuevas formaciones, diferente en cada caso, no es algo ligado exclusivamente a sus características constitucionales. Así, de la homogeneidad formal (preposición + que) de por-que y desde que (o sin que) no cabe deducir que sus comportamientos sean similares; asimismo, el hecho de que aun-que y ya que (o así que) respondan a la combinación de un adverbio y que no ha condicionado el desarrollo, significado y usos de cada una. A su vez, expresiones muy diferentes formalmente han acabado por confluir funcional y significativamente; se entiende así, por ejemplo, que, al lado de si, se citen como conjunciones condicionales con tal (de) que, siempre que, etc.

El desconocimiento de las razones por las que surgen las locuciones conjuntivas, prosperan unas y no otras, compiten y alternan, alcanzan distinto grado de fijación, etc., lleva a operar con un falso concepto de forma lingüística, como tendremos ocasión de comprobar en el examen de los tipos oracionales concretos.

1.9. Subordinación sintáctica y madurez lingüística

Al limitarse a las conjunciones el estudio de las oraciones complejas, en ellas se ha basado también en gran medida una visión valorativa de la evolución de los idiomas. El incremento y diversificación de las locuciones conjuntivas se ha interpretado frecuentemente como reflejo de madurez y elaboración lingüísticas, ya que –se piensa– permiten configurar y precisar con mayor claridad y exactitud las relaciones lógicas y no lógicas que el pensamiento es capaz de establecer, algo que en las fases primitivas de los idiomas suele quedar en manos de la yuxtaposición (ausencia de nexos) o de la mera coordinación.

Aparte de que tal proceso no es simple ni lineal, sino que parece constituir más bien un movimiento ondulante (los instrumentos de subordinación acaban debilitándose semánticamente y en cuanto elementos de relación sintáctica, y dan paso a nuevas expresiones más transparentes y de mayor fuerza, que, a su vez, se desgastan, y así sucesivamente), hay que decir que va implicada en este parecer una idea que no es posible compartir del todo, la de que los conceptos tradicionales de yuxtaposición, coordinación y subordinación[3] forman una escala gradual de procedimientos constructivos. Ni histórica ni sincrónicamente puede sostenerse tal opinión; son cualitativamente distintos, y en cada caso se acude al que resulta, por razones varias, más adecuado.

No se trata de negar la evidente afinidad o proximidad de sentido que, fuera de contexto, cualquiera advierte en

Estás borracho, no sabes lo que dices.

Estás borracho y no sabes lo que dices.

No sabes lo que dices porque estás borracho,

etc.,

sino simplemente de afirmar que cada una de tales posibilidades supone una opción distinta, una elección ajustada a las circunstancias concretas de cada acto comunicativo.

El empleo de conjunciones y locuciones conjuntivas no es homogéneo en todas las modalidades de uso; es de sobra conocido que el lenguaje oral coloquial presenta notables diferencias respecto a la lengua culta escrita, particularmente la literaria, que es la que preferentemente han tomado en consideración los estudios gramaticales, por responder a técnicas y situaciones comunicativas muy distintas. En la conversación ordinaria se confía en gran medida a los hechos prosódicos (entonación, pausas...), al contexto y a la situación la trabazón interproposicional, cosa que en la lengua escrita ha de lograrse mediante instrumentos explícitos de relación.

Esto, que no ha pasado desapercibido a los tratadistas, lejos de haber servido para adoptar la cautela metodológica de no aplicar una óptica única, ha llevado a sostener un paralelismo simplista entre lengua primitiva y lengua popular. Ambas –se dice– se caracterizan por su escasa elaboración, por su falta de madurez; con ello, en tales conceptos –que, no lo olvidemos, han de considerarse como esencialmente relativos– han acabado por confluir dos coordenadas claramente separables: la histórica (inmadurez se toma como sinónimo de primitivismo) y la sociocultural o vertical (a las capas más bajas de una comunidad idiomática correspondería un menor grado de elaboración idiomática, una menor capacidad para la construcción de frases). Comoquiera que a menudo ambas se confunden, conviene detenerse en la peculiaridad del lenguaje coloquial, apenas atendido por los tratadistas; el desconocimiento de su andadura sintáctica es otra de las razones que han entorpecido el avance de nuestra sintaxis oracional.

1.10. Sintaxis oracional y lenguaje coloquial

La comprobación frecuente de que lo que realmente hablamos no encaja en las descripciones gramaticales ha puesto de manifiesto la insuficiencia de estas. ¿Por qué resulta más patente en la sintaxis oracional? Mientras que con referencia a las unidades que no pertenecen al plano construccional (morfemas, palabras...) el saber gramatical es en gran medida válido para las varias formas de uso de la lengua, en el ámbito de las oraciones se advierte un mayor distanciamiento entre las diversas lenguas funcionales que se hallan contenidas en un idioma histórico.

Nada de extraño tiene que modernamente se haya reavivado el interés por el estudio del habla coloquial, en general, y de su andadura sintáctica en particular. Por un lado, ya no cabe sostener que VERBA VOLANT, puesto que cualquier actuación lingüística oral puede ser registrada sin dificultad. En segundo lugar, y más importante, la propia trayectoria de la lingüística moderna ha conducido a la atención del coloquio; sólo la consideración de la enunciación, no únicamente de los enunciados resultantes, esto es, la contemplación de lo que los signos hacen en los discursos reales –no sólo lo que significan– podrá devolver a la lingüística su carácter de ciencia auténticamente social. No se trata de anular la dicotomía saussureana langue/parole, sino de dejarla situada en el lugar que le corresponde, en cuanto oposición operativa, no real. En definitiva, la consideración del sistema no ha de desligarse de su utilización concreta, de la que se extrae. El coloquio se presenta como el terreno más apropiado para reducir la distancia entre uno y otra (Narbona 1986 y 1988).

Pese a ello, la sintaxis coloquial continúa siendo entre nosotros una laguna más de la investigación lingüística, la más importante según algunos (Criado de Val 1959; Salvador 1987). Las escasas aportaciones prefieren fijarse, no en auténticas conversaciones espontáneas, sino en los intentos de transposición o trasplante de ellas por parte de ciertos autores en obras literarias[4].

La razón fundamental del escaso cultivo de la lingüística del habla reside en que

la tarea requiere cuestionar algunos postulados básicos en que descansa la del sistema, como la simetría en el circuito de la comunicación, que permite operar con hablantes-oyentes ideales (mejor sería decir idealizados) entre cuyos saberes no hay desajustes de ningún tipo. La verdad es que los hablantes son siempre concretos, y ni siquiera existe correspondencia estricta entre la competencia idiomática de los individuos como receptores y su verdadera capacidad como emisores.

Se impone, pues, un cambio de óptica, que en seguida pone de manifiesto la inadecuación de la sintaxis que ha sido elaborada al margen de la lengua coloquial. La constante interacción discursiva genera en el coloquio abundantes y variadas estrategias, que el análisis del sistema estricto no es capaz de descubrir. Por ello, la aplicación, sin más, del aparato conceptual y terminológico de la gramática descriptiva al uso acaba por desvirtuar –lejos de aclarar– su peculiar andadura sintáctica. En muchos casos, además, la aplicación ni siquiera es posible. Así, aun admitiendo que en el habla coloquial domina la parataxis sobre la hipotaxis –afirmación que, como se ha visto, requeriría muchas matizaciones y precisiones–, el intenso uso por parte del lenguaje conversacional de términos y expresiones como luego, entonces, después, además, o sea, conque, así que, etc., no encaja bien en ninguno de los dos moldes constructivos, por lo que los tratadistas se limitan a calificarlos de vagos enlaces extraoracionales, cuando no de muletillas expletivas, carentes de significado, que afean la dicción (Gili Gaya 1943 [19649]). Fácil es comprobar, sin embargo, que en muchos casos cumplen un claro papel de ordenadores del discurso, o introducen aclaraciones, explicaciones, equivalencias, conclusiones, atenuaciones o correcciones, etc.:

...y eso lo dice todo el mundo, o sea, que debe (de) ser verdad.

La sintaxis coloquial no debe ser examinada, pues, desde la óptica impuesta por el saber gramatical, elaborado desde y para la lengua culta escrita. Por tratarse de una modalidad de uso fuertemente vinculada a la situación comunicativa, no resulta necesario verbalizar lo que fácilmente es recuperable por el oyente (u oyentes), en virtud de que uno y otro son copartícipes del contexto extralingüístico. A ello contribuye, como es lógico, una mayor explotación de la

disposición secuencial (ordenación de los elementos) y de los recursos prosódicos (curvas y modalidades melódicas, contrastes tonales, pausas, detenciones, interrupciones, acentos de intensidad...). Si los estudiosos apenas han prestado atención a estos hechos se debe a que se han centrado en enunciados aislados, muchas veces inventados o elegidos ad hoc, a los que se supone una entonación asertiva «neutra» o no marcada (Narbona 1986).

Tal aprovechamiento de los recursos prosódicos y del orden de los elementos proporciona a la andadura sintáctica coloquial un aire más parcelado y desmembrado que el que se advierte en la lengua descrita por los gramáticos. Al servicio de una determinada estrategia jerarquizadora de la información se ponen la disposición de los términos, la entonación, los cortes y pausas, etc., como puede observarse en

—¿Tú tienes algún hobby?

—Hobbys / tengo yo montones![5]

—¿No sabes que me ha prohibido el médico el alcohol?

—Pues tú / vino / bebes

donde un esquema sintáctico transitivo (sujeto-verbo-objeto directo) queda convertido en un molde tematizador de los elementos que informativamente son nucleares.

Por no tenerse en cuenta nada de esto, en la lengua coloquial no se ha pasado de ver un predominio de la asíndeton y de la coordinación sobre la subordinación, lo que, a su vez, se ha interpretado como reflejo de una estructuración más elemental, menos elaborada, o, como prefieren otros, menos trabada (Badía 1960). La cuestión no es tan sencilla, ni puede reducirse todo a mera falta de destreza constructiva. Secuencias tan usuales como

Toni / la ve / y se vuelve loco.

Lo bueno de esta urbanización es que está en Madrid... / y no está en Madrid.

¡Tan chica / y ya le gusta pintarse!

Ya puede pasar hambre / que no roba, etc.,

no son, sin más, «equivalentes» menos elaboradas y trabadas que

Si Toni la ve, se vuelve loco.

Lo bueno de esta urbanización es que, aunque está en Madrid, no está [«no parece estar»] en Madrid.

A pesar de que es chica, le gusta pintarse.

Aun en el caso de que tenga que pasar hambre, no robará, etc.

Es precisamente el empleo de la copulativa y en la mayoría de esos ejemplos, junto con los factores reseñados (entonación, pausas, orden, etc.), lo que hace más expresiva la relación; el propósito comunicativo del hablante no es tanto establecer una mera conexión hipotética o concesiva como poner de relieve la fuerte contraposición de los dos miembros engarzados. Las conjunciones específicas (si, aunque...), precisamente por poseer ese carácter, limitarían y constreñirían tal intención, con lo que quedaría reducida y desvirtuada la eficacia informativa.

En suma, la sintaxis de la lengua hablada responde a un tipo construccional en gran medida específico, y requiere, por lo mismo, un tratamiento propio. No es procedente limitarse a tacharla de menos elaborada (o calificarla de primitiva) que la sintaxis de la lengua escrita culta.

2. Marcadores de bipolaridad

2.1. Observaciones previas

Las consideraciones hechas hasta aquí quieren contribuir a sacar la sintaxis oracional de la situación deficiente en que se encuentra. Adoptadas las precauciones que se han señalado, es conveniente enumerar las marcas del complejo significante de esa relación que se denomina genéricamente bipolaridad. Importa hacer algunas observaciones previas:

a) Es obvio que no hay una, sino varias clases de relaciones bipolares. Aunque no hay razón para aceptar la clasificación establecida (causales, finales, comparativas, etc.), resulta conveniente partir de ella como hipótesis de trabajo. El análisis más detenido de cada uno de los tipos pondrá de manifiesto lo acertado o no de la misma.

b) Común a todos los tipos es la estructuración bipolar misma, es decir, una interrelación sintáctico-semántica entre dos miembros, por más que –al igual que sucede en el resto de las unidades sintácticas– cualquiera de los dos puede contener en su interior otras estructuras, bipolares o no:

Es tan rico que, si alguien le pregunta cuántas fábricas tiene, no puede responder con exactitud.

Si, cuando tú lo dijiste la primera vez, nos hubiéramos ido, no nos habría pasado esto[1].

c) En todos los casos importa contemplar simultáneamente las relaciones sintácticas conectivas, es decir, las que contraen los dos miembros constituyentes entre sí, y las funcionales, que nos han de revelar el vínculo entre ellos y el todo

resultante (Rojo 1983a). Hasta ahora, la atención se ha venido centrando en las primeras, que parecen detectarse más patentemente, especialmente por la presencia de alguna conjunción (o expresión que se considera equivalente).

d) Aunque no siempre resulta fácil separarlos, conviene luchar contra la inclinación a identificar y confundir la clase de relación que se ofrece con los instrumentos o recursos que parecen expresarla.

e) No ha de establecerse, en principio, ninguna jerarquía entre los diversos marcadores. Lo habitual es conceder una particular relevancia a la conjunción, y considerar coadyuvantes o complementarios los demás. En realidad, todos actúan solidariamente, lo que no quiere decir que siempre participen de igual modo y tengan el mismo papel, como tendremos ocasión de comprobar.

f) Por último, adelantemos que el examen de los marcadores no resulta suficiente en muchos casos para la comprensión de la organización sintáctica de las oraciones bipolares.

2.2. Conjunciones, locuciones conjuntivas, nexos, elementos de relación, transpositores...

La consideración de estas expresiones –ninguna de las denominaciones utilizadas resulta totalmente apropiada– como la «clave» de la relación es algo tan arraigado, que no sólo se sostiene y da por bueno lo que constituye un auténtico círculo vicioso (hay oración condicional, por ejemplo, cuando interviene si, que, a su vez, se identifica como conjunción condicional por aparecer en tal clase de oraciones), sino que secuencias como

¡Es más tonto...!

Está la calle / que no cabe un alma

se interpretan como «anómalas» o «incompletas»: en el primer caso faltaría el término de la comparación y en el segundo está ausente el elemento elativo o ponderativo que desencadena la consecuencia.

Pero tal actitud –y en ello reside una incoherencia más– no es respetada en la práctica por casi nadie. Rara es la conjunción que figura adscrita a una sola clase de subordinadas. Para la Academia, por ejemplo, cuando, además de uno de los «vocablos relativos que empleamos como conjunciones temporales», es una de las expresiones más frecuentes en el período hipotético; ya que, además de causal, figura como concesiva; como se cita en las oraciones temporales, modales, comparativas de modo, causales, condicionales y concesivas; etc. Así, Cuando tú lo dices, será verdad se calificará de condicional, al igual que Como no me digas lo que ha pasado, no sales en todo el día; Como no me han avisado por escrito, no voy, en cambio, se estudiará como causal; etc. Naturalmente, que, elemento en torno al cual se ha ido organizando el cuadro romance de

conjunciones de subordinación, no está ausente prácticamente de ningún tipo, si bien su uso en muchos de ellos se ha interpretado como reflejo de «primitivismo» lingüístico.

Eliminado casi totalmente el sistema atomizado de conjunciones específicas de que disponía el latín, las nuevas formaciones románicas responden a esquemas constitucionalmente diferentes, si bien dominan algunas combinaciones:

—preposición + que: por-que, para que...

—adverbio + que: aun-que, bien que, ya que, así que...

—preposición (+Art) + N (+de) + que: de manera que, a fin de que, con el fin de que, a pesar de que, a causa de que, a condición de que...

—correlación entre que y algún término comparativo o intensivo: más... que, menos... que, tanto (o tan)... que, etc.

No hace falta decir que no todas han alcanzado igual grado de cohesión y gramaticalización (es más que discutible que algunas de las locuciones conjuntivas que figuran en las listas de las gramáticas lo sean), ni se corresponden regularmente con unas determinadas posibilidades funcionales o valores significativos. De ahí la importancia de la perspectiva histórica, única que puede ayudamos a entender el proceso de especialización de algunas de ellas (para que + subjuntivo, por ejemplo, ha llegado a ser el instrumento básico de la finalidad), así como la posibilidad de que quede solapado o «neutralizado» el significado de otras, incluidas las más específicas; piénsese en que hasta si interviene en secuencias aparentemente muy alejadas del sentido condicional o hipotético:

Si tú estás delgada / yo estoy hecha un alfiler.

En consecuencia, y sin negar la relevancia de estos elementos conectivos en la vertebración de las estructuras bipolares, conviene insistir en que no pueden ser tomados como la marca o significante de ellas, ni pueden ser considerados separadamente de los demás marcadores, a los que se ha prestado menos atención.

2.3. Formas verbales y bipolaridad sintáctica

Es evidente que la conexión entre los dos miembros de una oración bipolar, así como la vinculación de ambos con la secuencia global, están estrechamente ligadas a la relación sintáctico-semántica que se establece entre sus respectivos núcleos predicativos. Pese a ello, la atención que se presta al papel de las formas verbales es escasa, no sistemática y limitada a aquellos casos en que, como ocurre en las condicionales, la correspondencia resulta patente.

Su intervención se considera, además, coadyuvante y complementaria de la función primordial que se adjudica a la conjunción, en lugar de ser contemplada solidariamente con el resto de las marcas. Se afirma, por ejemplo, que para que requiere (o selecciona) subjuntivo, lo que implicaría aceptar que tal conjunción se configura previamente a la elección de la forma verbal; es preferible decir que tanto una como otra responden a una misma intención comunicativa final, la cual descarta el empleo de las formas de indicativo. De otro modo, habría que sostener que en otros casos –con aunque o si, por ejemplo– es la forma verbal la que domina en la conformación de un significado relacionante concreto. Y ello resulta más claro cuando es el modo el que decide el valor de la relación:

Como no te gust(a) (e), me lo llevo.

Pero, en realidad, no es la forma verbal introducida por la conjunción la única que ha de ser contemplada, sino que debe verse en función de la otra con la que contrae una estrecha vinculación, que puede incluso reorientar el carácter de la conjunción:

Ya que estaba todo preparado, se suspendió el acto.

Ya que lo dices, será verdad.

Ya que estás aquí, vamos a hacerlo ahora mismo.

La utilización de un modo u otro, por otro lado, no tiene por qué estar ligada a la presencia de una conjunción. El subjuntivo de

No es tan estúpido que caiga en esa trampa

(frente a Es tan estúpido que caerá en esa trampa) obedece al carácter negativo de la «principal», lo que no sucede en otras estructuras oracionales: No es el proyecto que yo quiero (quería, quisiera...) presentar. Esto mismo pone de manifiesto la especial trabazón de la articulación de las oraciones bipolares. A ello contribuyen otros recursos, como vamos a ver a continuación.

2.4. Relaciones secuenciales y recursos prosódicos

El aprovechamiento y explotación del margen de maniobra que permiten los idiomas en cuanto a la disposición secuencial de los miembros constituyentes de una oración y a los recursos prosódicos, es quizás lo menos atendido por parte de los tratadistas. Ello se debe, en gran medida, al hecho, ya comentado, de que en los estudios sintácticos se han podido obviar (o casi) estos hechos, al haber sido realizados básicamente desde y para textos escritos de carácter culto.

Ni siquiera cabe sostener que la alternancia en el orden, posible en buena parte de los casos:

Para que nada se pare, vota PC.

Vota PC, para que nada se pare.

Ya que tú lo dices, será verdad.

Será verdad, ya que tú lo dices.

Si no quieres engordar, no comas tanto pan.

No comas tanto pan, si no quieres engordar.

A pesar de que las cosas no van bien, saldremos adelante.

Saldremos adelante, a pesar de que las cosas no van bien.

Tú no eres más alto que yo.

Más alto que yo no eres tú, etc.,

tiene sólo relevancia estilística. Para empezar, no es desligable de otros marcadores. Piénsese, por ejemplo, que una causal-explicativa como

Debe de estar por aquí, porque su cartera está encima de la mesa

introducida por porque sólo puede ocupar la segunda posición; tampoco es fácil que se anteponga cuando se trata de una causal propiamente dicha –Porque está lloviendo no salgo (?)–, a menos que tenga el apoyo de un elemento corroborante o de contraste:

—No voy porque no estoy de acuerdo con lo que van a hacer.

—Precisamente porque no estás de acuerdo, debes ir.

En cambio, el como causal necesariamente ha de ir antepuesto en la actualidad:

Como se me ha estropeado el coche, tengo que coger el autobús,

y ya que, puesto que, etc., pueden situarse en una u otra posición. Claro es que tales restricciones o posibilidades van unidas a la utilización de determinados recursos prosódicos y a la modalidad (meramente asertiva, optativa, yusiva, interrogativa, exclamativa) del período. La elección entre

¿Por qué no te marchas, aunque no te paguen este mes?

Retírate, si ves que las cosas van mal.

Te voy a decir lo que pasó, para que veas que la cosa no es tan sencilla.

y

Aunque no te paguen este mes / ¿por qué no te marchas?

Si ves que las cosas van mal / retírate.

Para que veas que la cosa no es tan sencilla /te voy a decir lo que pasó,

que no es meramente estilística, sino que responde a estrategias comunicativas distintas, supone –como se advierte– una clara diferencia en cuanto a la configuración de la línea melódica y el carácter de la pausa intermedia.

2.5. Tensión entre el plano de la expresión y el plano del contenido

De lo dicho hasta aquí se desprende que la consideración de la actuación solidaria de todos los marcadores mencionados no siempre resulta suficiente. No sorprende que los tratadistas terminen recabando la ayuda de los rasgos semántico-conceptuales, para algunos básicos y decisivos.

Ya se ha dicho que la pretendida autonomía de la sintaxis no pasa de ser una útil precaución metodológica. Los contenidos transmitidos por las oraciones no se encierran en sus esquemas sintácticos. No se trata de negar la pertinencia significativa de la estructuración sintáctica; al contrario, creemos que su análisis debe preceder siempre. Queremos decir simplemente que la descripción no debe detenerse ahí, sino que ha de proseguir con la indagación de cómo una serie de procedimientos formales se ponen al servicio de una compleja intención comunicativa, a la que se ajusta la interpretación final del receptor.

Es la inexistencia de una correspondencia estricta entre las relaciones funcionales y las semánticas –en general, hay asimetría entre los planos de la expresión y del contenido– lo que dificulta la tarea de los tratadistas y hace que a menudo arrojen la toalla y se inclinen en favor de un análisis semántico-referencial. Pero, al igual que en el ámbito de otras unidades la existencia de «irregularidades» no impide el estudio sistemático de los paradigmas, también aquí es posible alcanzar –con más dificultades, es cierto– una explicación más atinada sin renunciar al hallazgo de regularidades sintácticas.

Para ello, es imprescindible partir de la hipótesis de que los esquemas o instrumentos sintácticos no están para constreñir o aprisionar los contenidos ideados, como corresponde a un sistema esencialmente dinámico. Si tenemos en cuenta que la estructuración bipolar constituye (o puede servir de) molde apropiado para la oposición contrastiva, no extrañará que muchos de los tipos se descarguen –con mayor o menor frecuencia, según los casos– de la significación relacionante que tienen como propia; así, no se advierte hipótesis ni condición en

Si movido ha sido este curso, el que viene lo será más;

ni finalidad o propósito en

Para que lo hagas tú / lo hago yo.

Menos aún sorprende que se produzcan cambios de significación o empleos más o menos figurados o metafóricos de algunos recursos; cuando, como se ha visto, es recogida entre las conjunciones condicionales.

Lo de menos es que estas alteraciones se interpreten como cesión de la sintaxis o como reorientación del valor de ciertos elementos provocada por el contexto, pues debajo de tales interpretaciones subyace el convencimiento de que las estructuras sintácticas configuran el contenido sin ejercer coerción. Si no hubiera sido por el lastre que ha representado arrancar de la oposición coordinación/subordinación como dicotomía inamovible y sustentarla en la intervención de las conjunciones, la intuición tradicional de que, por ejemplo, se puede expresar –e interpretar– condición o hipótesis mediante una simple coordinación (Léete el editorial de hoy y te enterarás), habría llevado a preguntarse por qué ello es posible, y no simplemente a defender que, aunque formalmente coordinada, se trata de una subordinada conceptualmente; asimismo, hubiera conducido a la indagación de lo que proporciona sentido concesivo a

¡Tan cerca como estamos / y no nos vemos nunca!

Ese pie forzado sólo permitía afirmar que tal enunciado es «equivalente» (menos elaborado, se suele añadir) de otro que se sirviera de aunque o a pesar de que, o

que De seguir las cosas así, nos arruinaremos expresa condición «gracias a» la combinación de + infinitivo.

Una visión más idiomática descubre en seguida que no se trata de variantes equivalentes; en la solución «subordinada» de la concesiva anterior (podría ser algo así como Aunque estamos muy cerca, no nos vemos nunca) se desvanecería la clave decisiva del contenido transmitido, que precisamente se logra gracias al carácter ponderativo-elativo de tan –emanado del fuerte contraste referencial de los dos miembros y potenciado por la especial curva melódica y la pausa que precede a y, que, de ese modo, está muy lejos de cumplir un mero papel copulativo o acumulativo–, a la disposición secuencial de las dos partes del período, etc.

No basta, pues, con hablar de desajustes o anomalías en esta tensión constante entre los dos planos. Las discordancias entre la expresión y el contenido no se encuentran muchas veces en la lengua que hablamos, sino en el objeto lengua de los lingüistas. Si la falta de adecuación se hace más patente cuando nos enfrentamos con las actuaciones del coloquio espontáneo, es sencillamente porque esta modalidad de uso apenas ha contado en los estudios de sintaxis, que se han hecho preferentemente sobre la base de la lengua mal llamada formalizada (también culta, común, estándar, etc.). Pero, si no fuera por la habilidad de los gramáticos para eludir ejemplos incómodos, también en esta última se descubrirían continuos desacuerdos entre la descripción y las realizaciones idiomáticas que se describen.

3. Causales y finales

3.1. Introducción

La afinidad existente entre las oraciones causales y finales es patente, como se advierte en el hecho de que la interrogación de uno u otro signo puede obtener indistintamente ambos tipos de respuesta:

—¿Por qué no la has esperado?

—Porque ya estaba cansado y para que la próxima vez sea puntual.

—¿Por qué lo haces?

—Para que seas feliz, y porque me gusta.

—¿Para qué te empeñas en explicárselo tantas veces?

—Porque quiero que lo entienda y para que no me interprete mal.

Cuando no se coordinan, la finalidad, en cuanto relación de carácter prospectivo y virtual, no puede preceder a la causa, en principio retrospectiva y real (Darbord 1977):

—¿Por qué te vas en metro y no en autobús?

—Porque para llegar puntual es mejor coger el metro.

Es precisamente la afinidad entre tal carácter virtual y el sentido hipotético lo que explica la incompatibilidad de para si, combinación que sí se da con por: Te dejaré las llaves por si vuelves antes que yo.

Las numerosas distinciones filosóficas que, desde Aristóteles, se han ido estableciendo (además de la diferencia entre causa real y causa lógica, se habla de causa necesaria, eficiente o efectiva, formal, final, etc.), no se corresponden, como es natural, con diversas estructuras sintácticas. Pero nuestra lengua no sólo ha llegado a conformar de manera específica la relación causal (en sentido amplio: causa, razón, motivo...) y la final (fin, intención, propósito...), en lo que ha tenido bastante que ver la consolidación de la pareja de preposiciones por/para (primitivamente pora, fusión de por y a), sino a establecer, dentro de la primera, una separación clara entre dos tipos de causales, como se verá más adelante.

El carácter causativo de la relación se ha considerado el denominador común, no sólo de causales y finales, sino también de condicionales y concesivas (Marcos 1980; Isbãsescu 1981). No vamos a negar la conexión que hay entre causa y condición, que refleja, por ejemplo, la posibilidad de parafrasear

Si no mide más de dos metros, cabe en la habitación.

del modo siguiente:

Cabe en la habitación, porque no mide más de dos metros.

Asimismo, la relación concesiva es interpretable –en cuanto que se trata de un obstáculo ineficaz o insuficiente– como no-causa o contra-causa:

Aunque me lo mandes, no lo haré.

(‘no lo voy a hacer por el hecho de que me lo mandes’)

Incluso puede postularse una zona significativa causal más amplia (Mori 1980). La propia denominación de consecutivas, con que suele englobarse tanto el tipo representado por

Es tan tonto que no se da cuenta de que lo están explotando

como

Está todo muy seco y hay peligro de incendio, así que no tiréis las colillas al suelo

(entendida esta última generalmente como «inversión» de la causal: No tiréis las colillas al suelo, porque está todo muy seco y hay peligro de incendio) vendría a apoyar tal parecer.

En realidad, si se exceptúa la comparación –y ya veremos que las oraciones comparativas rara vez se limitan a constatar la igualdad o desigualdad de los términos comparados–, toda estructuración sintáctica bipolar encierra una relación causativa. Pero, sin negar la utilidad y ventajas que supone una visión transversal de esa clase, especialmente desde una perspectiva didáctica, procede aquí centrarse previamente en los esquemas sintácticos de que se vale nuestro idioma para conformar las distintas modalidades de un contenido tan amplio y abarcador. Desde ese punto de vista, estrictamente sintáctico, vamos a estudiar en primer lugar causales y finales.

3.2. Ca, que, porque y para que

Las vacilaciones, cambios de parecer y divergencias de los tratadistas a la hora de caracterizar sintácticamente estas oraciones y encontrar su ubicación dentro de un cuadro tipológico derivan, en gran medida, del análisis que hacen de sus instrumentos más representativos, particularmente las conjunciones porque y para que.

¿Quién es capaz de entender –se preguntaba F. Robles Degano (1912)– que sea «conjunción» la combinación de una preposición con un relativo, v. gr., por-que, de que, a fin de que, para que, etc.?[1] Hoy casi nadie califica de relativo este que, pero sí son muchos los que, desde posiciones distintas, no diferencian porque o para que (Me he comprado un paraguas PORQUE he perdido el que tenía; PARA QUE nadie se llame a engaño, aclararé por qué he venido) de otras combinaciones igualmente formadas con una preposición y que (DESDE QUE lo vieron HASTA QUE lo reconocieron pasaron unos minutos; Entró SIN QUE nadie se diera cuenta; etc.), y, en definitiva, consideran a causales y finales como unas circunstanciales o adverbiales más. Volveremos sobre ello.

Como se ha dicho repetidamente, el estudio de las oraciones complejas no puede limitarse al análisis de la conjunción o locución conjuntiva que interviene. No se olvide que del latín al romance se produjo un auténtico cambio estructural por lo que concierne al cuadro de los subordinantes. Concretamente, ningún descendiente directo de las conjunciones causales (ya fueran coordinantes, como NAM o ENIM, o subordinantes, como QUOD, QUIA o QUONIAM) y finales (UT –con frecuencia con un correlativo en la principal, como EO, IDEO, PROPTEREA...–, NE, QUO) del latín ha dejado derivado en español. Es verdad que la lengua medieval contó con ca, que, pese a proceder probablemente de QUIA, se usó casi exclusivamente como coordinante o explicativa:

Et si alguna cosa faltaren bien dicha et provechosa; gradéscanlo a Dios, CA El

es aquel por quien todos los buenos dichos et fechos se dizen et se fazen.

Pero fue perdiendo vigencia a lo largo de la Edad Media; en el siglo XVI se siente ya anticuada. No están del todo claros los motivos que desencadenaron o contribuyeron a su caída. Suele aludirse a la competencia de que, usual en la lengua hablada (ca tendría, al parecer, un carácter más culto y literario) y también explicativa

Vera mientre es mar muerto, QUE nulla cosa biva non tiene;

y, sobre todo, al creciente empleo de porque en todo tipo de causales:

é aquel que lo aplazó, peche las costas que fizo por razon del emplazamiento, PORQUE lo aplazó por quien no debia.

Conviene hacer, sin embargo, algunas matizaciones. En primer lugar, el hecho mismo de que se le asignen tantos valores y usos (algunos la consideran una especie de conjunción universal) revela que no es apropiado hablar de un que específicamente causal. En efecto, además de servir para introducir la causa

A mis fijas sirvades, que vuestras mugieres son

y el fin

E enbio por los sabios de Egipto quel soltassen el suenno e non fallaron quil sobas,

puede intervenir en secuencias con otros sentidos, por ejemplo, las concesivas:

que nos queramos ir de noch, no nos lo consintrán.

Y si bien es cierto que nuestros textos primitivos lo utilizaban más que la lengua moderna, que ha preferido valerse de conjunciones más específicas, sigue siendo usual en ciertos casos, especialmente en el coloquio:

No vuelvas después de las diez, que quiero acostarme pronto.

¿Me pasas la sal, que está sosa la ensalada?

Ven que te diga una cosa.

Por otro lado, la trayectoria histórica de porque, que ha acabado por convertirse en la conjunción causal más representativa, no es aislable del complejo proceso que afecta a las preposiciones por y, desde muy pronto, su compuesta pora (posteriormente para). La peculiaridad de esta pareja de preposiciones ha suscitado repetidamente el interés de los estudiosos; y aunque no todos los pasos se encuentran aclarados, esfuerzos como el realizado por T. Riiho (1979) han puesto de manifiesto que un análisis estrictamente etimológico y formal resulta insuficiente, por lo que es necesario apoyarse simultáneamente en el examen del sentido de las construcciones en que intervienen.

Conviene recordar, por ejemplo, que, además de porque y para que, y también como continuación de una tendencia claramente puesta de manifiesto en el latín postclásico (PER HOC QUOD, PRO EO QUOD...), se emplearon otras locuciones con un demostrativo intercalado:

Por ço que traspaso el comendamiento del Criador e comio de lo quel devedo que non comiesse, dixo que fuesse su carrera...

E por esto que dexaron al Criador e sirvieron los dolos, dixo por ellas: «Qual la madre tal la Jija»

Por esso es luenga la barba que a deligio fue criada

La barba avie luenga e prísola con el cordan,

por tal lo faze esto que recabdar quiere todo lo so

Por esso vos la do que la bien curiedes vos

Ante que anochesca pienssan de cavalgar,

Por tal lo faze mio Çid que no lo ventasse nadi.

Pero ninguna de estas expresiones –de uso notablemente más restringido que en otras lenguas, como el francés– alcanzó un grado de cohesión y fijación comparable al de para que y, sobre todo, porque. La creciente gramaticalización de esta última se refleja, por ejemplo, en el progresivo abandono de su utilización con el apoyo de algún asidero anafórico, lo que se advierte en

¿Cuydades que porque non he otro caballo, que por esso vos dexaré si non fizierdes lo que yo vos mandare?

Et porque yo sé que ningún otro non me podría consejar mejor que vos, por ende vos rruego que me consejedes lo que faga en estas cosas.

Su uso para expresar la causa conocida, antepuesta, va reduciéndose, y en el español moderno sólo aparece en las circunstancias a que se aludirá más adelante. Tal restricción de posibilidades se ve compensada por la utilización creciente de otras locuciones, como se verá más tarde, en el ámbito de lo causal. Y para la finalidad, gracias a la consolidación –con la misma preposición por– de la compuesta pora (después para)[2].

En efecto, porque + subjuntivo (y por + infinitivo) se usa desde el siglo XIII para expresar el fin o propósito:

Ca mucho deven los omnes fazer et sofrir a sus parientes et a sus vezinos por que non sean maltraydos de los otros estrannos.

Subio Josep por soterrar so padre.

Ello es lógico, pues en por habían venido a confluir, en cierto modo, los valores de las latinas PRO y PER. Pero en español, el reforzamiento del valor direccional y final de a (< AD) conducirá a la formación de por-a (para) que, que si en un principio se ofrece como variante, más o menos libre, de porque, se sobrepone a esta en el siglo XVI, y acaba convirtiéndose en el instrumentó específico de la finalidad (Rudolph 1973; Narbona 1985b). Los ejemplos con porque final a partir del siglo XVII son escasos, y sólo como arcaísmo aparece esporádicamente en algún texto moderno.

Por + infinitivo, en cambio, se ha mantenido en algunos contextos de sentido final:

Por verte soy capaz de cualquier cosa.

Murió por salvarnos a todos nosotros.

He venido por hacerte un favor,

como resto de la íntima unión de lo causal y lo final en la preposición por.

3.3. ¿Subordinadas circunstanciales?

A la hora de ubicar estas oraciones dentro de una tipología se han dado muchas fluctuaciones y discrepancias.

A imitación de las gramáticas latinas, se venían distinguiendo las causales coordinadas:

Lo habrá pensado mejor, porque aquí no ha venido,

de las subordinadas causales:

Huyó porque no tenía armas para defenderse,

a pesar de que nuestra lengua no cuenta con conjunciones propias de una y otra clase, cosa que sí ocurría en latín (NAM era coordinante y QUIA subordinante, por ejemplo) y en lenguas como el francés (car/parce que) o el inglés (for/because). Tal distinción solía ser interpretada como expresión, respectivamente, de la causa lógica y de la causa real, algo que, como veremos, no se corresponde con la verdad.

La desaparición de ca, el continuo avance de porque –que se ha convertido en el más frecuente y representativo de todo tipo de causales (de hecho, es citada por quienes sostienen la diferenciación tanto entre las coordinantes como entre las subordinantes)– y la utilización de otras muchas locuciones, han llevado a prescindir de la separación y considerarlas todas como «subordinadas».

A su vez, cierto paralelismo entre las finales y las sustantivas que actúan como complemento indirecto, basado especialmente en el hecho de que a las preposiciones a y para (principal instrumento esta última de la finalidad) se haya acudido para sustituir el dativo latino, indujo a igualarlas. Pero la propia Academia ha reconocido que «el fin o propósito no tiene nada que ver con el complemento indirecto o dativo», por lo que son consideradas circunstanciales, al igual que las causales.

La coincidencia constitucional que se aprecia entre porque y para que, por un lado, y otras expresiones también formadas mediante la combinación de una preposición con que, por otro, como las que aparecen en

Esperaré aquí HASTA QUE venga el jefe

Entró SIN QUE nadie se diera cuenta

ha inclinado a muchos tratadistas (Hadlich 1973; Alcina/Blecua 1975; J. A. Martínez 1985a; etc.) a no establecer diferencia entre causales y finales y el resto de las proposiciones complementarias circunstanciales. No faltan, sin embargo, quienes ponen en duda tal equiparación (Marcos 1980).

No creemos que quepa hacer una caracterización idéntica. La secuencia hasta que venga el jefe actúa como «complemento circunstancial» (de forma semejante a como lo hace el adverbio de lugar aquí), es decir, queda inserto en el campo simbólico abierto por el verbo esperaré (en nuestro primer ejemplo). La relación causal y la relación final, en cambio, son más complejas; en

No lo compré porque no tenía dinero;

Los iraníes utilizan las armas vendidas por los Estados Unidos para bombardear los petroleros de los propios americanos,

no cabe decir que porque no tenía dinero y para bombardear los petroleros de los propios americanos sean meras «circunstancias» o aditamentos. Dicho de otro modo: las preposiciones hasta, sin, desde, etc., mantienen idéntico estatus gramatical, cualquiera que sea el término introducido:

Esperaré hasta mayo

que venga el jefe.

Por y para, en cambio, han acabado por formar con que (o solas con infinitivo) expresiones especializadas en la relación interproposicional de significado causal y final, respectivamente[3]. Otra cosa es que tales sentidos se ofrezcan también cuando tales preposiciones introducen sustantivos que los hacen posibles:

Como por placer, no por necesidad.

Hago todo esto por gusto, por tu bien y para tu felicidad.

No es extraño, por ello, que en causales y finales se haya visto –al igual que en el resto de las bipolares– una función de interdependencia (o interordinación) entre los dos miembros del período (Rojo 1979, 1983a); la secuencia que expresa lo causado, por ejemplo, es indesligable globalmente de la que indica la causa y viceversa.

3.4. Causales y explicativas

El reconocimiento de una organización bipolar de interdependencia en el período causal no impide descubrir en él una importante diferenciación de índole sintáctico-semántica, R. Lapesa (1978), reformulando una atinada intuición de A. Bello (hecha concretamente en la edición de 1872 de su Gramática), distingue dos tipos de causales (distinción con la que viene a coincidir básicamente la establecida por L. Santos 1982):

a) En casos como

He comprado un coche porque lo necesito.

Estoy sudando porque he venido corriendo.

No te he escrito porque no he tenido tiempo,

la secuencia que introduce porque –que Lapesa prefiere calificar de suboración, no de proposición, dependiente– indica propiamente la causa real de lo expresado en la llamada «principal»: el motivo que me ha llevado a adquirir un coche es la necesidad.

b) En cambio, en

Ha aprobado, porque viene muy alegre.

Seguro que está en el Centro, porque su cartera está encima de la mesa.

Han movido la mesa, porque antes no se veía el televisor desde aquí,

los dos miembros se hallan –dice– «cosubordinados a un verbo implícito de declaración, interrogación, mandato, voluntad o afecto, representativo del acto lingüístico de emitir el mensaje con la modalidad correspondiente a cada caso». Está claro que, en nuestro primer ejemplo, el haber aprobado no se debe al hecho de estar alegre (en todo caso, la relación debería invertirse); más bien, el emisor se apoya en esto último para poder decir lo anterior. Así pues, más que expresar causa «lógica», la causal se encarga de explicar, justificar, servir de base o apoyo para enunciar lo expresado en el otro miembro. Resulta explicable que no se aduzcan ejemplos de este segundo tipo por quienes consideran «circunstanciales» a las causales.

Naturalmente, cabe advertir matizaciones y precisiones dentro de estas dos clases, que llamaremos causales propiamente dichas (o simplemente causales) y explicativas, respectivamente. F. Marcos (1980), que las denomina del enunciado y de la enunciación, habla de un tercer tipo, de causa necesaria:

Los cuerpos caen porque existe la fuerza de la gravedad.

El mercurio sube en el termómetro porque la temperatura aumenta.

Se basa en que, si bien son del enunciado, se aproximan a las de la enunciación, como lo refleja el que admitan ciertas transformaciones (su conversión en condicionales, por ejemplo: Si existe la fuerza de la gravedad, los cuerpos caen), cosa que no sucede en las demás del enunciado (de causa efectiva).

No nos parece que esta clase de conversiones o transformaciones deba emplearse como argumento decisivo para separar sintácticamente

El suelo está mojado porque ha llovido

de

Las plantas son verdes porque realizan la función clorofílica.

Por otras razones, J. Mendoza (1985) considera que casos como

No toques el enchufe, que te pego

no encajan bien en ninguno de los dos tipos mencionados. Pero la peculiaridad de estos enunciados, además de la utilización de que, reside en su modalidad yusiva o exhortativa. El imperativo no puede tener, en rigor, un verbo a él subordinado, por lo que la secuencia «causal» más que constituir el fundamento o razón del acto de ordenar, parece limitarse a servir de apoyo o refuerzo de la orden misma. Nada impide su cambio a condicional, como en las de la enunciación:

Si tocas el enchufe, te pego (o pegaré)

Como toques el enchufe, te pego (o pegaré).

3.5. Conjunciones y marcadores de la relación causal

Es evidente que el que se trate de una clase u otra no depende exclusivamente de la conjunción empleada, por más que –como comprobaremos en seguida– las diferencias de todo tipo (en cuanto a su origen y trayectoria histórica, formales o constitucionales, significativas, de uso, etc.) entre las diversas conjunciones y locuciones conjuntivas son patentes. El hecho mismo de que porque sea usual en los dos casos, como se ha visto por nuestro ejemplos, es buena prueba de ello.

A configurar idiomáticamente de modo diferente una y otra clase de causales contribuyen, además de las conjunciones, el orden y disposición de los miembros del periodo, la existencia o no de pausa entre ellos –a lo que va ligada la especial curva melódica–, etc. Todos estos recursos, que conforman un tipo u otro de esquema sintáctico-semántico causal, actúan solidariamente, lo que no quiere decir que resulte fácil en todos los casos reconocer el grado de intervención de cada uno de ellos.

Veamos cómo se plasma la distinción con las principales conjunciones causales:

* PORQUE se ha convertido en el principal instrumento de ambos tipos de causales. En cuanto causal propiamente dicha, el miembro por ella encabezado suele posponerse,

Weinert afirmó, con luminoso ingenio, que los animales no hablan, no sólo porque no pueden, sino también y sobre todo porque no tienen nada que decir,

a menos que se trate de un claro caso de tematización, o cuente con un apoyo en el acto discursivo:

—No voy porque no estoy de acuerdo con el procedimiento seguido por la mesa.

—Precisamente porque no estás de acuerdo, debes ir.

Como explicativa, la anteposición no es posible; en este caso, además, se ve precedida regularmente de una pausa:

Tiene ya setenta años / porque nació en 1944.

* Esto último sucede también con QUE, cuyo empleo en las explicativas se presenta hoy preferentemente en el registro coloquial:

Me voy, que es tarde.

No toques los platos / que queman.

Del decisivo papel de la pausa (y de la consiguiente línea melódica) da idea su comparación con la relativa especificativa:

No toques los platos que queman.

* PUES QUE aparece abundantemente en nuestros textos antiguos:

E pues que estos que son estraños e de otras tierras me ayudan tan syn arte commo vos vedes, quanto mas lo devedes fazer vos que sodes mis naturales.

Et desque el rrey se fue para su tienda, mandólos prender, diziendo que meresçían la muerte, pues que se aventuraron a fazer tan grant locura.

Pero ya es poco documentado a fines de la Edad Media. Modernamente resulta raro incluso en la literatura:

Todo otro hombre, que es un hipnotizado también, pues que la vida es sueño, busca razones de su conducta.

* También se ha reducido extraordinariamente en la lengua moderna el empleo de PUES, especialmente en la conversación espontánea. En cambio, ha llegado a ser un habitual instrumento ilativo interoracional, a menudo como mera «muletilla» para iniciar cualquier intervención en el coloquio.

* YA QUE, de aparición posterior como causal (no parece que se usara antes del siglo XIV), es hoy una de las conjunciones más empleadas, particularmente como explicativa, y la secuencia que encabeza se antepone o pospone con pocas restricciones:

Empezaremos solos, ya que no han venido los alumnos.

Ya que no está el teniente, ocuparé su puesto.

Será verdad, ya que tú lo dices.[4]

* Posteriores y distintas constitucionalmente, han llegado a ser afines semánticamente a la anterior ciertas construcciones que se valen del participio (de carácter perfectivo, no lo olvidemos) de ciertos verbos cuyo significado hace clara referencia a lo dado o conocido:

PUESTO QUE no vas a salir en toda la tarde, podrías dejarme el coche.

DADO QUE no hay ningún voto en contra, se aprueba por unanimidad.

* Otras locuciones (GRACIAS A QUE, A CAUSA DE QUE, EN RAZÓN DE QUE, EN VIRTUD DE QUE, EN VISTA DE QUE –que parece ganar terreno a costa de VISTO QUE, perteneciente al grupo anterior–, etc.) responden a un mismo esquema formal en el que interviene un sustantivo de significado causal más o menos transparente.

* Algunas (POR CUANTO, HABIDA CUENTA DE QUE, etc.) han alcanzado notable difusión, particularmente en el lenguaje culto.

* COMO constituye, sin duda, un caso especial[5]. Al igual que en otras lenguas romances, se usa con sentido causal prácticamente desde los orígenes del idioma:

Como sodes muy buena tener la edes sin ar[t]h

como non avié seso, era mucho osado.

Sin duda ha de insertarse en el complejo proceso de la creciente extensión –funcional y de usos– del derivado de QUOMODO (en su origen, adverbio interrogativo modal), bien estudiado por R. Cano (1988). Parece plausible, en principio, pensar que la indicación de las circunstancias modales que afectan a un proceso (que suelen implicar casi siempre cierta referencia comparativa o de correspondencia, incluso de identidad) acabe por concebirse como causa o explicación del mismo (Herman 1963; Ridruejo 1981). Esto es, el marco concomitante se constituye en razón o fundamento:

como yo no estaba allí, no me siento responsable

como las cosas no van bien, es necesario cambiar de estrategia.

Este último caso, por ejemplo, sería parafraseable así:

‘la razón por la que es preferible cambiar de estrategia es que las cosas no van bien’ o ‘dada la premisa de que las cosas no van bien, es fácil deducir que sea preferible cambiar de estrategia’.

Aunque su empleo más intenso ha sido, y es, el de carácter explicativo –como corresponde a su papel enmarcador originario–,

como cumple los cuarenta en diciembre, nació en 1948,

el contexto puede permitir su intervención en casos en que se expresa la causa propiamente dicha de un enunciado asertivo:

como está enfermo, no ha venido.

Al menos, puede afirmarse que cabe la doble interpretación:

Como no lo he visto, no me lo creo

‘dado que no lo he visto, no me lo creo’, o bien ‘no me lo creo porque no lo he visto’[6].

En todos los casos, la secuencia encabezada por como ocupa la primera posición y queda momentáneamente separada de la otra por una pausa en la lengua moderna. De otro modo, permanecería como marco envolvente de carácter modal (o modal-comparativo), o bien carecería de sentido. Compárese Como quería, lo hizo con Lo hizo como quería. La inversión de Como era la primera vez que pasaba por allí, visitó toda la ciudad no tiene sentido: *Visitó toda la ciudad como era la primera vez que pasaba por allí; a menos, claro es, que ambas secuencias queden separadas por una pausa marcada y la segunda cuente con una línea melódica suspensiva muy peculiar:

No nos vemos nunca / ¡como nunca vas por casa...!

Como fórmula reforzada pospuesta se cuenta, sin embargo, con como que, que acentúa el carácter explicativo de la relación. Ya en la época medieval era frecuente tras una frase ponderativa o elativa

Este tercero Hercules fue de muy grand linage, como que fue fijo del rey Júpiter de Grecia e de la reyna Almena...,

y permanece como el empleo más usual en el lenguaje coloquial actual. Constituye, además, un refuerzo confirmativo (o réplica contrastiva) del enunciado anterior, más que una mera explicación del mismo:

—¿Es verdad eso?

—¡Naturalmente! ¡Como que yo estaba allí y lo oí!

3.6. Finales y finalidad

Eliminada la confusión que llevó a algunos –la propia Academia, entre ellos– a igualarlas con las sustantivas que actúan como complemento indirecto, el estudio de las finales se hace generalmente de forma paralela al de las causales, y no sólo por la afinidad semántica que hay entre unas y otras.

Si no se ha propuesto ninguna distinción interna, como se ha hecho en estas últimas, es porque el contenido que reconocemos como fin (o finalidad), propósito, intención, objetivo, etc., constituye una relación menos compleja, que no ha necesitado de conformaciones idiomáticamente diferenciadas. Ello tiene su reflejo en el menor número de conjunciones y locuciones de que se sirven. Si prescindimos de que, anunciativo general que también interviene en secuencias de sentido final, puede decirse que las finales se valen básicamente de para que + subjuntivo (o para + Infinitivo)[7]. Las demás expresiones que se citan como locuciones conjuntivas finales (a fin de que, con el fin –propósito, objeto, intención...– de que) cuentan con algún sustantivo de tal significado, por lo que –si se exceptúa a fin de que– su grado de gramaticalización es escaso; casi ninguna de ellas, además, ha tenido arraigo en el lenguaje coloquial.

No pretendemos decir que estas combinaciones sean variantes especializadas de para que, y siempre sustituibles por esta. Tampoco debe entenderse que para que + subjuntivo implique necesariamente relación final.

La finalidad propiamente dicha presupone ciertas condiciones generales que, sin ser de carácter estrictamente idiomático, repercuten en la sintaxis y el significado de las construcciones con que se expresa:

a) El fin o propósito, como proceso que ha de contar con la voluntad, sólo es atribuible, en realidad, a las personas, y –en cuanto contenido intencional– precisa del subjuntivo, modo de la no realidad:

Voy a ocuparme de ello para que no me lo tengas que recordar más.

Estoy preparando un proyecto con la intención de que una firma comercial lo convierta en realidad.

El que a menudo el sujeto esté implicado o se vea afectado también por el fin mismo hace que sea muy frecuente la construcción para + infinitivo:

Voy a tomarme un café para estar más despejado.

Juega al tenis para adelgazar.

Lo he hecho con el propósito de ganar más.

La posibilidad de asignar tal capacidad a otros seres animados y, sobre todo, de atribuirla a agentes implícitos o explícitos en el contexto, permite enunciados con para (que) como

El perro se apartó para que no lo atropellaran.

El coche se ha inventado para que vivamos mejor, no para amargarnos la vida.

Esta plancha de metal se coloca encima de la madera para que no se estropee.

Esta mesa no sirve para estudiar.

Pero ello resulta muy difícil o imposible con las locuciones que se valen de algún sustantivo de significado final más o menos transparente:

** Este horno sirve con el fin de calentar tres platos sin que se mezclen los sabores.*

** El perro se apartó con el propósito de que no lo atropellaran,*

a menos, claro es, que el agente implícito resulte claro:

Se gana dinero con la intención de gastarlo.

b) La relación final supone también que el tiempo en que se expresa el fin que se persigue no puede ser anterior al de la llamada «principal»:

** Mamá, haré esas oposiciones para que estuvieras contenta.*[8]

Por su contenido prospectivo y virtual, la proposición final suele posponerse:

He puesto folios en la mesa para que todos puedan escribir,

si bien basta que haya una voluntad tematizadora o destacadora por parte del emisor para que el orden se invierta:

Para que nadie pueda protestar después, volveré a leer el Reglamento.

Para que te hagas una idea / voy a darte dos datos...

La anteposición, con todo, se ve acompañada de su parcial desvinculación de la proposición principal (ello se refleja en la pausa), lo que contribuye a los usos a que inmediatamente aludiremos.

Si no se dan tales condiciones, suele producirse un distanciamiento o desvío de la significación final más o menos relevante. Así, una construcción como

Para que lo haga él / lo hago yo

expresa propiamente una confrontación enfática entre los dos miembros, y prueba de que tal sentido contrastivo se halla notablemente alejado del final es la posibilidad del infinitivo aunque no haya coincidencia de sujetos:

Para hacerlo él (o tú) / lo hago yo.

Ello es fruto de la inversión del orden (compárese con Lo hago yo para que lo haga él), a lo que van ligadas la pausa marcada y la correspondiente curva melódica. Estos elementos prosódicos se convierten en decisivos cuando no se ofrece tal disposición:

¡Lo hago yo! / Para que lo haga él...

La utilización de estas y otras estructuras bipolares como mecanismos para expresar una enfática oposición significativa se da sobre todo en el coloquio espontáneo, en el que se ha convertido en recurso habitual de réplica a lo dicho por el interlocutor:

—Pedro se ha hecho rico en dos años.

—¡Para que después digan que no dejan dinero los churros...!

—¿Es que no nos vas a ofrecer una copa?

—Sí..., para que no os vayáis en toda la noche, ¿no?;

e incluso en exclamación independiente para la expresión de la duda, la

inseguridad, la reserva, el temor, etc.:

¡Y ahora, para que no venga en este tren!

Al igual que sucede en otros casos (piénsese en un uso de si muy próximo al aquí comentado: ¡Mira que si no viniera en este tren!), se trata de secuencias fuertemente vinculadas al contexto. Enunciados exclamativos como

¡Para que veas lo que son las cosas!

¡Para que te enteres!

y otros más o menos estereotipados pueden servir como corroboración o aceptación de un aserto, o bien como enérgico rechazo. Asimismo, se ha hablado de finales «irónicas» a propósito de casos como

¿Para qué tienes los ojos? ¿para no ver más que lo que te interesa?

Se trata, pues, de una gran variedad de efectos de sentido, en gran medida derivados del contexto.

No es sólo en el lenguaje coloquial donde se produce un distanciamiento del sentido final. En el lenguaje periodístico, y también en ciertos autores literarios, parece haberse propagado la utilización de para + infinitivo con un sentido de mera sucesión temporal:

El presidente del Gobierno visitó esta mañana las nuevas instalaciones

deportivas y almorzó con los representantes sindicales, para regresar posteriormente por vía aérea a Madrid.

Macondo dejaría de ser un lugar ardiente, cuyas bisagras y aldabas se torcían de calor, para convertirse en una ciudad invernal.

La aparente desvinculación de los miembros constituyentes del período, que se manifiesta en la pausa marcada, no debe interpretarse como índice de una mayor independencia, sino como explotación de la arquitectura bipolar para la obtención de sentidos distintos. Ello siempre cuenta con el apoyo de elementos léxicos y sintácticos; el contraste semántico puede derivar, por ejemplo, de la desproporción que introduce la presencia de un término cuantitativo o elativo en casos como

Es MUY tarde para volver a empezar.

Vas DEMASIADO rápido para que yo te siga,

de sentido próximo al de las consecutivas de intensidad.

3.7. El modo en causales y finales

Como ya se ha dicho, el fin, en cuanto que hace referencia a un proceso intencional y propio de la voluntad, entra de lleno en el ámbito del subjuntivo, modo de la no realidad:

Inventó mil historias para que el guardia le quitara la multa,

a no ser que la coincidencia de los sujetos lleve a utilizar el infinitivo

Ayudó en todas las tareas de limpieza para reducir su condena.

El modo propio de la causalidad es, en cambio, el indicativo:

Quería terminar de pintar el piso porque esa tarde llegaba el comprador;

si bien también es posible el infinitivo, y no sólo cuando ambos miembros del período tienen el mismo sujeto, sino en casos en que ello no sucede:

Me voy por no estar de acuerdo con el programa.

Decidió suspender la reunión por no haber quórum.

Permitió la entrada a los periodistas por no haber sido anunciado el carácter cerrado de la asamblea.

Adviértase, además, que la causal, en cuanto relación básicamente retrospectiva y real, permite la utilización del infinitivo compuesto, lo que no sucede en las finales.

* Ayudó en todas las tareas de limpieza para haber reducido su condena.

Diversas circunstancias, sin embargo, pueden hacer que la causa o razón no se considere por el emisor como algo dado o real, sino como posible, hipotética, supuesta, etc. Cuando, por ejemplo, se niega la causa o lo causado, o bien la negación implica al período completo, puede aparecer el subjuntivo:

No porque seas mayor de edad vas a hacer lo que te dé la gana.

Comprendí que no iba a quedarse porque yo se lo pidiera.

No lo hago porque tú estés delante, sino porque a mí me interesa hacerlo.

La negación puede estar simplemente presupuesta en el discurso:

—Póngame una cerveza.

—¿Una cerveza a la hora de desayunar?

—¡Porque tú estés desayunando...!

(‘no necesariamente es la hora del desayuno por el hecho de que tú estés desayunando’).

También sucede lo mismo cuando el período causal se ve afectado por la modalidad interrogativa:

¿Vas a llorar porque te hayan dicho que no has aprobado?

(al lado de ¿Vas a llorar porque te han dicho que no has aprobado?, en que el emisor adopte la perspectiva que considera el hecho como dado).

Naturalmente, el subjuntivo puede responder a que el período causal forma parte de una estructura sintáctica que posibilita la concepción de la causa como si se tratara de algo no real:

Si se diera la circunstancia de que los niños salieran al recreo porque el profesor estuviera enfermo, debe quedar claro que siempre han de estar vigilados.

Es sabido que como + subjuntivo se usó en español con sentido causal:

Mi viuda madre, como sin marido y sin abrigo se viese, determinó arrimarse a los buenos.

El giro alcanzó gran difusión en la época renacentista, y ha permanecido hasta hoy en algunos escritos cultistas. Suele interpretarse como calco del llamado CUM histórico del latín:

CUM ATHENAE FLORERENT, PROCAX LIBERTAS CIVITATEM MISCUIT

‘Cuando Atenas era una ciudad floreciente, los hábitos licenciosos introdujeron el desorden en la ciudad’,

opinión que parece venir apoyada por el sentido de los primeros casos documentados. Pero en su propagación intervinieron más factores, no desligables de otros usos de como, especialmente el condicional, del que se tratará más adelante; así lo explica E. Ridruejo (1981): «la conjunción como, utilizada con subjuntivo, introduce una proposición cuya validez no se afirma para el mundo de la enunciación. Además, como, contextualmente, puede llegar a significar relación lógica de dependencia entre dos proposiciones. Si ninguna de las dos proposiciones se afirma para el mundo de la enunciación (utilizando subjuntivo en la prótasis y un futuro –o una perífrasis modal, etc.– en la apódosis), necesariamente arrastra a la actualización a la proposición de la que lógicamente depende. El resultado es la causa y la neutralización de la oposición indicativo/subjuntivo».

Aunque no parece haber grandes diferencias, por lo que respecta al empleo de los modos verbales, entre causales propiamente dichas y explicativas, la mayor autonomía de los miembros constituyentes en las segundas hace menos frecuente la aparición del subjuntivo. Ello no quita que se presente en circunstancias parecidas a las anteriormente consideradas:

Fue una pena que no vinieras, porque te lo hubieras (‘habrías’) pasado estupendamente

Debe de estar en el bar / no porque le guste beben sino porque allí encuentra a los amigos.

4. Comparativas

Establecer una relación comparativa –de carácter cualitativo o cuantitativo– entre propiedades o características de las personas u objetos, entre acontecimientos o procesos, etc., es una de nuestras operaciones mentales primarias y más frecuentes.

Suelen distinguirse dos clases o tipos de comparaciones:

—De igualdad o semejanza.

—De desigualdad.

Aunque todas constituyen estructuras bimembres articuladas en torno a dos términos que recíprocamente se requieren:

No es TAN estúpido COMO yo creía,

Bebe MÁS QUE habla,[1]

hay ciertas diferencias entre unas y otras.

4.1. Comparativas de desigualdad

Las comparativas de desigualdad, que pueden ser, a su vez, de superioridad:

Más preocupado estoy por la venta de armas que por el SIDA.

Gano más que el año pasado,

o de inferioridad:

Tiene menos dinero que el año pasado,

presentan unos esquemas escasamente variados:

Se ha expresado en público MÁS brillantemente QUE en privado,

Juan estudia MÁS QUE su hermano,

Le importa MENOS el dinero QUE la fama,

Tengo MENOS hambre QUE ayer,

esquemas que continúan los latinos:

MAGIS... QUAM

MINUS... QUAM.

El hecho de que el comparativo suela tratarse como uno de los grados del adjetivo –junto al positivo y al superlativo– se debe, en gran medida, a que el latín disponía de una forma sintética en -IOR (-IUS) para el valor de superioridad:

ALTIOR PAULO ‘más alto que Pablo’.

Pero nuestra lengua, como un reflejo más de la preferencia del romance por las soluciones sintácticas o analíticas para la expresión de cualquier significado relacionante, ha eliminado prácticamente tales comparativos morfológicos; sólo han pervivido unos cuantos (mejor, peor, mayor, menor), que alternan, además, con sus correspondientes giros analíticos (más bueno, más malo, más grande, más pequeño)[2]. Otros –anterior, posterior, exterior, interior...– ni siquiera se sienten como comparativos[3]. Naturalmente, permanecen superior e inferior, que dan nombre a las dos clases de comparativas de desigualdad.

En consecuencia, el comparativo de los adjetivos no constituye en español un caso aparte del esquema general de la comparación:

Es MÁS listo QUE tú,

Habla MÁS QUE tú,

Se ha portado MEJOR QUE tú,

Es MENOS estudioso QUE tú,

Se ha portado PEOR QUE tú.

Los dos términos de la correlación de desigualdad no pueden alterar, lógicamente, su orden. Su posición en el período no implica, en principio, cambio significativo alguno, si bien –con la ayuda de la curva melódica y de la pausa– puede contribuir a la introducción de diferencias informativas:

El niño sabe más que el padre,

Más que el padre / sabe el niño.

Pero su anticipación puede servir –con el concurso de una peculiar curva melódica y la pausa intermedia– para expresar una contraposición matizada de carácter adversativo:

Más que guapa, Elisa es simpática.

Naturalmente, la descompensación que implica la relación de desigualdad puede verse acentuada, reforzada o atenuada por medio de otros cuantitativos (en función de adjetivo o adverbio, según los casos):

Es mucho (bastante, poco, algo…) más inteligente que Andrés,

Es mucho mayor que tú,

Son bastante mayores que vosotros,

Pocos años más que yo tienes tú,

Tienes algunos años menos que yo,

etc.,

lo que obviamente no es posible en las de igualdad o conformidad, que a lo sumo aceptan ser matizadas con algún término restrictor:

Es casi tan rico como el farmacéutico.

4.2. Comparación de igualdad

Las comparativas de igualdad cuentan, en cambio, con esquemas más variados y menos rígidos. Como, del que trataremos enseguida, ha llegado a ser su principal instrumento, solo o en correlación con tanto (o tan), tal, así:

Ya gana tanto como su padre,

Tiene tantas ganas de torear como antes de la cogida,

La vida no es tan fácil como tú te crees,

Como me lo dijiste, así lo he hecho.

Pero también se emplean cual, ligado a tal (o a así), y cuanto, como correlativo de tanto. Otras fórmulas que cuentan con términos o expresiones de igualdad o identidad exigen que, como las de desigualdad:

Es igual que su padre,

He hecho lo mismo que tú hiciste ayer[4].

Tras las vacilaciones y alternancias del período medieval, en el que tanto y tan no tenían totalmente repartidos sus usos:

volauan por el ayre las saetas texidas

al sol togien el lumbre, tan ueilen decosidas

no serien las mugieres tanto desuergonçadas

desque estouo tanto dentro,

una y otra forma se han distribuido claramente sus apariciones de acuerdo con la función desempeñada y la posición en la frase:

Es TAN listo Se ha portado TAN mal Es muy listo / TANTO Tiene TANTO di

Con tanto –que en cierto modo ha absorbido los significados de su étimo TANTUS ‘tan grande’ y de TOT ‘tan numeroso’[5]– se expresa cuantificación numérica o intensificación de magnitud, según la naturaleza semántica del sustantivo al que se refiere (o que representa) y el número gramatical: tantos coches, tanto borracho, tanta confianza, tanta sangre... Y ambas aparecen desde los orígenes del idioma como términos ponderativos o elativos de carácter absoluto:

Fabló mio Çid bien e tan mesurado.

¿et quien vio tanta duenna de alta guisa et tanta donzella andar descabennadas et rascadas... quien vio tanto infante, tanto rico omne, tanto infanzón, tanto cavallero, tanto omne de prestar andando baladrando?

No sabía que fuerais tan amigos.

Carlos es tan alto porque ha bebido mucha leche.

Con los demás antecedentes, las fórmulas comparativas han alcanzado un notable grado de fijación. La capacidad para desencadenar una comparación cualitativa (o una consecutiva de intensidad, como veremos en el próximo capítulo) de tal deriva del significado originario de su étimo TALIS, –E ‘semejante’[6]–:

tal eres qual digo yo

Pero la progresiva sustitución de cual por como:

non vidiestes tal juego commo iva por la cort,

y la frecuencia con que se utiliza este último sin antecedente (como veremos en seguida) han conducido a un empleo restringido de las mismas, especialmente tal cual, que prácticamente se limita a ciertas expresiones hechas o estereotipadas:

cual la madre, tal la hija,

lo dejé tal cual.

La fijación de tal como se refleja en la utilización frecuente de tal sin variación de número, es decir, con función adverbial:

Los he dejado tal como estaban.

Y algo parecido cabe decir de las diversas variantes en que interviene así (como... así; como... así también; así como... así también), por más que en los textos medievales lo encontremos incluso como equivalente de tan:

Sy el nuestro caballero fuese ansi bueno de sus armas o así de alto linaje como es este otro.

4.3. El segundo término de la correlación comparativa

Los gramáticos no acaban de explicar satisfactoriamente la estructuración sintáctica de las comparativas. Incluso se ha puesto en duda su carácter de oraciones complejas, por el hecho de que a menudo no aparezca un verbo en cada uno de los términos de la comparación, lo que sencillamente obedece a que la coincidencia hace innecesaria su repetición:

Juan trabaja más que su padre (trabaja).

Su idea es tan ingeniosa como desastrosos (han sido, son, serán) los resultados de su aplicación.

La particularidad de que no se sirven de conjunciones propiamente dichas, como sucede en otros casos (porque, para que, si, aunque...), sino de correlación de términos, ha obligado a preguntarse por el status gramatical y funcionamiento de los términos que las constituyen, especialmente que y como.

4.3.1. Que

Se ha convertido en el elemento básico de las comparativas de desigualdad, al reducirse el empleo de la preposición de prácticamente a aquellos casos en que el segundo término es un numeral o una fórmula relativa con algún verbo modal:

Tengo más de cinco mil sellos,

Lo haremos en menos de dos horas,

Es más difícil de lo que yo pensaba,

Es menos inteligente de lo que se cree[7]*.*

El que comparativo no se identifica ni con el relativo (el dinero que tengo) ni con la conjunción (quiero que vengas); según Alarcos (1970), se trataría de un que distinto que «une segmentos equifuncionales de cuantificación diferente». Algunos prefieren verlo como un caso intermedio entre ambos o híbrido (Hernández Alonso 1967; Lavandera 1971). Otros, en cambio, se inclinan decididamente por considerarlo relativo (al igual que como), por lo que no dudan en ver en las comparativas unas relativas más (J. A. Martínez García 1985b; J. Martínez Álvarez 1985; Álvarez Martínez 1987a; etc.). Y no faltan quienes ni siquiera ven claro que deban ser incluidas entre las «subordinadas»: «la phrase de comparaison peut être tenue pour un point avancé du système syntaxique de la coordination pure et simple. Mais elle fait pressentir le système de la subordination. Ou plutôt elle relève de l'un et de l'autre système, selon le mode de la comparaison et le rapport qu'il s'agit d'établir entre les choses comparées» (Le Bidois/Le Bidois 1968).

En realidad, si tal que es parte de una estructura correlativa, no tiene mucha

relevancia plantearse su análisis separadamente. En todo caso, el hecho de que se acuda a él para sustituir a QUAM en todos los romances no puede ser desligado del proceso general que convierte a que en el instrumento básico de la subordinación[8].

4.3.2. Como

Más compleja resulta la sintaxis de como, por la diversidad de empleos que ha alcanzado (Cano 1988). Derivado de QUOMODO, originario adverbio interrogativo modal que pronto acabaría desbancando al UT comparativo, no sólo se ha consolidado como el instrumento básico de la relación modal-comparativa o claramente comparativa, sino que interviene en las causales (como no sabes inglés, no te puedo dar el puesto) –como ya se ha visto–, en las condicionales (como no me lo hagas, no te pago) –a lo que nos referiremos más adelante–, etc.

En cuanto término correlativo, como ha ido ganando terreno a cual y cuanto:

Es tal como su padre.

Tanto he hecho yo por ti como tú por mí.

Cual, como se ha visto, sólo aparece como correlativo de tal en expresiones más o menos fijadas (cual la madre, tal la hija), y tampoco es muy usada tanto cuanto. Cuanto suele combinarse, en cambio, con términos de desigualdad para expresar paralelismo proporcional o contrastivo, según los casos, entre dos procesos:

Cuanto más como, más hambre tengo.

Cuanto más lo pruebo, menos me gusta.

Cuanto menos la veía, más la quería.

Cuanto menos hables, menos meterás la pata.

Tal como y tanto como se emplean como fórmulas fuertemente cohesionadas. En la primera ello se refleja, como se ha dicho, en el uso frecuente de tal en función adverbial, sin variación de número:

Los he dejado tal como estaban.

Ha sucedido todo tal como yo lo había previsto.

Tal como están las cosas, lo mejor es dimitir.

Y tanto como ha acabado por servir para expresar paralelismo, contraste o mera coordinación:

Tanto AP como el PSOE han acabado por aceptar la mayoría de las reivindicaciones de los Sindicatos.

Se interesó tanto por los que no cobraban pensión alguna como por los que tenían pensiones muy bajas.[9]

Se piensa que como refiere siempre a un antecedente, que en el caso de las adverbiales modales suele ser un sustantivo o adverbio de modo (en Se portó noblemente, como convenía a su caballerosidad, como –sostiene la Academia– se refiere al adverbio noblemente, y en Este es mi mandamiento, que os améis unos a otros, así como yo os amé se refiere a así). En las comparativas de modo sería alguno de los términos considerados (tanto, tan, tal, así), pero la Academia destaca –y ello las distinguiría de las anteriores– el hecho de que son las dos oraciones lo que se pone en parangón. Como se ve, la frontera entre ambos tipos no está clara, y ya S. Gili Gaya (1943 [1964[9]]) afirmó que las primeras no son

más que «una variedad de las comparativas».

En realidad, como es un adverbio relativo que contiene (lo lleva envuelto, dice A. Bello) su «antecedente», por lo que por sí solo puede expresar significado modal-comparativo o claramente comparativo:

Yo haré las cosas como a mi me dé la gana, no como tú quieras.

Se hará como usted mande.

Las cosas no son como parecen.

Pepe es como su padre.

A pesar de que no es más que un niño, trabaja como cualquiera de nosotros.

Me habló esa vez como amigo, no como padre.

Es un escritor original, como hay pocos, etc.

No hace falta hablar de omisión o elipsis ni de antecedente «callado». Ello no quita que, cuando lo hay, especifique, o simplemente resalte o destaque, el papel funcional de como:

Trabajó duro, como todo el mundo esperaba de él.

Pedro es alto, como su padre.

Pedro es tan alto como su padre.

Por lo mismo, como puede ocupar la primera posición:

Como su propio nombre indica, sirve para abrir botellas.

Es más, su correlativo, más que antecedente, puede actuar como elemento que corrobora o confirma lo introducido por como:

Como me lo dijiste, así lo he hecho.

Todas sus posibilidades arrancan de un punto común, el modal, y «no son radios de un círculo que se alejen incesantemente del centro, sino que permanecen próximas y movibles, como hojas de una misma rama, en continuo contacto y entrecruzamiento de significaciones» (A. Alonso 1925). Es el contexto –lingüístico y extralingüístico– el que en cada ocasión se encarga de precisar la orientación concreta del sentido.

Entre tales posibilidades está la de combinarse con otras conjunciones para matizar –variadamente también– el significado relacionante básico. Así, el valor final queda atenuado en:

La fiesta se está poniendo como para irse a la cama ya.

En cambio, se convierte en auténtico reforzador cuando se trata de un para que contrastivo:

A. —Llevamos ya dos días con esto.

B. —¡Como para que ahora venga el jefe y diga que no le gusta!

Una de esas combinaciones que más ha llamado la atención de los estudiosos (y a la que nos hemos tenido que referir al hablar del como causal) es como que, tanto por la peculiaridad que supone que como –encabezador de proposiciones de tipo y significados diferentes– se una a nuestro anunciativo proposicional básico, como por los diversos sentidos que con su concurso se logran, y que van desde la atenuación o fingimiento:

Yo haré como que no me gusta, para que así puedas comprarlo tú más barato,

hasta la confirmación enfática:

¡Claro que fue ella! ¡Como que la vi yo misma!

Esto último explica su frecuente aparición en todas las épocas tras frases con superlativo o intensivas:

e fue y tan grand la mortandat de los romanos que serie muy grieue cosa de contar, cuemo que murieron y toda la flor de la caualleria.

Este tercero Hercules fue de muy grand linage, como que fue fijo del rey Júpiter de Grecia e de la reyna Almena, muger que fue del rey Anfitrión.

Ha estado brillantísimo; como que ha tenido que salir a saludar cinco veces;

así como el que se haya convertido en habitual introductor de respuestas connotadoras de causa o explicación:

—Y tú, ¿por qué lo sabes?

—¡Como que estuve allí!

Y por lo que se refiere al primer sentido, hay que decir que su separación de otra de las combinaciones, como si + subjuntivo –de la que nos ocuparemos a propósito de las condicionales–, es bastante sutil:

Yo haré como si no me gustara,

razón por la que quizás no ha tenido fuerte arraigo en el habla coloquial como que + subjuntivo, que vendría a ser la fórmula intermedia entre una y otra:

Parece como si no estuvieran casados.

(Parece como que no estuvieran casados.)

¡Como si yo no lo supiera!

¡Como que yo no lo sé!

4.4. Comparación y ponderación elativa

Rara vez una estructura comparativa se limita a establecer una mera relación de comparación, es decir, constatar la igualdad (o semejanza) o desigualdad entre dos procesos, objetos o cualidades. Repetidamente se ha destacado que lo normal es que encierre –y transmita– alguna intención valorativa, de uno u otro signo. De ahí que constituya uno de los más fáciles y frecuentes recursos para la ponderación o el realce expresivo. Muchas frases comparativas acaban convirtiéndose –precisamente por su gran difusión e intenso empleo– en expresiones más o menos fijadas:

Fuma más que un carretero.

Está más loco que una cabra.

Se mueve más que un saco (de) ratones.

Está (tan) sordo como una tapia.

Vive como un cura.

Come como una lima.

Trabaja como un chino.

Pesa menos que una pluma, etc.

Pero es también su frecuente utilización lo que acaba restándoles potencia y vigor significativo, por lo que la renovación y la acuñación de nuevas asociaciones son constantes, especialmente en el lenguaje coloquial. A la historia

de nuestra lengua, y también de nuestra literatura, corresponde el análisis de esta rica fraseología.

Pero realce y énfasis ponderativo también pueden lograrse mediante la suspensión de la estructura correlativa, generalmente con entonación exclamativa:

¡Es más tonto...!

¡Tiene menos inteligencia...!

Suele hablarse en estos casos de aposiopesis: «el hablante –afirma Beinhauer (1963)– no encuentra de momento ningún objeto para la comparación, y la frase queda sin concluir [...]. Los puntos suspensivos en lo gráfico y el tono en la pronunciación demuestran que aún se siente claramente lo incompleto de la frase». En realidad, tales enunciados han de verse completos precisamente en cuanto suspendidos.

Todo esto quiere decir que las comparativas apuntan más a la consecuencia o resultado de la comparación que a la comparación misma. Y una comparación ponderativa se encierra en las consecutivas de intensidad:

Está tan gordo que le tienen que hacer los pantalones a medida,

de las que nos vamos a ocupar a continuación.

5. Consecutivas

5.1. Introducción

La adopción de un criterio básicamente semántico ha llevado a englobar entre las oraciones conocidas como consecutivas estructuras claramente diferentes desde un punto de vista sintáctico. Pero en el propio Esbozo académico, que las estudia en el capítulo de la subordinación circunstancial, ya se distinguen dos tipos. En el primero, la relación causal entre dos juicios se invierte «señalando a uno como consecuencia del otro». Se citan como sus conjunciones y locuciones conjuntivas más usuales pues, luego, conque, por consiguiente, por (lo) tanto, por esto (o eso), así pues, así que, etc.[1], a las que habría que seguir añadiendo otras expresiones de significado más o menos transparente (en consecuencia, de ahí que, etc.):

Aquí no hacemos ya nada; así que lo mejor es que nos vayamos

Él tiene las ideas y yo el dinero; conque está claro que ambos nos debemos asociar para poner en marcha el negocio.

Aunque habitualmente son calificadas de coordinantes (Fuentes 1985a, 1985b), la misma Academia, tras señalar que en estos casos «se acentúa la indistinción entre los períodos yuxtapuesto, coordinado y subordinado», pone de relieve su papel de enlaces extraoracionales de carácter conclusivo, ilativo o simplemente continuativo[2]. Tales oraciones no son objeto del presente estudio.

Nos ocuparemos, pues, de las consecutivas del segundo tipo, tradicionalmente consideradas subordinadas, que expresan –según la Academia– «la consecuencia de una acción, circunstancia o cualidad indicada en la oración principal, a la que se unen por medio de la conjunción que, la cual se refiere a los antecedentes tanto, tan, tal, de modo, de manera, así, generalmente expresos en la principal».

Dentro de este segundo tipo, creemos necesario distinguir las consecutivas de intensidad:

La vida está tan bien arreglada, tan bien calculada, que las cosas se hacen maquinalmente,

de las consecutivas de manera:

Explica las cosas de forma que todos se enteran perfectamente,

si bien hay un grupo en que se funden ambas clases:

La nueva sociedad se ha constituido de tal manera que no va a durar ni un mes.

En todas ellas hay una correlación de dos términos que se exigen recíprocamente: que y algún elemento comparativo-elativo (tan, tanto, tal) o algún adverbio o expresión modal: así, de (tal) manera –modo, forma...–. Las diferencias funcionales y semánticas entre unas y otras resultan patentes. De hecho, las segundas se emplean también, y muy frecuentemente, como instrumentos de carácter ilativo, es decir, convertidas en locuciones conjuntas y fuertemente cohesionadas. Es más, así que ha dejado prácticamente de usarse como verdadera correlación[3].

5.2. Comparación valorativa y consecutivas de intensidad

Como se ha visto, en la propia descripción académica se alude al carácter correlativo de estas oraciones, pues, aunque habla de la «conjunción» que, se dice que está ligada a «antecedentes». Estos antecedentes son los mismos de las comparativas de igualdad (tanto, tan, tal), de las que se distinguen por tener como correlativo a que, no a como:

La quiere tanto que está dispuesto a dejar de torear por ella

El grupo ha logrado tal éxito y tal fama que ya se permite seleccionar las ofertas.

El comportamiento sintagmático de estos antecedentes es idéntico, lógicamente, al que tienen en las comparativas, ya examinado. Tal es básicamente cualitativo, y tanto y tan, que se distribuyen sus usos según su papel y la posición en el enunciado, son cuantitativos. En cuanto adjetivo, el significado de tanto se plasma como cuantificador numérico o como intensificador de magnitud según la naturaleza semántica del sustantivo (particularmente, que tenga como referente un objeto contable o no) y el número del mismo (singular o plural):

tanto frío

tanta luz

tantos años

tanto coche

tantas inquietudes, etc.

La forma neutra tanto puede tener valor pronominal o adverbial en cuanto ponderativo de un proceso o de una cualidad:

Comer tanto

Sufrir tanto

Es muy inteligente, tanto que...

Hay, pues, un evidente parentesco (histórico, formal y semántico) entre las consecutivas de intensidad y las comparativas de igualdad (Narbona 1978). La 'consecuencia' derivaría de una comparación implícita con un elemento –ideal y no definido ni explícito– al que se le asignaría o atribuiría la base de la comparación como rasgo o característica propia. Una oración como Son tan ricos que no saben lo que tienen vendría a ser la plasmación de una hipotética comparación ponderativa previa ('Son tan ricos como X' entendiendo por X a 'todo aquel que ignora lo que tiene, por ser mucho'). En latín, la estructura de las consecutivas –afirma Sánchez Salor (1984)– «es la misma que la de las comparativas, con la advertencia de que en la primera cláusula se añade el rasgo /+énfasis/ [marcado por prosodemas], y en la segunda /+consecuencia/».

En apoyo de tal interpretación pueden aducirse ejemplos medievales en los que la presencia de tanto, tan o tal no desencadena claramente una correlación comparativa o consecutiva (Narbona 1978; Rivera 1985):

E dizen que traya en esta galea tantas joyas e tan preciadas las quales fasta en aquel tiempo nunca fueron vistas.

Vidi y tales cosas por qui so muy pagada,

y otros en que no hay verdadera correlación, aunque sí un término elativo en el primer miembro:

é luego dióle el Emperador muy grandes dones é muy ricos, que todos los que lo vieron se maravillaron muy mucho.

Aunque lo normal en este último caso es que siga la correlación completa:

e trauaron con ella todos e donna Munene mucho, tanto que lo ouo de otorgar;

fue un dia la lit entrellos muy fuert, de guisa que en cabo los romanos no lo pudieron soffrir.

E en todas las azes ouo aquel dia muy grant priesa, asy que vnos non podían acorrer a otros.

La quiso muchísimo, tanto que abandonó su profesión por ella.

Se portó muy bien; tanto, que estoy dispuesta a quedarme con él cuantas veces quieras,

o bien se acuda a una fórmula corroborante, como la ya comentada como que:

Este tercero Hércules fué de muy grand linage, como que fué fijo del rey Júpiter de Grecia e de la reyna Almena.

Fue en su época una mujer guapísima / como que todo el mundo se volvía para mirarla por la calle,

por más que A. Alonso (1925), que se sitúa en un punto de vista distinto, interprete que apunta «a la idea de causa». Téngase en cuenta que no estamos ante consecuencias o resultados «reales», sino más bien ante una deducción que es fruto de una implícita comparación enfática o de relieve, por lo que la consecutiva puede ser referencialmente simultánea e incluso anterior a la principal. De igual modo que en la lengua antigua encontramos:

Aqui veo atal cosa que nunca vi tan grande.

E mando fer Pascua a fijos de Israel, e fezieronla tan rica mientre que non fue tal alta mientre en tierra de Jherusalen,

podemos oír hoy:

He visto una chica tan guapa, que en mi vida he visto otra igual.

El contraste de los juicios (afirmación frente a negación), la especial curva melódica, la inflexión y la pausa se encargan de asegurar inequívocamente el carácter puramente deductivo de la relación, y no una mera comparación o especificación relativa; compárense con los ejemplos anteriores estos otros:

Nunca vi una chica tan guapa como ésta.

Cuidó la tierra lo mejor que (o como mejor) pudo.

En suma, no se trata de un molde que necesariamente haya de corresponderse con el contenido consecuencia (real o lógica), pero sí hace que lo que

referencialmente puede ser una simple comparación o un contraste se vea potenciado al configurarse como esquema deductivo. Cuando en el Cantar del Cid se exclama:

Tan ricos son los sos que no saben qué se an,

está claro que la ignorancia no es «consecuencia» del hecho de haberse enriquecido; es el juglar el que formula como 'deducción' lo que es, en realidad, una clara ponderación contrastiva e hiperbólica. Y cuando en la Crónica General alfonsí se nos dice que

Otro dia mannana mando mover sus yentes, que eran tan pocas que avie de la otra parte de los moros mill pora una de los cristianos,

estamos ante una manera expresiva de reflejar una clara desigualdad de fuerzas.

Se comprende que no haya unanimidad a la hora de interpretar la naturaleza gramatical del que consecutivo. A diferencia de lo que sucede en las comparativas de desigualdad (Tu coche es peor que el mío), este que encabeza siempre una proposición. Es más, si la intensidad, énfasis o encarecimiento se alcanza por otros medios (léxicos, prosódicos...), ni siquiera precisa de un antecedente explícito. Esto es particularmente frecuente en el lenguaje coloquial:

Va que arrolla todo lo que encuentra a su paso.

Estaba la plaza que no cabía un alma.

Lo has dicho de una forma, que parece que no te ha gustado.

Tengo un sueño que no veo.

Corre que se las pela.

Hace un frío que corta la cara

Se coge cada borrachera, que necesita dos días para volver a su estado normal.

Suele adjudicarse el valor ponderativo a algún término en particular de la primera proposición, como un o cada (Beinhauer 1963 [1968²]), o a una peculiar construcción con la preposición de: estoy de nervioso que me quiero sonar y no me doy con las narices (Krüger 1960). Pero el sentido enfático o relevante descansa verdaderamente en la especial configuración de todo el período, sobre todo en la curva melódica y en las inflexiones tonales, que permiten prescindir de un término comparativo o elativo explícito.

Lo contrario, es decir, la destrucción de la correlación por ausencia de que, es solución propia del lenguaje poético:

tan gran sabor de mí auía,

sol fablar non me podía⁴.

La yuxtaposición es solución obligada cuando la «consecutiva» se convierte en núcleo temático y se anticipa, cosa que sucede, no sólo en la literatura de todos los tiempos:

non podíamos meçernos, tanto eramos cansadas,

fablar non se podían tant eran mal golpados,

sino también en el coloquio:

No podíamos ni fumar un cigarro, tan agobiados estábamos.

5.3. De tal manera (modo, forma...) que

Como un caso especial de la correlación con tal, y puente hacia el grupo siguiente, puede considerarse el esquema que se vale de un giro preposicional en que ese término introduce un sustantivo como manera, modo, forma, etc.[5]

Ha complicado la situación de tal modo, que ya resulta muy difícil encontrar una solución.

La cohesión de esta fórmula ha llegado a ser muy fuerte; lo reflejan la progresiva eliminación de otras preposiciones que en la lengua medieval y clásica alternaban con de:

Et otrosí veo que el rey... es ya demudado en tal manera, que sus cabellos et sus barvas queeran entonçe prietas, que son mudadas agora blancas,

e ya tus nenbrios son quebrantados et desbueltos en tal manera que non podrás jamás dellos aprouechar,

y la creciente disminución de su empleo como correlación discontinua, esto es, con algún término intercalado entre el antecedente y que:

de tal guisa andaua perdido por amor de Briseyda que apenas se podía partir dende nin espedirse della.

Cuando esto sucede, el valor modal de la expresión queda difuminado y absorbido por el significado elativo:

De tal manera han hecho del aborto una bandera, que ya lo han convertido en el primer punto de su programa político.

5.4. De manera (modo, forma...) que

Las mismas expresiones sin tal constituyen los instrumentos habituales de las consecutivas no intensivas:

Explica las cosas de forma que todos las entienden a la primera.

Es lógico que el desarrollo de estos giros haya sido paralelo al de los anteriores, con la particularidad de que, al carecer de término elativo o relevante, alcanzan más fácil y rápida gramaticalización, cosa que se refleja en la incapacidad para ser usados hoy como correlación discontinua, posibilidad que ofrecen nuestros textos medievales:

De guisa fue rebuelta e yrada la mar

Que non auien nengun conseio de guiar.

La gota meleyta de guisa lo prendie

que de todos los sesos ninguno non sentie.

é volvíanse de manera los ganados unos con otros, que le mataban los caballos é las yeguas, e heríanlos á coces[6]*.*

En consecuencia, nada extraña que desde muy pronto aparezcan tras pausa, como verdaderos conectores ilativos:

y esto fue por el grand nauio que ella y fizo fazer con que los apremiaua a todos; en manera que los unos le pechauan, e los otros la ayudauan; assi que muy pocos eran aquellos que conra ella senfestauan,

papel que ha pasado a ser habitual incluso en el coloquio. En realidad, en muchos casos se han convertido en verdaderas variantes de así que, que prácticamente ha dejado de tener otros usos, como se verá a continuación.

5.5. Así que

En efecto, así... que, que incluso aparece como fórmula de intensidad en la lengua medieval:

estas ymageries auian los menbros tan bien puestos e tan sotilmente fechos e la color asy mesclada que semejauan biuas a todos aquellos que las catauan,

en tal manera penetraron mis entrañas, en tal manera traspassaron mi coraçon, assi abiuaron mis turbados sentidos, que el ya recebido pesar alcance de mi[7]*,*

se empleó como instrumento ilativo desde fecha muy temprana, a menudo –como se ha visto– alternando con las demás fórmulas preposicionales de modo:

moiaron se daquella lluuia las astas et las correas, de guisa que se dannaron las correas et pararon se las astas lenes; assi que los de Numidia non se pudieron ayudar dellas.

Hoy no tiene más uso que ese:

No te lo va a dejar, así que no insistas.

5.6. Secuencialidad temporal, consecuencia y finalidad

Una oración consecutiva no sólo requeriría ser considerada como real –por tanto, valerse exclusivamente del indicativo–, sino que, en principio, debería ajustarse a la secuencialidad temporal que impone la relación causa-consecuencia:

Comieron tanto que tuvieron pesadillas

(pero no

* Comerán tanto que tuvieron pesadillas).

Pero, como se ha dicho, el esquema no está ligado estrictamente a una relación de consecuencia, sino que puede servir para expresar una mera deducción, por lo que no es preciso que se respete tal exigencia cronológica:

Es tan ambicioso, que no he visto otro hombre igual en mi vida.

Por otro lado, al igual que sucede en otros casos, el carácter negativo y la modalidad interrogativa hacen posible (u obligado) el empleo del subjuntivo, al no concebirse la relación causativa como algo real o dado:

No es tan rico que pueda estar un año más sin trabajar.

¿Hay alguien tan estúpido que pueda pensar así?

Asimismo, el modo subjuntivo aparece cuando se trata de un período exhortativo o yusivo:

Procura hacer las cosas de manera que nunca tengas que arrepentirte de nada.

Fuera de estos casos, la elección del subjuntivo supone siempre la introducción de un sentido final. Ya en la Edad Media se documenta con relativa frecuencia una estructura híbrida, que iniciada como consecutiva de intensidad, acaba resolviéndose como final:

dixo: «yo ire a su casa de esa vuestra vesina,

e le daré tal escanto e le daré tal atalvina

porque esa vuestra llaga sane por mi melesina,

y no prosperó[8]. En cambio, con los giros modales se acude con frecuencia al subjuntivo para expresar que, más que como mera consecuencia o deducción real, se concibe el resultado como fruto de un propósito o fin que se persigue:

Lo arregló todo de manera que nadie descubriera que había pasado la noche allí.

Destacar el límite o resultado final era, al parecer, la misión encomendada durante los primeros siglos a la preposición hasta, con lo que se obtenía otra

construcción mixta consecutivo-temporal:

et cuytolos tanto fasta que cuydaron los moros que los entrarien por fuerça;

e sentio flaquesa tanta fasta que hovo a decender de su caballo.

Nuestra lengua ha preferido decantarse por soluciones más claras, prescindiendo del término intensivo antecedente:

Comió hasta reventar;

Aguantó hasta que no pudo más,

o incorporando la preposición a expresiones que, con o sin término intensivo, actúan como antecedentes:

Hasta tal extremo han mentido, que ellos mismos han terminado por contradecirse;

Se han convertido en los herederos más ricos del mundo, hasta el punto de que ya no tendrán ni tiempo de gastarse el dinero.

6. Condicionales

6.1. ¿Distintos subtipos de condicionales?

La vinculación entre los dos miembros del período condicional es también interpretable como causativa, en sentido amplio. La apódosis (que expresa el hecho condicionado) constituye, en cierto modo, una ‘consecuencia’ de la prótasis (o condición):

Si me lo pagas al contado, te rebajo medio millón de pesetas (el pago al contado es causa o motivo –hipotético– de la rebaja).

Se trata, sin embargo, de una relación compleja y no homogénea[1], como lo prueba el que los tratadistas se han esforzado en distinguir tipos de condicionales, si bien muchas veces tales tipos responden más a criterios lógico-semánticos que estrictamente idiomáticos.

La clasificación más generalizada distingue tres clases de condicionales:

—Reales. Del cumplimiento de la condición deriva el de lo condicionado.

Si la silla no es adecuada, me duele la espalda.

—Potenciales o contingentes. No se afirma ni se niega tal implicación entre ambos miembros.

Si tuviera tiempo, lo haría mañana.

—Irreales. Se plantea la condición como de realización imposible, por lo que lo condicionado no puede darse en la realidad.

Si hubieras estado allí, no hubiera pasado eso.

Pero los tratadistas suelen hacer diferenciaciones dentro de tales clases. Así, siguiendo a R. Lapesa, distingue F. Marcos (1979), dentro de las primeras, las categóricas de las contingentes, según sea inevitable o no el cumplimiento de la condición:

Si llueve, se mojan las calles (categórica).

Si hace buen tiempo, iremos al campo (contingente).

El propio autor, sin embargo, reconoce que la diferencia es semántica, no formal. Y algo parecido sucede con las que denomina contingentes dudosas (Si pudiese ir, te lo llevaría gustosamente), que no se distinguen formalmente de las irreales que no se refieren al pasado (Si quisieras, lo harías).

Obviamente, ni esta ni cualquier otra clasificación se apoya exclusiva ni principalmente en la conjunción o locución conjuntiva utilizada. Resulta decisivo el papel de las formas verbales, concretamente, la correspondencia que se establece entre las que se emplean en uno y otro miembro. De hecho, los estudios acerca de las condicionales, muchos de los cuales se limitan a las que se valen de si –el más representativo de sus instrumentos y uno de los pocos subordinantes latinos que se han mantenido en romance–[2] se centran en el análisis de las formas verbales.

De ahí deriva una de las mayores dificultades con que tropieza el estudio de estas oraciones en español. Aunque con numerosas excepciones y aparentes «discordancias», en el latín clásico se descubren ciertos esquemas teóricos a los que se ajustan los distintos tipos de condicionales. Así, del indicativo se servían las reales:

SI ID FACIS, HODIE POSTREMUN ME UIDES

‘si lo haces, me verás hoy por última vez’.

Y a diferentes esquemas con formas de subjuntivo se acudía para las potenciales o contingentes:

SI HABEAM, DEM

‘si tuviera, (te) daría’

(Presente/Presente)

HOC SI DIXERIS, ERRA VERIS

‘si lo dijeras, te equivocarías’

(Perfecto/Perfecto)

y para las irreales o de realización imposible:

SI HABEREM, DAREM

‘si (lo) tuviera, (te) lo daría’

(Imperfecto/Imperfecto)

HOC SI DIXISSES, ERRAVISSES

‘si hubieras dicho esto, te hubieras (habrías) equivocado’

(Pluscuamperfecto/Pluscuamperfecto).

Pero en nuestra lengua, si exceptuamos el caso de las reales, que se valen del indicativo y no implican ninguna restricción por lo que se refiere al modo y tiempo de la forma verbal de la apódosis[3], puede afirmarse que las diferencias se han hecho extraordinariamente borrosas. No cabe sostener que tales tipos de condicionales dispongan de configuraciones sintácticas propias y especiales. No es que los esquemas latinos se hayan visto reemplazados por otros, igualmente regulares; es que la distinción entre potenciales e irreales ha dejado de expresarse mediante diferentes correspondencias verbales, y sólo se alcanza en muchos casos por hechos semánticos (o lógico-semánticos) y contextuales. Una oración como

Si pudiera, te lo compraría

puede expresar, según el contexto en que se inserte, una relación contingente dudosa o una hipótesis irreal.

Ello se debe principalmente a que en nuestro paradigma verbal no han cesado de producirse importantes cambios, pérdidas e innovaciones, con lo que se ha llegado a una notable reestructuración del mismo. Enumeremos algunos de ellos:

a) Consolidación de toda una serie de tiempos compuestos (primeramente con ser –verbos intransitivos y reflexivos– y con haber –transitivos–, posteriormente sólo en el segundo) para el significado perfectum: he hablado, haya hablado, había hablado... Ello facilitará, por ejemplo, el paso de la forma -ra al subjuntivo.

b) Constitución y progresiva fijación, también con primitivas formas de haber (concretamente con el presente e imperfecto de indicativo), del futuro (hablar-é)

y del llamado precisamente condicional –o potencial– (hablar-ía), que también cuentan, lógicamente, con sus respectivos compuestos (habré hablado, habría hablado).

c) Estas dos innovaciones, junto con otros hechos, han provocado o favorecido, aparte la eliminación de determinadas formas del paradigma latino y la confluencia de algunas de ellas en una sola del romance, ciertas alteraciones importantes en el valor y uso de las mantenidas. El caso más notable de esto último es la consolidación, como imperfecto, de amase, derivado de un pluscuamperfecto de subjuntivo (AMAUISSEM), con el que ha acabado confluyendo significativamente amara, procedente de un pluscuamperfecto de indicativo (AMAUERAM). Este proceso no es desligable de su utilización precisamente en el período condicional. Su antecedente se situaría en su empleo en la apódosis en correspondencia con el pluscuamperfecto en la prótasis:

PERIERAT ALTER FILIUS, SI CARNIFICI CONVIVA NON PLACUISSENT

y su progreso en nuestra lengua ha sido incesante. Durante una época (especialmente en los siglos XV-XVI) se usó, además, el esquema si tuviera, diera, por atracción rítmica desde la prótasis (García de Diego 1952), que la lengua popular terminó por abandonar.

La confluencia de -ra y -se, a pesar del diferente origen y proceso histórico, ha llegado a ser prácticamente total en las oraciones condicionales: ni una ni otra aparecen hoy en la apódosis, y su alternancia en la prótasis –y lo mismo la de sus respectivas formas compuestas, tanto en la apódosis como en la prótasis– se ha convertido, en realidad, en una mera cuestión de preferencia geográfica o de variación estilística:

Si lloviera (-se) esta semana, aún podría salvarse la cosecha.

Si no te hubieras (-ses) metido en tantos negocios, te hubiera (habría) salido

alguno bien.

d) El llamado futuro de subjuntivo (hablare) puede considerarse, en cierto modo, como resultado de una compleja convergencia –morfológica y significativa– de varias formas verbales latinas:

AMAVERO (futuro perfecto de indicativo) 'habré amado',

AMAREM (imperfecto de subjuntivo) 'amara, -se',

AMAVERIM (perfecto de subjuntivo) 'haya amado'.[4]

Pero, exceptuando ciertas zonas caribeñas (Granda 1968), hallare y hubiere hallado han sucumbido en nuestra lengua; sólo como rasgo arcaizante, más o menos estereotipado, aparecen en ciertos registros, como el lenguaje jurídico, por ejemplo.

e) A todo ello ha de añadirse algo que no ha pasado del todo inadvertido: el valor gramatical fundamental de las formas de nuestra conjugación puede verse «reorientado» –en mayor o menor medida, según los casos– precisamente por el hecho de integrarse en un período condicional; de ahí que los tratadistas recuerden que la consideración, sin más, de las formas verbales de que se sirve no es suficiente para asignar cada caso a un tipo de condicional (Contreras 1963). Ello afecta no sólo al subjuntivo, en el que la referencia temporal se halla dominada por los valores modales, sino también a las formas del indicativo. Es normal que el presente, en cuanto término neutro del paradigma, aparezca con frecuencia –tanto en la prótasis como en la apódosis– para indicar cualquier referencia temporal y modal:

Si lo sé, no vengo.

('Si lo hubiera sabido, no hubiera –o habría– venido')

Si lo invito yo, viene

(‘Si lo invitara yo, vendría; vendrá, si yo soy el que lo invita’).

Pero no es el único caso. El creciente empleo, especialmente en el lenguaje coloquial, del imperfecto en la apódosis

Si tuviera dinero, me compraba esta casa,[5]

ha contribuido igualmente a acentuar la indistinción sintáctica entre las potenciales e irreales.

No cabe decir, por tanto, que en nuestra lengua se configuren de manera específica los diversos tipos de relación condicional que, por influjo de la gramática latina, se siguen distinguiendo. En realidad, nadie sostiene que haya habido un sistema estricto de correspondencias verbales en ninguna época. El hecho de que Rojo/Montero (1983) hablen constantemente de dislocación temporal con referencia a la situación medieval, que Lope-Blanch sólo encuentre una «relativa» sistematización en los esquemas condicionales que reflejan los escritos de Diego de Ordaz, buen representante de la población que emigraba hacia América en los albores del siglo XVI, y que incluso en dos autores del siglo XVIII, Feijoo y Torres Villarroel, se hayan detectado preferencias claramente distintas (mientras la estructura más usada por el primero es -se/-ría, Torres Villarroel prefiere -ra/-ra) (Ariza 1981), así parecen reflejarlo.

Las restricciones que se advierten, tanto en la prótasis como en la apódosis, por parte de los tratadistas, pueden explicarse como resultado de los cambios antes comentados, cambios que suponen un proceso de simplificación general, no específico de las construcciones condicionales, así como una creciente flexibilidad de unos esquemas nunca estables ni rígidos.

No sólo se han derrumbado diferencias más o menos sutiles, como la existente

entre el presente y el perfecto de subjuntivo latinos cuando intervenían en las condicionales (tales tiempos casi nunca se emplearon en estas oraciones en español). La pérdida de la forma -re (principal instrumento de la contingencia probable) y el creciente avance de -se, con la que acaba confluyendo -ra, han terminado por arruinar la separación entre lo contingente (o potencial) y lo irreal.

El carácter irrealizable de una condición emanará de la referencia temporal a hechos pasados y, por lo mismo, ya no posibles:

Si hubieras (-ses) estado aquí, no hubiera (o habría) pasado eso.

Cuando las formas verbales no se refieren al pasado, el propio significado del verbo y el contexto decidirán acerca del carácter potencial o irreal de la condicional:

Si viviera (‘ya no vive’) mi padre, no te comportarías así;

Si viniera (nada impide, en principio, que venga) mi padre, te comportarías de otra manera.

6.2. Hipótesis, condición, contraposición

En realidad, no se trata sólo de que se haya borrado la diferencia sistemática entre subtipos diferentes de la relación condicionante/condicionado. ¿Es la propia noción de condición (o condicionalidad) el contenido verdaderamente conformado por las estructuras en que interviene si? El hecho de que la hipótesis, concepto indudablemente más extenso, no se exprese de forma especial en español, ha llevado a hablar indistintamente de período hipotético o condicional. Pero, si bien toda condición es una hipótesis, no cabe decir lo contrario; la hipótesis no tiene por qué ser necesariamente condición de algo, sino que puede formularse como tal, sin más. Por ello, entre otras razones, dijimos que ni siquiera resulta del todo apropiado hablar de condicionales «reales»; si se refieren a la realidad, es porque ésta se utiliza sólo como suposición o supuesto. Con la frase

Si Nicaragua venció, El Salvador vencerá,

no se establecía, en realidad, una relación condición-condicionado; simplemente se quería expresar que, a la vista de lo sucedido en el primer país, no había razones para pensar que el segundo no fuera a seguir por el mismo camino.

Naturalmente, en estos y otros casos se cuenta con un componente presuposicional, más o menos fuerte:

Si te interesa el trato, estoy en mi despacho

Si alguno sobra aquí, soy yo

Si no me falla la memoria, eso ocurrió en la segunda semana de mayo.

Es decir, la presunta «libertad» en el uso de los tiempos de indicativo no es una prerrogativa de los esquemas condicionales. Lo dado ya no es hipótesis; de ahí que el molde pueda ser aprovechado para otros fines, especialmente la mera contraposición de dos juicios o procesos:

Si ayer se trató principalmente de lo económico, hoy los senadores han preferido centrarse en cuestiones políticas.

Y no se piense que tal recurso constituye una novedad del lenguaje periodístico actual, como a veces se piensa. Ya se halla en la época medieval:

Mas si él fue brauo, no falló flaco al otro.

Y la literatura se ha servido siempre de este fácil recurso para obtener una estructura contrapesada de dos miembros, ajena al sentido condicional:

Y si alguna vez se me acuerda del que é visto y leydo, luego el pensamiento se me buelve al que tengo entre las manos (Garcilaso de la Vega).

Pues si mucho vale Aristóteles por su propia cuenta, un Aristóteles propiedad del sabio Macrocéfalo tenía que valer mucho más para cualquier bibliómano capaz de comprender a mi ilustre amigo («Clarín»).

No deben confundirse con estos falsos períodos hipotéticos otras secuencias cuya aparente articulación bipolar (la pausa intermedia así parece reflejarlo)

responde a una anticipación tematizadora de la completiva introducida por un si anunciativo:

Si lo logró, nadie lo sabrá;

Si me he equivocado o no, a ti no te importa.

(Compárense con

Nadie sabrá si lo logró;

No te importa si me he equivocado o no).

Son estructuras muy del gusto del lenguaje conversacional espontáneo, que prefiere las articulaciones sintácticas parceladas o fragmentadas (Narbona 1986 y 1988). En estos casos no están descartados los futuros

Si lo conseguirá o no, es algo que aún no se puede saber,

lo que sí sucede en la prótasis de las condicionales:

** si lo conseguirá, me alegraré.*

No puede sostenerse, pues, que se diferencien lingüísticamente las contingentes e irreales[6] en nuestro idioma. De hecho, la cuestión apenas se plantea con las

locuciones y giros condicionales distintos de si, de lo que nos vamos a ocupar a continuación.

6.3. Expresiones y giros con que se alcanza sentido condicional

Según los tratadistas, son numerosos los términos, expresiones, fórmulas o giros que expresan condición. Además de si –y de aquellas combinaciones en las que interviene: como si, si acaso, si es que, si no, es que si, salvo si, etc.[7]–, la lista es tan larga como heterogénea (desde todos los puntos de vista). He aquí, por ejemplo, la relación de L. Contreras (1963):

como, cuando, en cuanto, apenas, mientras, cuanto más (menos, etc.), siquiera, que enunciativo, que condicional, siempre que, con que, hasta que, a condición (de) que, con la condición... de que, en (el) caso de que, en el supuesto de que, con tal de que, a menos que, apoco que, a no ser que, suponiendo que, supuesto que.

Todas se construyen con subjuntivo, salvo cuando y en cuanto, que pueden ir con presente de indicativo.

Por su parte, J. Mondéjar (1966), tras enumerar una serie de «elementos conjuntivos de puro valor histórico» (adonde, donde; a tal que; a trueco de, a trueque de; cada que, cada y cuando que; como que; con que; con sólo que, sólo con que; cuando no; con tal condición que; de no (denó); de que; en tal que; otramente; por tal que; puesto que; que; se –variante fonética de si–; sin; sólo que), lo que no quiere decir que todos ellos puedan considerarse desaparecidos[8], cita otros que se utilizan hoy (a condición que, a + infinitivo, caso que, como, con condición que, con + infinitivo, con sólo + infinitivo, con tal que, cuando, dado que, de + infinitivo, de otra manera, de otra suerte, en caso que, en tal caso,

gerundio, por + infinitivo, por poco que, por tal de que, salvo que, sin que, sin + sustantivo o pronombre, supuesto (caso) que, ya que) y otros modernos, es decir, no documentados antes del presente siglo: a condición de que, admitiendo que, a menos que, a poco que, bajo condición de que, bajo condición que, basta con que, basta que, con + infinitivo, con la condición de que, con tal de que, desde que (Hispanoamérica), en el caso de que, en la hipótesis (de) que, en la suposición (de) que, es cuestión de que, llegado (de) que, siempre y cuando, todo consiste en que, todo está en que, etc.

Algunos de los giros de esta relación son recogidos por L. Contreras como instrumentos no conjuncionales de las condicionales; así sucede, por ejemplo, con todos los casos que se valen del infinitivo (a –o al– + infinitivo; de + infinitivo; con + infinitivo; a condición de + infinitivo; con la condición de + infinitivo; con tal de + infinitivo; a cambio de + infinitivo; (en) caso de + infinitivo; infinitivo solo), así como el empleo condicional del gerundio (solo o precedido de la preposición en). En el mismo grupo entrarían algunas estructuras asindéticas o coordinadas con imperativo, indicativo o subjuntivo, e incluso otras en que el sentido condicional se atribuye a la presencia de un adverbio (Dios me debió dejar a mi madre; mi vida hubiera sido ENTONCES completamente distinta), un adjetivo (Porque tendréis que comer, digo yo, y SOLOS sería una comida muy triste) o un sustantivo (UNA EQUIVOCACIÓN EN EL NARCÓTICO lo habría echado todo a rodar).

No hace falta insistir en la heterogeneidad de las listas precedentes, que, por otra parte, no se consideran exhaustivas. No todas las expresiones, para empezar, como ya se ha dicho, tienen igual vigencia y extensión de uso. Algunas son exclusivas del lenguaje culto; otras son, en cambio, marcadamente populares; y una buena parte se utiliza por igual en todas las modalidades de uso. Todo ello está en relación con el origen y desarrollo histórico de cada una, su carácter más o menos transparente significativamente, su constitución analítica, etc.

Por supuesto, carece de sentido discutir el carácter «conjuncional» o no de la mayoría de las expresiones citadas. ¿Cómo comparar como o siempre que con fórmulas como en el caso (de) que, donde la proposición anunciada por que actúa como complemento del sustantivo caso –o de los demás que se han citado: condición, hipótesis…–? Y poca explicación requieren las combinaciones –muy dispares, como se ha visto– en la que el término nuclear (sustantivo o verbo) es semánticamente transparente: a condición (de) que, con la condición (...) de que, bajo (la) condición de que, en el supuesto de que, en la suposición de que,

supuesto que, suponiendo que, (en) (el) caso (de) que, admitiendo que, etc.

Por otro lado, no es cierto que tales giros sean «marcas» de la relación de condición. El carácter condicional de un período no se debe a la presencia de como (que también sirve para la causa, el modo, la comparación, etc.) o de cuando (principal instrumento de las temporales); tampoco de + infinitivo es, por sí sola, una locución o expresión «condicional», como lo revela su uso en otros casos en que no se descubre tal sentido (estoy arrepentido de haberme metido en este negocio). Son muchos los hechos que, solidariamente, contribuyen a la consecución de una relación interpretable como condicional; algunos son de carácter general, otros se comprenden a la luz de la sintaxis histórica de nuestro idioma, como se verá a continuación.

6.4. Concomitancia, simultaneidad (o sucesión) temporal y condición

La concomitancia entre dos procesos puede ser señalada simplemente por medio de con. Que la relación que se establece entre ellos sea interpretable como condicional dependerá, entre otros hechos, de que la forma verbal que introduce sea de subjuntivo (o infinitivo, si se dan las condiciones para ello), de que se trate de una estructura verdaderamente bipolar y, en definitiva, de la vinculación semántica que se establezca entre los dos miembros de tal articulación bimembre:

Con que salgáis a las seis, llegáis de sobra.

Con comer más y mejor, ese problema queda resuelto[9]*.*

El sentido condicional se refuerza, lógicamente, si se trata de giros, más o menos cohesionados y estables, en los que interviene tal preposición:

Os dejo salir con tal (de) que estéis aquí a las doce[10]*.*

Solo con que hagamos cinco cada uno, terminamos esta mañana.

En cierto modo, la simultaneidad o sucesión (más o menos inmediata) temporal constituye un tipo de concomitancia, por lo que fácilmente se presta también, y no sólo en nuestra lengua, a servir de cauce para la expresión de la relación condicional; dos acciones que tienen lugar al mismo tiempo o se suceden la una

a la otra acaban concibiéndose a menudo como ligadas por una clase de dependencia más estrecha que la puramente cronológica. No extraña, pues, que entre las conjunciones condicionales se incluyan términos y expresiones temporales: cuando, en cuanto, mientras (que), siempre que, siempre y cuando, hasta que, etc.:

Me presentaré siempre que (o siempre y cuando) pueda contar con un equipo dispuesto a trabajar.

Mientras no se solucione el problema del profesorado, no se puede arreglar la Universidad.

En todos los casos, al igual que con la preposición con, se emplea el subjuntivo. Sólo cuando, el elemento más general y menos marcado de las temporales, permite el indicativo:

Cuando él se empeña tanto en ir, debe ser un buen espectáculo.

6.5. Relación causal y dependencia condicional

Ya se ha dicho que la vinculación entre condición y condicionado puede interpretarse, en cierto modo, como una relación causativa: la apódosis constituiría la ‘consecuencia’ del cumplimiento de lo expresado por la prótasis. No debe extrañar, por tanto, que esta proximidad semántica se refleje en hechos formales. La Gramática académica venía incluyendo entre las conjunciones condicionales ciertas expresiones de claro significado causal:

Dado que sea verdad lo que dices, cuenta con mi aprobación y mi ayuda.

El actual Esbozo sigue considerando condicional ya que, de la que incluso cita un ejemplo con indicativo:

Ya que tu desgracia no tiene remedio, llévala con paciencia.

Pero la causalidad y la condicionalidad se han configurado en español de forma específica y distinta, por lo que tales locuciones, que prácticamente han dejado de utilizarse con subjuntivo, son claramente causales.

Es precisamente la elección del modo lo que resulta decisivo con como:

Como tú no votas, habrá empate (causal);

Como tú no votes, habrá empate (condicional),

de lo que ya se ha tratado.

Ambos significados, causal y condicional, se suman en la combinación por si (por si acaso puede usarse solo):

Te lo digo por si no lo sabes.

Volvió a la puerta, por si los niños no la hubieran cerrado con llave.

Le dio cinco mil pesetas más por si acaso.

(Contreras 1959)

No es ésta la única combinación estable en que interviene si. Con subjuntivo, como si se ha convertido en una fórmula de carácter más hipotético e irreal; su valor de atenuación la hace válida para variados significados; según el contexto, puede servir para empleos metafóricos y figurados:

Vino hacia mí como si yo fuese el Rey.

Andaba como si despreciara a todo el mundo,

para la conjetura o el fingimiento.

Respondí como si fuera un experto.

Hablé de la cuestión como si nunca hubieran oído nada de estos temas,

en exclamaciones que expresan una indignada negación o rechazo:

¡Como si yo fuera el culpable de todo lo que pasa en esta casa!

¡Como si yo no supiera de qué va la cosa!

etc. (Fernández Ramírez 1937)

6.6. Formas no personales del verbo y sentido condicional

En nuestra lengua se puede expresar condición por medio de las formas verbales no personales. A ello aluden casi todos los tratadistas. He aquí algunos ejemplos aducidos por L. Contreras (1963):

A ti, llevada al engaño por el egoísmo y por la codicia, matarte sería hacerte mucho honor.

Dejándose guiar, será usted pronto uno de los nuestros.

Y no temamos dejar incompleta la obra: puesto el germen de la verdad, alguno lo incubará.

El gerundio puede estar precedido de la preposición en, pero su sentido es de anterioridad inmediata, no propiamente condicional. Algo parecido sucede con a + infinitivo, que también suele citarse entre los giros condicionales; salvo algún caso especial, como a no ser, que suele figurar ya como locución fija (a no ser que), su sentido es temporal (al morir el padre, los hijos empezaron a pelearse por la herencia); la proximidad al valor condicional de algún ejemplo que se cita (Todo su cuerpo, al arquearse, fijaría sus vehemencias en un mismo dardo) no emana realmente de la combinación a + infinitivo. El sentido hipotético que a veces se le atribuye a con + infinitivo deriva del valor de concomitancia que introduce:

Con llegar a las seis, podremos terminar el trabajo para las nueve,

de lo que ya se ha hablado (adviértase, además, la correlación de las formas verbales y el valor introducido por el modal poder)[11].

Es de + infinitivo la combinación más usada en contextos de sentido condicional

De haberlo sabido, no habría (o hubiera) venido.

De poderse hacer, tardaríamos unos cuatro meses.

Naturalmente, hay que contar también con varias de las locuciones que introducen proposiciones con verbo en forma personal: a condición de, con tal de, en caso de, etc.

Al tratarse de unas formas que no expresan por sí mismas tiempo ni modo (tampoco persona, claro es), requieren ser interpretadas en este sentido básicamente desde la empleada en el otro miembro (sin olvidar las indicaciones, explícitas o implícitas, de tiempo que todo enunciado puede contener). La anterioridad implicada en el carácter perfectivo del participio y el significado de simultaneidad del gerundio facilitan la operación:

(Una vez) dado ese paso, todo resultaría mucho más fácil.

Quedándonos con la parcela colindante, resolveríamos el problema del volumen de construcción.

No sucede lo mismo con el infinitivo. Es evidente que el sentido condicional no depende única ni principalmente de su intervención, sino que deriva de la relación que las dos partes contraen entre sí y de la vinculación de ambas con el todo resultante. Así, en

De no haberlo ocupado él, lo hubiera (o habría) ocupado yo,

no hay relación condicional porque aparezca de + infinitivo (compuesto), como se puede comprobar al comparar tal secuencia con:

Estaba arrepentido de no haberlo ocupado.

De igual modo, con el gerundio se puede alcanzar condición:

Teniendo trabajo, está contento,

pero también sentido concesivo:

Sabiéndolo, se fue con él

(‘aunque lo sabía, se fue con él’)

y otros.

La correspondencia modal y temporal inducida desde la forma verbal personal (el potencial compuesto o pluscuamperfecto de subjuntivo en nuestro primer ejemplo), la disposición secuencial de los dos miembros, la pausa y la curva melódica se encargan de asegurar que la adecuada interpretación de una contraposición semántica (con referencia al mismo verbo, ocupar, se juega con juicios contrarios, negación/afirmación, y con la oposición él/yo) sea de

dependencia hipotética irreal.

No queremos decir con esto que siempre sea necesaria la convergencia de todos esos hechos, y precisamente de ellos. Por ejemplo, la oposición de la cualidad lógica de las dos secuencias puede ser simplemente de grado

De haber estado tú aquí, mejor hubiera ido todo,

si bien también en este caso hay implicada una disyunción de carácter excluyente, que a veces se hace explícita:

De venir Pedro, vendrá a las dos, no antes[12].

Cuando no se presenta tal contraposición lógica, resultan decisivas la pausa y las inflexiones tonales:

De hablar / te hubieran acusado de provocador.

El hecho de que sea más frecuente el infinitivo compuesto que el simple responde a que la orientación temporal-aspectual del primero, que ha de venir inducida desde el otro miembro, resulta más fácil, al estar ya en parte dada (como en el resto de las formas verbales que se valen del auxiliar haber). Con el infinitivo simple la construcción aparece sobre todo cuando se trata de un verbo de significado permanente, es decir, que, más que un proceso, expresan el resultado del mismo:

De saberlo, no estaría aquí,

aunque, como se ha visto, puede ofrecerse con cualquier clase de verbos, especialmente cuando se cuenta con indicaciones temporales explícitas que ayudan a fijar el valor de la forma no personal:

De ir, tendría que ser no antes de las once.

De firmarse el acuerdo mañana, se empezaría a trabajar el próximo día dos.

6.7. A modo de recopilación

En cuanto instrumento específicamente condicional, si puede servir para articular –junto con la adecuada correspondencia entre las formas verbales de prótasis y apódosis– cualquier tipo de relación condicional, incluidas las denominadas reales, sin apenas restricciones. Ello no quiere decir que exclusivamente se use en estructuras bipolares condicionales; como se ha visto, introduce completivas, interrogativas indirectas y secuencias independientes de variados sentidos, generalmente de fuerte carga expresiva y afectiva, si bien no suele ser considerado este si como un elemento distinto del condicional.

Con si, además, se combinan otros elementos, con lo que se obtienen expresiones de significado mixto (caso de por si, causal-hipotético) o válidas para diferentes matizaciones o atenuaciones del sentido hipotético (como si, por ejemplo).

La capacidad de intervenir en secuencias de sentido condicional del resto de los términos y expresiones que se citan como giros o fórmulas propias de estas oraciones va ligada a

a) su propio significado

b) la convergencia de ciertos hechos que actúan solidariamente.

En cuanto a lo primero, si exceptuamos las expresiones que cuentan con algún vocablo más o menos transparente semánticamente (a condición de que, por ejemplo), el punto de partida ha de situarse en la significación de concomitancia, estrecha conexión temporal o clara relación causativa.

Por lo que se refiere a los fenómenos que contribuyen a que con tales giros o fórmulas pueda alcanzarse una vinculación condicional, deben tomarse en consideración, al menos, los siguientes:

—En primer lugar, la propia configuración bipolar, entendida como una función de interdependencia sintáctico-semántica entre los dos miembros que la constituyen. Se ha llegado a decir que «prótasis y apódosis son como hemistiquios de una unidad rítmica» (García de Diego 1952). El caso extremo de tan íntima articulación estaría reflejado en la atracción analógica que en ciertas épocas y en algunas áreas se ha producido entre las formas verbales. Tal inducción suele producirse desde la prótasis, que ocupa a menudo la primera posición, a la apódosis, como sucedió en el esquema

si tuviera, diera,

de intenso uso en los siglos XV y XVI. Pero también se ofrece lo inverso:

si podría, lo haría

se oye en algunas zonas norteñas peninsulares; y a veces puede escucharse a algunos hablantes:

si tenía dinero, pagaba yo.

Si tales discordancias no llegan a triunfar, es porque con tal inclinación a la atracción uniformadora choca la exigencia de claridad conceptual de la regulación, lo que básicamente descansa en la correspondencia verbal, segundo factor de cohesión al que hay que referirse.

—En efecto, las formas verbales empleadas resultan decisivas en la conformación idiomática de la relación condicional. Como se ha advertido, casi todas las locuciones precisan del subjuntivo, modo idóneo para la expresión de lo hipotético. Las formas no personales del verbo requieren ser orientadas e interpretadas desde la forma verbal utilizada en la apódosis, a lo que contribuyen

decisivamente ciertos rasgos prosódicos, con los que en todos los casos hay que contar.

—Tales recursos prosódicos, fundamentalmente la pausa intermedia y la especial línea melódica, son indesligables de la disposición de los dos miembros. Si bien es más frecuente el orden prótasis-apódosis, la flexibilidad es notable, y no sólo con si:

Si tú no puedes, lo haré yo.

Lo haré yo, si tú no puedes.

Con que asistan cincuenta, puede celebrarse la asamblea.

Puede celebrarse la asamblea con que asistan cincuenta.

Cierto es que algunas expresiones se construyen preferentemente con una u otra ordenación. La prótasis con como, por ejemplo, suele ocupar la primera posición:

Como no vengas a las tres, me marcho.

Pero rara vez puede hablarse de bloqueo total de una disposición[13].

Pausa, línea melódica y orden pueden servir incluso para distinguir una estructura bipolar de otra que no lo es:

Te habrían acusado, de haberlo dicho;

Te habrían acusado de haberlo dicho,

aunque, lógicamente, el contexto se encarga de que tales ambigüedades no se produzcan.

—Por último, y no como un factor de cohesión más, sino como soporte en que se apoyan todos los demás, está la vinculación semántica que se establece entre los términos concretos con que se rellena el molde sintáctico. Aparte de los frecuentes elementos co-referenciales de ambos miembros, se ha hablado de la contraposición, disyunción o alternancia que suele estar implicada en toda relación condicional, lo que a menudo se refleja en la contrariedad lógica –total o de grado– de los juicios expresados por prótasis y apódosis. Aunque esto afecta particularmente a las irreales, recordemos que hasta los esquemas con indicativo pueden ser aprovechados para, distanciándose del sentido condicional, expresar un contenido contrastivo (Si tú eres listo, yo soy más).

La posibilidad de que se alcance sentido condicional a través del subordinante general que se encuentra ligada precisamente a tal carácter contrastivo subyacente. Generalmente se piensa en casos con la copulativa y o la disyuntiva o:

Que te vea llorando, y ya verás lo que te dice.

Que no se entere de que estoy aquí, o estoy perdido.

Podrían aducirse otros en que la contraposición no se apoya en tales conectores:

Yo te espero hasta las dos; que no vienes / mañana nos vemos en la oficina.

7. Concesivas

7.1. La noción de concesividad

No resulta fácil delimitar en términos idiomáticos el concepto de concesividad, que se advierte en enunciados tan diferentes constitucionalmente como los siguientes:

No se lo daré aunque me lo pida de rodillas.

Por más que te esfuerces, no me vas a convencer.

Diga lo que diga tu hermano, no tienes razón.

Con llorar, no vas a adelantar nada.

El término concesión se utiliza aquí en su acepción lógica de ‘admisión’ (de modo semejante al uso de conceder en le concedo que...), no en la hoy más usual de ‘permisión’, y hace referencia a la existencia de una objeción, inconveniente o dificultad que se supera (resulta, por tanto, ineficaz); es decir, tal obstáculo no impide el cumplimiento o efectividad de lo expuesto por el otro miembro del período. En cierto modo, pues, cabe interpretarla como condición inoperante o insuficiente, lo que se ve apoyado por el hecho de que hay expresiones de valor concesivo (o concesivo-hipotético) constituidas con si: si bien, incluso si, aun si, etc.[1]:

Prácticamente el acuerdo está ultimado, si bien quedan algunos flecos por resolver.

Pese a ser recogido por el Esbozo académico, siquier(a) (con subjuntivo) tuvo un uso esporádico como concesiva, y deriva de sus empleos disyuntivos:

e siquiera fuese uno e siquier muchos, asi como vino Hercules reduxolo con mano fuerte a bien señorear.

También puede ser entendida la concesión o concesividad como contraria a la noción de causa, o, si se prefiere, como contra-causa o no-causa, en cuanto que el ‘efecto’ o ‘resultado’ es contrario (o, al menos, distinto) al normalmente esperable. Tal afinidad lógico-semántica cuenta igualmente con el apoyo de algunos hechos formales. Es cierto que no prosperó el empleo concesivo de porque:

París por que querie non lj podie fer nada,

sentido que resulta precisamente del hecho de negar el ‘efecto’ que se espera de una causa determinada; pero a la preposición por se acude para la expresión de la concesividad en casos como:

Por más argumentos que emplees, no me vas a convencer.

Sin embargo, el valor relacionante concesivo puede y debe ser descrito en español autónomamente, sin necesidad de contemplarlo desde la perspectiva de esas otras clases de relaciones. No se olvide que ni las conjunciones latinas anteriormente citadas ni otras decididamente concesivas (QUAMVIS, LICET, QUAMQUAM) han tenido continuación en romance, por lo que nuestro cuadro de expresiones y procedimientos de la concesividad ha tenido que reorganizarse enteramente, hecho que no puede calificarse, sin más, de simplificación o

pérdida de ciertos matices significativos, más o menos sutiles, sino que simplemente responde a una diferente manera de configurar la contrariedad, contradicción o mero contraste entre dos juicios.

7.2. Conjunciones y locuciones concesivas

Maguer –o maguera– (que), término procedente de un vocativo griego (makárie) usado en latín tardío como exclamación de deseo (‘ojalá’), constituyó el principal instrumento de la relación concesiva general hasta el siglo XIII:

maguer lo prophetaua el no lo entendia;

maguer fuir queramos fazer non lo podemos.

A su caída, pero que[2] y comoquier que se fueron asentado como instrumentos de la concesión real o no hipotética:

Pero que ampla era la sancta vestidura, / issioli a Siagrio angosta sin mesura.

et como quier que enemigos non deuen conseiar a sus enemigos contra si e a so danno, conseiamos nos a uos.

Ambos pierden terreno, hasta prácticamente desaparecer a lo largo de los siglos XVI-XVII. Ello facilita el avance de aunque (resultado de la aglutinación de aun y que), que primeramente se empleó en el ámbito de las concesivas hipotéticas, donde pronto llegó a ser predominante:

que avnque lo el onbre lo podiese contar, non lo querría ninguno oir,

y posteriormente –en especial a partir del siglo XV– en toda clase de concesivas

E aunque don Simuel al entendía, non osaba decir otra cosa

Aunque tuviera dinero, no lo compraría.

Aunque me han dicho que está bien, yo no me lo creo.

Al lado de aunque, sin duda la conjunción más representativa de estas oraciones, han surgido otras. Así alcanza con subjuntivo sentido concesivo

Así me maten, no voy,

pero sólo se emplea en contextos más o menos estereotipados, y no aparece apenas en el lenguaje coloquial (salvo en expresiones fijadas, como así y todo). Tampoco ha arraigado en el habla común espontánea bien –o mal– que. En cambio han logrado gran difusión en todas las modalidades de uso locuciones más transparentes, como a pesar (de) que y pese a que, sobre todo la primera.

Por último, no podemos olvidar que aún, uno de los elementos integrantes de aunque, actúa como éste cuando introduce, no una proposición con una forma verbal personal, sino un gerundio o participio:

aun pagando el doble, no te lo vende;

aun examinadas de cerca, parecen auténticas.

Y algo parecido sucede con incluso:

incluso leyendo, puede seguir la conversación;

incluso cansado, nos gana a los dos.

El contraste entre los dos miembros hace innecesaria la intervención de cualquiera de estos dos elementos:

lamentándolo mucho, no tengo más remedio que irme;

mejor preparado, tampoco habría salido bien.

A otros giros y formulas con que se puede lograr sentido concesivo nos referiremos más adelante.

7.3. Concesivas y adversativas

Se habrá advertido que pero (que) tuvo un significado concesivo en español medieval. Para la Academia, aunque es adversativa en casos como:

Era [el retrato] de un hombre de edad indefinible, calvo aunque no del todo,

y, en cambio, es concesiva en:

Aunque fue Cuba el primer país de lengua española que construyó ferrocarriles, su red de comunicaciones terrestres es deficientísima.

La afinidad de sentido entre ambas clases de oraciones es notoria; según el Esbozo académico, el período concesivo «opone dos juicios contrarios», y las adversativas «oponen dos juicios de cualidad lógica contraria».

No extraña que se haya puesto en duda el carácter coordinado de estas últimas. Ciertos tratadistas actuales prefieren considerarlas como un tipo intermedio entre la coordinación y la subordinación, y otros (Rojo 1978; Rodríguez Sousa 1979) las sitúan abiertamente entre las bipolares, lo que acentuaría su indiferenciación de las concesivas; de hecho, no falta quien prefiere hablar de un único tipo adversativo-concesivas (Ramón Trives 1982).

Sin embargo, la conformación idiomática que se logra en uno y otro caso es distinta:

—La relación adversativa se limita a contraponer dos estructuras predicativas, lo que requiere lógicamente una secuencialidad fija:

A pero B

Es caro, pero voy a comprármelo.

Le ha hecho la vida imposible, pero continúa queriéndola.

—La concesividad es más compleja, por encerrar o implicar una presuposición; la contraposición no se establece directamente entre los dos miembros del período, sino a través de la expectativa abierta por uno de ellos. Esto ayuda a entender que la secuencia que expresa el 'obstáculo' pueda situarse, en general, en una u otra posición sin alteración significativa (aunque sí puede haberla estilísticamente) de relieve:

(A) aunque B (A)

Aunque es caro, voy a comprármelo.

Voy a comprármelo aunque es caro.

Aunque le ha hecho la vida imposible, continúa queriéndola.

Continúa queriéndola aunque le ha hecho la vida imposible.

No se trata, pues, de una diferencia encuadrable en la dicotomía tradicional coordinación/subordinación, sino más bien de una distinción entre bipolaridad directa o no presuposicional (adversativas) y bipolaridad no directa o presuposicional (concesivas), con independencia de que en ciertas ocasiones puedan coincidir en la referencia o designación de la realidad. Tal diferencia, por

supuesto, no depende exclusivamente de las conjunciones; la conexión sintáctico-semántica que se establece entre los dos miembros del período y la vinculación de ambos con la totalidad resultante descansa también en otros hechos, asimismo relevantes. Los dos ejemplos anteriormente citados:

Le ha hecho la vida imposible, pero continúa queriéndola.

Aunque le ha hecho la vida imposible, continúa queriéndola

no significan «lo mismo». En el primer caso, la secuencia introducida por pero se limita a servir de contrapeso restrictivo de la afirmación precedente (de ahí que no sea alterable el orden de una y otra). En el segundo, en cambio, aunque introduce una relación que, al vincular las dos partes constituyentes, permite que la «concesiva» ocupe la primera posición, con lo que se potencia la expectativa.

Lógicamente, otros hechos, especialmente la curva melódica y el carácter de la pausa, pueden acentuar la contraposición lógica y, por consiguiente, la proximidad de sentido entre unas y otras:

Sabrá mucho / pero no lo demuestra.

Sabría mucho / pero no lo demostró.

Pero tanto en estos casos como, con mayor razón, en aquellos que se valen de expresiones ilativas (sin embargo, no obstante, etc.), se respeta íntegramente lo expresado por el enunciado precedente:

Andrés es muy trabajador; sin embargo, no ha tenido habilidad para triunfar.

En las concesivas, en cambio, el segundo miembro se encarga de destruir o desvanecer la aparente expectativa abierta por el primero.

7.4. El modo en las concesivas

La presuposición implicada por la expectativa que abre toda concesiva resulta más patente y acentuada cuando se vale del subjuntivo. Se distingue este modo del indicativo por no limitarse a expresar hechos o procesos, sino por hacer referencia a los mismos en relación con otros datos; de ahí que el subjuntivo haga más «problemática» la expectativa:

Aunque me pida perdón, no le volveré a hablar.

No extraña, por ello, que en lenguas románicas que no contaron en un principio con instrumentos equivalentes a nuestro antiguo maguer (que), el arranque de las estructuras concesivas se sitúe precisamente en el empleo de este modo, reforzado a menudo por partículas de valor temporal o modal.

El hecho de que aunque se haya ido consolidando, como se ha dicho, en toda clase de concesivas (en un principio se construía casi exclusivamente con subjuntivo) contribuyó a la decadencia de comoquier que y pero que, en parte por la menor flexibilidad de éstas para construirse con uno u otro modo (prácticamente sólo se servían del indicativo). En realidad, mejor que afirmar que aunque se construye tanto con un modo como con otro, habría que decir que en la forma verbal elegida por el emisor descansa en gran medida el sentido hipotético o no de la concesiva, lo que tiene una doble repercusión:

—Al no estar ligada a un modo, la relación entre la conjunción y la forma verbal es menos estrecha, por lo que no extraña que, con indicativo, y pospuesta –tras una pausa marcada–, su sentido se aproxime al adversativo:

No estoy mal, aunque me gustaría poder andar ya.

Ello no quita que aunque aparezca como mero elemento restrictivo en casos como

dame aunque sea la mitad.

—Determinados hechos contextuales pueden anular el carácter no real del subjuntivo:

—Es que es mi hijo

—Pues aunque sea tu hijo, no entra.

Se trata en estos casos de una objeción ficticia, o bien presentada como pensamiento de alguien distinto del emisor.

7.5. Fórmulas con repetición verbal en subjuntivo

La intervención de la forma verbal resulta, naturalmente, más decisiva en los casos en que no se cuenta con el soporte de una conjunción o locución explícita; es lo que ocurre con ciertas expresiones constituidas por la repetición de una forma verbal en subjuntivo con un término relativo intercalado:

Diga lo que diga, no tiene razón.

Se ponga como se ponga, no va a conseguir nada.

Va a ser lo mismo, hagamos lo que hagamos.

Fuera cual fuera el camino que tomáramos, acabaríamos en el mismo sitio.

O bien fórmulas relativas generalizadoras sin verbo repetido:

Cualquier cosa que dijera, le iba a sentar mal.

Téngase en cuenta que muchos giros concesivos proceden de construcciones disyuntivas:

Tenga razón o no, lo haré.

En todos estos casos, la contraposición se ve apoyada (y potenciada) por el carácter hipotético y generalizador de la expresión (suele responder a un molde casi estereotipado), que contrasta con el significado real del indicativo del otro miembro. Su fuerte valor expresivo explica que sea recurso preferido por la lengua coloquial, al igual que ciertas construcciones en que interviene por, a las que nos vamos a referir a continuación.

7.6. Sentido concesivo de ciertas expresiones con por

Ya se ha dicho que cabría interpretar la relación concesiva como no- causa (o contra-causa), dado que no conduce al «resultado» esperable. Como en otros casos, la lengua primitiva se servía simplemente de que; el sentido concesivo emanaba del hecho de negar la expectativa abierta por una forma verbal de subjuntivo:

que lo descabeçemos nada non ganaremos.

La propia conjunción porque se usó para establecer una contraposición de tipo «anti-causal»:

París por que querie non lj podie fer nada.

Tal empleo no podía prosperar, pues hubiera supuesto la acumulación en porque de valores, no sólo distintos (recuérdese que aglutinó causa y finalidad), sino contrarios: causa y contra-causa.

Sin embargo, muy antiguo es el empleo de por en construcciones como

por mucho que llores, no se ablandará.

Por muy bien que nos vayan las cosas, siempre estaremos peor que antes.

No logró aprobar por más que estudió.

Por (muy) rico que seas, no podrás comprarla.

Por más planes que hago, no adelgazo,

en las que la contraposición se ve reforzada, además, por el carácter dativo o/y generalizador de la «falsa» causa. Tal fuerza expresiva hizo de este giro uno de los recursos preferidos –especialmente en el lenguaje coloquial[3]– para la relación concesiva, hasta el punto de que su generalización parece anterior a la del propio aunque.

7.7. La preposición con y el sentido concesivo

Al sentido concesivo de ciertas construcciones en que interviene la preposición con se han referido los tratadistas:

Con lamentarlo, no vas a arreglar nada.

No hace falta decir que tal sentido no depende exclusivamente de la presencia de tal preposición, cuyo valor consiste únicamente en señalar que los dos miembros se hallan necesariamente conectados y relacionados. La contrariedad de los juicios y su contraposición semántica se ven apoyadas por la estructuración bipolar marcada por la pausa intermedia –y su correspondiente curva melódica–, así como por el contraste modal (subjuntivo –o infinitivo, si lo posibilita el contexto sintáctico– / indicativo), entre otros hechos. Prueba de ello es que, en condiciones diferentes, se obtienen significaciones distintas; el sentido es condicional, por ejemplo, en

Con que me pagues el 50%, firmo el contrato.

Pero sí es cierto que la utilización precisamente de la preposición con facilita y potencia el sentido concesivo. No es casual que con ella se hayan acuñado giros, más o menos estereotipados, de decidido significado concesivo, especialmente utilizados por el habla coloquial de ciertas zonas:

Con tó(do) y con eso, no pudimos entrar

(‘a pesar de todo, no pudimos entrar’).

7.8. Otras estructuras de sentido concesivo

Los mecanismos con que se obtiene contraposición concesiva son numerosos y diversos. Es significativo que la propia Academia advierta que «las conjunciones y locuciones concesivas ofrecen gran variedad, sin contar con que los escritores pueden emplear ocasionalmente muchas que no están catalogadas en las gramáticas» (Esbozo, § 3.22.8). Habría que decir que no son sólo los escritores los innovadores en este terreno. Por otra parte, en la mayoría de los casos no estamos ante conjunciones, ni siquiera se trata de locuciones (conjuntivas o de otra índole).

El hecho de que los gramáticos no hayan prestado gran atención a las modalidades de uso diferentes de la llamada culta, unido al lastre que ha supuesto partir de la dicotomía –no bien definida– coordinación/subordinación, conceptos que han descansado en buena medida en las llamadas conjunciones, ha impedido examinar una serie de procedimientos que fácilmente se reconocen como «concesivos». Su análisis hubiera contribuido, además, a entender mejor la configuración de las estructuras concesivas, entre cuyos miembros constituyentes suele advertirse un grado mayor de «independencia» que el que parece haber en otros tipos de oraciones bipolares.

Al tratarse de una contraposición no directa, sino presuposicional, nada de extraño tiene que se obtenga sentido concesivo al margen de los moldes habitualmente descritos por los tratadistas como propios de estas oraciones «subordinadas». En efecto, puede lograrse con facilidad por medio de cualquiera de los tipos de conexión establecidos por la tradición gramatical (yuxtaposición, coordinación, subordinación). Se ha visto, por ejemplo, que ciertas construcciones absolutas con gerundio o participio –o el infinitivo encabezado por la preposición con– se prestan a ello. También hemos aludido al empleo primitivo de que en enunciados de claro sentido concesivo. Y no antiguo, sino habitual en el coloquio de hoy, es

Ya puede pasar hambre, que no roba

(‘aunque tenga que pasar hambre, no va a robar’).

No hace falta poner de relieve la afinidad o proximidad existente entre la noción de hipótesis y el significado del verbo modal poder, que incluso ha llegado a tener empleos impersonales o epistémicos de manera usual:

puede que venga

‘es posible’

puede estar en el bar

En apariencia, una construcción «coordinada» puede ser un buen molde para la contraposición concesiva:

¡Tan cerca como estamos / y no nos vemos nunca!

No basta con calificar esta solución de fórmula coloquial (menos elaborada) de su equivalente con aunque o a pesar de que. La coincidencia en la designación de una y otra posibilidad no implica, ni mucho menos, identidad significativa; en la construcción «subordinada» (a pesar de que estamos muy –o tan– cerca, no nos vemos nunca) se desvanece una clave del mensaje proporcionada por la conjunción de varios factores: uso de tan elativo y ponderativo (tan como, no hace falta recordarlo, no actúa como correlación comparativa), curva entonativa peculiar, y precedida de pausa (que, de ese modo, no puede limitarse a «coordinar»), consiguiente irreversibilidad del orden de los dos miembros, etc.

Es improcedente, por tanto, seguir hablando aquí de coordinación; en la ausencia de una conjunción concesiva explícita reside la fuerza contrastiva: la negación de la ‘consecuencia’ lógicamente esperable suple con creces a aquellos otros recursos que habitualmente han servido para la identificación y caracterización de las oraciones bipolares.

Aunque esta clase de «desajustes» entre sintaxis y significado no son exclusivos de una modalidad de uso, es cierto que el carácter parcelado y desmembrado de la sintaxis coloquial (Narbona 1986, 1988) favorece el empleo de estas «falsas» coordinaciones, así como de otras estructuras, también con y, de mero carácter ilativo:

Se comió casi la mitad de la tarta él solo, ¡Y ESO QUE no le gustaba!

Final

1. La sintaxis, tras casi dos mil años de cultivo continuado, sigue considerándose por muchos como un «fracaso» o «hueco» de la lingüística. Muchos de sus conceptos resultan inútiles o inservibles, buena parte de la terminología es inadecuada, y metodológicamente no se ha producido ninguna renovación sustancial, a pesar de los importantes cambios (se habla incluso de «revoluciones») que han tenido lugar en la lingüística contemporánea.

2. Ello es tanto más cierto cuanto más complejas son las unidades objeto de estudio. La oración, considerada siempre como la unidad superior de la sintaxis, se sitúa, en realidad, en un plano cualitativamente distinto de aquel que corresponde a las demás. El cuadro de nuestros morfemas y palabras, por ejemplo, puede establecerse, describirse y repartirse en clases con relativa facilidad (de hecho, es una tarea ya realizada, por más que no haya unanimidad a la hora de interpretar qué valor tienen y cómo actúan o funcionan); con la ayuda de la conmutación reconocemos como formas de un mismo verbo abro, abrí o abriré, y comprobamos que no pertenecen a una misma clase ventana y así. Pero una oración no es el resultado de la simple suma o combinación de unidades inferiores. Cuando se afirma que hablamos por medio de oraciones se quiere decir que estamos ante la unidad construccional básica, en cuyo seno es posible identificar otras, pero que no pertenece ella misma a ninguna otra organización gramatical superior.

3. Resulta difícil establecer y explicar los esquemas a que responden las llamadas oraciones complejas (o compuestas). La tradición gramatical se ha venido sirviendo de un cómodo paralelismo entre ellas y las simples: en éstas, los papeles básicos se articulan en torno al núcleo verbal y son desempeñados por sustantivos, adjetivos y adverbios (o sintagmas funcionalmente equivalentes), y las complejas reproducen sus esquemas por medio de proposiciones no independientes equiparables a tales funciones y, en definitiva, a las mismas clases de palabras.

Pero, así como en sustantivas y adjetivas la simetría parece corresponderse con la realidad, como lo reflejan estos sencillos ejemplos

ese vestido

No me gusta

que llegues tarde.

negro

Hacienda no puede descubrir el dinero

que la gente no declara,

en el grupo de las adverbiales –en el que se incluyen, sin convicción, las aquí estudiadas– no sucede lo mismo. No cabe sustentar la equiparación de las

secuencias destacadas en:

SI NO ESTÁS AQUÍ A LAS NUEVE EN PUNTO, me voy.

Habla tan deprisa, QUE NO SE LE ENTIENDE,

con adverbios o complementos circunstanciales. Debido a ello, se optó por atender al sentido global, como lo reflejan las denominaciones usuales: causales, finales, comparativas, consecutivas, condicionales, concesivas. Al mismo tiempo, se buscó algún asidero formal al que asignar la misión de expresar tales contenidos, papel que se hizo recaer en las conjunciones (o nexos, locuciones conjuntivas, etc.).

4. Tal oscilación entre acercamientos de carácter semasiológico (de la expresión al significado) y onomasiológico (del contenido a su expresión), además de encerrar un auténtico círculo vicioso (una conjunción se define por y sirve para definir el tipo oracional), ha acabado por constituir un lastre que ha impedido –ha entorpecido, al menos– la consideración propiamente sintáctica de las oraciones bipolares. La comprobación de que ciertas conjunciones (recuérdese, por ejemplo, el caso de como) se emplean para variados significados y de que idénticos o parecidos contenidos pueden alcanzarse sin el concurso de específicos elementos de relación, llevó en seguida a ensanchar el cuadro de «giros» o «fórmulas» capaces de expresar condición, causa, etc. Así, en de haberlo sabido, no habría venido la relación condicionarse atribuye a la combinación de + infinitivo; en con que estés aquí a las siete, llegamos de sobra, a la presencia de la preposición con; etc. Y si no se acabó por prescindir de la arraigada distinción entre tres modalidades de conexión sintáctica (yuxtaposición, coordinación, subordinación), es porque en ella se ha querido ver la más clara prueba de la trayectoria evolutiva de los idiomas hacia su madurez; es decir, se trataría de grados diferentes de elaboración sintáctica de un contenido básicamente idéntico, sin pensar que secuencias como:

Estás borracho, no sabes lo que dices.

Estás borracho y no sabes lo que dices.

No sabes lo que dices porque estás borracho, etc.,

se explican mejor si se parte de la idea de que estamos ante tres maneras distintas de articulación sintáctica, a cada una de las cuales corresponde una especial manera de significar (puede coincidir la realidad designada), y que responden a situaciones y técnicas comunicativas diversas.

5. Atribuir a las conjunciones un específico valor relacionante obligaba, además, a considerar como desviados o metafóricos aquellos usos de las mismas en enunciados con otros sentidos; recuérdese lo dicho acerca del empleo de si y de para que sin sentido condicional y final, respectivamente:

Si tú estás delgada, yo estoy hecha un alfiler.

Para que lo hagas tú, lo hago yo.

Parece claro que ni en estos casos ni, con mayor razón, en aquellos otros en que una expresión acaba convirtiéndose en instrumento de otro tipo de relación sintáctica (como sucede con de manera que o así que, que actúan como locuciones de mero valor ilativo o continuativo, o con tan pronto como, que se cita ya como locución temporal, etc.), puede sostenerse que es una determinada conjunción la que sustenta el concreto sentido de la oración.

6. Se ha buscado una salida a esta situación cargada de incoherencias a través de la aplicación de la distinción básica de tres tipos de dependencias o funciones lingüísticas generales:

— *interdependencia o exigencia recíproca entre dos constantes*

— *determinación o exigencia unidireccional (entre constante y variable)*

— *constelación o simple relación entre variables.*

Se ha visto en nuestras oraciones una relación del primer tipo, pues los dos miembros constituyentes del período se requieren mutuamente. Se produce así un cambio de actitud muy notable: no sólo se prescinde de la noción de subordinación (y, consiguientemente, de su par, el concepto de coordinación) como denominador común de todas las oraciones complejas (esto es, deja de pensarse que una parte –la «subordinada»– depende de la otra –la «principal»–), sino que, además, se abandona de hecho la pretendida equivalencia entre la oración compleja y la oración simple.

7. ¿Cómo se concreta tal función general de interdependencia (o interordinación) en unas oraciones que, obviamente, no constituyen un grupo homogéneo? La clave no puede estar, ya se ha dicho, en las conjunciones o locuciones conjuntivas. En el paso del latín al romance se produjo una entera reorganización y reestructuración de los elementos subordinantes: de una serie nutrida y atomizada de conjunciones se pasa a un sistema básicamente organizado en torno a que. No puede extrañar, por tanto, que nuestros instrumentos de subordinación sean expresiones muy diferentes histórica, constitucional y funcionalmente.

8. Es verdad que la atención de los estudiosos se ha fijado también en otros marcadores, pero no de manera sistemática, sino cuando su papel se revela patentemente. Así, la correspondencia entre las formas verbales empleadas en la prótasis y la apódosis del período condicional suele tomarse en consideración al tiempo que se estudia si. Resulta inevitable, además, referirse a la forma verbal cuando de ella depende el sentido relacionante, como se revela al comparar como no venga, me marcho (condicional) con como no viene, me marcho

(causal).

9. Pero la indagación acerca de la concreta estructuración bipolar de cada uno de los tipos de oraciones no puede avanzar mucho si no se superan ciertas carencias y limitaciones de la sintaxis, como dijimos al comienzo. Aparte de la mutilación que supone no considerar cualquier estado de lengua como una fase de una trayectoria evolutiva (si una lengua es una técnica histórica que se impone en una comunidad sin dejar de constituir un sistema dinámico, esto es, en constante transformación, la verdadera explicación de los hechos idiomáticos ha de ser –inicialmente, al menos– histórica), hay una insuficiencia que viene determinada por la reducción del objeto mismo de análisis. Por variadas razones, la modalidad lingüística que se suele describir es la considerada culta, que en la práctica viene a coincidir en gran medida con la escrita de carácter literario (sin que se adopte la elemental precaución de separar épocas y géneros diferentes). La eliminación de otras formas de uso, en especial del lenguaje coloquial espontáneo, ha permitido obviar ciertos hechos que son decisivos en la arquitectura de las oraciones aquí estudiadas. Nos referimos, por ejemplo, a la curva melódica, las inflexiones tonales, las pausas, los acentos de intensidad, etc. Sin la consideración de estos fenómenos prosódicos, así como de otros íntimamente ligados a ellos (especialmente, la disposición y el orden de los miembros del período), mal puede entenderse, por ejemplo, por qué deben diferenciarse dos tipos de causales (hago esto porque me divierte, que expresa la causa propiamente dicha, y debe de estar borracho, porque él no suele actuar así en público, que constituye realmente una explicación de por qué se dice lo que precede a la pausa). Las dificultades y discrepancias a la hora de interpretar los esquemas oracionales no derivan, pues, de la «ambigüedad» de los mismos, sino de su análisis parcial o desenfocado. El examen de la andadura sintáctica del lenguaje coloquial pone de manifiesto, además, que muchos de nuestros instrumentos de análisis resultan insuficientes, inadecuados o inservibles, incluidos los conceptos mismos de subordinación y coordinación, que constituyen el punto de partida de toda la sintaxis oracional.

10. En parte como reacción contra el sometimiento de la sintaxis a los saberes lógico-semánticos, la búsqueda de su autonomía se ha convertido para muchos en un objetivo fundamental. Pero la cuestión no reside, creemos, en dilucidar si

sintaxis y semántica han de constituir conocimientos separados o no. El estudio aislado de la sintaxis (como el de la semántica) no pasa de ser un mero espejismo, un subterfugio para aproximarse por parcelas a un idioma. Más importante es entender adecuadamente: la correspondencia, no estricta, y también la tensión permanente, que hay entre los planos de la expresión y del contenido; y no sólo entre esquema sintáctico y esquema semántico, sino también entre ambos y el esquema informativo (que rara vez se tiene en cuenta, porque los gramáticos operan con secuencias aisladas, generalmente enunciativas y no marcadas, inventadas o extraídas –desconectadas, por tanto– de sus textos). El contenido de una oración no se encierra en ella, por más que los tratadistas actúen en la práctica como si así fuera. Una oración tiene sentido en sí misma sólo en cuanto que es significativamente interpretable, pero la adecuada interpretación sólo es posible si se cuenta con el discurso al que pertenece y no se desliga del contexto concreto en que éste ha sido emitido.

11. Ahora bien, en cuanto construcciones bipolares sintácticamente cerradas, estas oraciones tienen una específica organización interna que hay que tratar de descubrir y explicar. Para ello, importa mucho examinar, no sólo la forma de conexión de sus dos miembros, sino también, y sobre todo, la vinculación que se establece entre ellos y la totalidad resultante. Ello, no sólo obligará a la consideración de todos los marcadores como elementos que actúan solidariamente, sino también a no perder de vista la trabazón entre el molde sintáctico y las funciones semánticas e informativas que en cada caso se ofrezcan, funciones que pueden llegar a ser dominantes sobre lo puramente sintáctico. Un enunciado como

¡Tan cerca como estamos, y no nos vemos nunca!

no es una oración coordinada de sentido concesivo (o «equivalente» a una concesiva) o, si se prefiere, una concesiva que se vale de una estructura formalmente coordinada (menos elaborada, por lo mismo). Ni siquiera cabe decir que signifique lo mismo que, por ejemplo,

Aunque (o a pesar de que) estamos muy cerca, no nos vemos nunca.

En este caso se desvanece y desdibuja la fuerte contraposición que en la primera secuencia logra transmitir la confluencia de factores diversos: orden de los miembros (no es posible la reversibilidad), carácter ponderativo y elativo de tan (pese a su combinación con como), especial curva entonativa, pausa previa a y (no meramente coordinativa, por tanto), etc.

12. Común a todas las oraciones estudiadas –y en ello reside lo atinado de la clasificación semántica tradicional– es, además de la propia estructuración bimembre o bipolar, la expresión de una específica modalidad de la relación causativa, en sentido amplio. Incluso las comparativas rara vez se limitan a constatar la igualdad o semejanza entre los dos miembros comparados; no en vano, la propia Academia las define como «aquellas en que expresamos el resultado de la comparación de dos conceptos». Las consecutivas, y especialmente las de intensidad, constituyen una configuración explícita del efecto o consecuencia que deriva de una comparación implícita de carácter elativo o ponderativo. El parentesco histórico y formal entre ambas (particularmente la coincidencia de los antecedentes de las correlaciones, tanto, tan, tal) es reflejo de ello. Y la irradiación de como, principal instrumento de la comparación cualitativa de igualdad, hacia otros tipos (el causal –como no me sé más que quince temas, no me voy a presentar– y el condicional –como no venga a las tres y media, empezamos sin él–, especialmente) vendría a apoyar la interrelación entre comparación, causalidad y condición.

Causa y fin (o causa final) son nociones claramente ligadas entre sí, y buena prueba de ello es que durante largo tiempo hayan compartido –y aún compartan– la preposición por.

Como modalidades especiales de la relación causativa pueden interpretarse la condición y la concesión. La primera, en cuanto exigencia para el cumplimiento de un proceso o resultado; la segunda, por ser, en realidad, una causa ineficaz u obstáculo insuficiente, es decir, no-causa o contra-causa (tampoco es casual que porque se utilizara en la Edad Media como concesiva y que ciertos giros con por sean habituales instrumentos de la concesividad).

13. Por último, hemos de insistir en que los distintos esquemas sintácticos no están necesariamente ligados a unos valores relacionantes. Con mayor o menor facilidad y frecuencia, casi todos los tipos se prestan a servir de cauce para la contraposición, el contraste o el paralelismo entre dos procesos (piénsese en los casos, repetidamente citados, con si, para que, así como, etc.). Y es que la configuración bipolar, al igual que cualquier otra clase de estructuración sintáctica (piénsese en el significado adversativo-concesivo del siguiente enunciado aparentemente de coordinación: lo bueno de mi piso es que está en el centro... y no está en el centro), lejos de constreñir o aprisionar el significado, se presta a ser explotada semánticamente.

Selección bibliográfica

ALARCOS Llorach, Emilio (1970): Estudios de gramática funcional del español. Madrid, Gredos. [3ª ed. aumentada, 1980].

— (1977): «Metodología estructural y funcional en lingüística», Revista Española de Lingüísica, 7/2, 1-16.

ALCINA FRANCH, Juan y José Manuel BLECUA (1975): Gramática española. Barcelona, Ariel.

ALGEO, James E. (1971): «Pleonasm and the Expression of Reality in the Concessive Clausse in Medieval Ibero-Romance», Revue Roumaine de Linguistique, XVI, 287-298.

— (1973): «The Concessive Conjunction in Medieval Spanish and Portuguesse; its Function and Development» Romance Philology, XXVI, 532-545.

ALONSO, Amado (1925): «Español como que y cómo que», Revista de Filología Española, XII, 133-156.

ALONSO, Amado y Pedro HENRÍQUEZ UREÑA (1967): Gramática castellana. Buenos Aires, Losada (24.a ed.).

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M.ª Ángeles (1987a): «Las oraciones subordinadas: esbozo de clasificación», Verba, 14, 117-148.

— (1987b): «¿Aditamentos o complementos circunstanciales?», In memoriam Inmaculada Corrales, La Laguna, Universidad de La Laguna, 47-58.

ÁLVAREZ MENÉNDEZ, Alfredo I. (1989): Las construcciones consecutivas en español (Estudio funcional sobre la oración compuesta). Oviedo, Universidad de Oviedo.

ARIZA, Manuel (1981): «Materiales para el estudio de las oraciones condicionales y concesivas en Feijoo y Torres Villarroel», II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo. Oviedo, Universidad de Oviedo, 205-218.

BADÍA MARGARIT, Antoni M.ª (1953): «El subjuntivo de subordinación en las lenguas romances y especialmente en iberorrománico», Revista de Filología Española, XXXVII, 95-129.

— (1960) «Dos tipos de lengua, cara a cara», Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso por sus amigos y discípulos con ocasión de su 60º aniversario. Madrid, Gredos, I, 115-139.

BARTOL HERNÁNDEZ, José Antonio (1986): Oraciones consecutivas y concesivas en Las Siete Partidas. Salamanca: Universidad de Salamanca.

— (1988): Las oraciones causales en la Edad Media. Madrid, Paraninfo.

BEINHAUER, Werner (1963 [1968²]): El español coloquial. Madrid, Gredos (2.ª ed.).

BELLO, Andrés (1872 [1981]): Gramática de la lengua castellana, destinada al uso de los americanos. Ed. crítica de Ramón Trujillo. Santa Cruz de Tenerife, Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello. [En 1988 (Madrid, Arco/Libros) incorpora las Notas de R. J. Cuervo].

BLOOMFIELD, Leonard (1935): Language. Londres, George Allen and Unwin. Hay versión española: Lenguaje. Lima, Universidad Mayor de San Marcos 1964.

BOSQUE, Ignacio (1983): «Dos notas sobre el concepto de suplemento en la gramática funcional», Dicenda, 2, 147-156.

CALERO, Francisco y María José ECHARTE (1975): «Estudio estructural del sintagma condicional latino con la prótasis en indicativo», DVRIUS, 3, 384-404.

CANO AGUILAR, Rafael (1985): «Sobre el régimen de las oraciones completivas en español clásico», Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar. Madrid, Gredos, II, 81-93.

— (1988): «Coordinación y subordinación: como en castellano medieval», en M. Ariza, A. Salvador y A. Viudas (eds.), Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Madrid, Arco/Libros, vol. I, 301-317.

CARRERA DE LA RED, María Fátima (1982): Las expresiones causativas en las obras de Gonzalo de Berceo. Logroño, Editorial Ochoa.

CARRILLO HERRERA, Gastón (1963): «Estudios de sintaxis: las oraciones subordinadas», Boletín de Filología de la Universidad de Chile XV, 165-221.

CONTRERAS, Lidia (1956-57), «Oraciones interrogativas con si», Boletín de Filología de la Universidad de Chile, IX, 67-86.

— (1959): «El período causal hipotético con si», Boletín de Filología de la Universidad de Chile, XI, 353-359.

— (1960): «Las oraciones independientes introducidas por si», Boletín de Filología de la Universidad de Chile, XII, 273-290.

— (1963): «Las oraciones condicionales», Boletín de Filología de la Universidad de Chile, XV, 33-109.

CRIADO DE VAL, Manuel (1959): «Metodología para un estudio del coloquio», en Gramática española. Madrid, SAETA, 209-229 (3.ª ed.). (Reproducido, con el título «Encuesta y estructuración gramatical del español hablado», en Presente y futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, I, Madrid, 1964, 463-470).

DARBORD, Bernard (1977): «Relations casuelles et étude textuelle (El Conde Lucanor)», Cahiers de linguistique hispanique médiévale, 2, 49-100.

DARDEL, Robert de (1983): Esquisse structural des subordonnants conjonctionnels en roman commun. Ginebra, Librairie Droz.

EBERENZ, Rolf (1982): «Las conjunciones temporales en español (Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular)» BRAE, LXII, 289-325.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1937): «Como si + subjuntivo», RFE, XXIV, 372-380. (Recogido como Apéndice I en Gramática española, 4: El verbo y la oración, vol. ordenado y completado por I. Bosque. Madrid, Arco/Libros, 1986, 523-530).

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (1985a): Sintaxis oracional (Las oraciones consecutivas en español). Sevilla, Alfar.

— (1985b): «Sobre las oraciones consecutivas en el habla urbana de Sevilla (nivel culto)», Sociolingüística andaluza, 5 (dir. V. Lamíquiz), 87-103.

GALÁN RODRÍGUEZ, Carmen (1990): Las oraciones finales en castellano (Tesis Doctoral). Cáceres, Universidad de Extremadura.

GARCÍA BERRIO, Antonio (1970): Bosquejo para una descripción de la frase compuesta en español (El esquema tradicional a la luz de la moderna lingüística: tipos de construcción, transformación y funciones). Murcia, Universidad de Murcia.

— (1978): «Texto y oración», Analecta Malacitana, 1, 127-146.

GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1952): «La uniformación rítmica en las oraciones condicionales», Estudios dedicados a Menéndez Pidal. Madrid, CSIC, III, 95-107.

GILI GAYA, Samuel (1943 [1964⁹]): Curso superior de sintaxis española. Barcelona, Bibliograf (9.ª ed.).

GRANDA, Germán de (1968): «Formas en -re en el español atlántico y problemas conexos», Thesaurus, BICC, XXIII, 1-22.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1977-78): «A propósito de Cláusulas y oraciones», Archivum, XXVII-XXVIII, 529-547.

— (1984): «¿Es necesario el concepto oración?», RSEL, 14/2, 245-270.

— (1985): «Conceptos básicos en la teoría de la transposición sintáctica», en Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional –1983 y 1984–. Oviedo, Universidad de Oviedo, 63-86.

HADLICH, Roger L. (1973): Gramática transformativa del español. Madrid, Gredos (traducción española de Julio Bombín).

HAGÈGE, Claude (1985): L’homme de paroles. París, Fayard.

HERMAN, Joszef (1963): La formation du système roman des conjontions de subordination. Berlín, Akademie Verlag.

HERNÁNDEZ ALONSO, César (1967): «El que español», Revista de Filología Española, L, 257-271.

— (1980): «Revisión de la llamada oración compuesta», RSEL, 10/2, 277-305.

— (1984): Gramática funcional del español. Madrid, Gredos.

HERNANZ, M.ª Lluïsa y José M.ª BRUCART (1987): La sintaxis. I. Principios teóricos. La oración simple. Barcelona, Crítica.

HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Francisco Javier (1990): Contribución al estudio de la sintaxis histórica: la oración compleja en la comedia humanística. (Tesis Doctoral). Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

HOCKETT, Charles F. (1958 [1971]): Curso de lingüística moderna. Buenos Aires, Eudeba (versión española de E. Gregores y J. A. Suárez).

ISBĂŞESCU HĂULICĂ, Cristina (1981): «Propuesta para una clasificación de las oraciones paratácticas en español», en H. Geckeler y Ch. Rohrer (eds.), Logos Semantikos, Studia Lingüística in honorem E. Coseriu. Madrid, Gredos, IV, 329-248.

KRÜGER, Fritz (1960): El argentinismo ‘es de lindo’. Madrid, CSIC.

LAPESA, Rafael (1968): «Evolución sintáctica y forma lingüística interior en español», Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas (Madrid, 1965). Revista de Filología Española, I, 131-150.

— (1968-69): «La ruptura de la consecutio temporum en Bernal Díaz del Castillo», Anuario de Letras, Homenaje a Ramón Menéndez Pidal, VII, 73-83.

— (1970): «Sobre problemas y métodos de una sintaxis histórica», Homenaje a Xavier Zubiri, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, II, 199-213. (Reimpreso en Buscad sus pares, pocos. Madrid, Gredos, 1978, 25-48; también en Estudios lingüísticos, literarios y estilísticos. Valencia, Universitat de València, 1987, 35-45, y en Estudios de morfosintaxis histórica del español. Madrid, Gredos, 2000, 54-69).

— (1978): «Sobre dos tipos de subordinación causal», Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach (con motivo de sus XXV años de docencia en la

Universidad de Oviedo). Oviedo, Universidad de Oviedo, vol. 3, 173-205.

— (1980): Historia de la lengua española. Madrid, Gredos (8.ª ed.).

LAVANDERA, Beatriz R. (1971): «La forma que del español y su contribución al mensaje». RFE, LIV, 13-36.

Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional (1983 y 1984). Oviedo, 1985.

Le BIDOIS, Georges y Robert Le BIDOIS (1968): Syntaxe du français moderne. París, Auguste Picard (2.è éd.).

LOPE BLANCH, Juan M. (1972): «La expresión condicional en Diego de Ordaz (Sobre el español americano en el siglo XVI)», Studia hispanica in honorem R. Lapesa, I, Madrid, Gredos, 379-400.

LÓPEZ GARCÍA, Ángel (1983a): «La comparación en español: estructura fraseológica y estructura oracional», Serta philologica F. Lázaro Carreter: natalemdiem sexagesimun celebranti dicata. Madrid, Cátedra, I, 315-327.

— (1983b): Estudios de lingüística española. Barcelona, Anagrama.

MARCOS MARÍN, Francisco (1979): «Observaciones sobre las construcciones condicionales en la historia de la lengua española», NRFH, XXVIII, 86-105. (Recogido en Introducción plural a la gramática histórica. Madrid, Cincel, 1983, 186-204).

— (1980): Curso de gramática española. Madrid, Cincel-Kapelusz.

MARINER, Sebastián (1985): «Sistema de oposiciones de las adversativas castellanas», Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar, II, Madrid, Gredos, 445-452.

MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Josefina (1983): «Grupos oracionales y oraciones adversativas», Serta philologica F. Lázaro Carreter: natalemdiem sexagesimun celebranti dicata. Madrid, Cátedra I, 363-368.

— (1985): «Algunas oraciones complejas y sus transpositores», Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional –1983 y 1984–. Oviedo, Universidad de

Oviedo, 121-129.

MARTÍNEZ GARCÍA, Hortensia (1986): El suplemento en español. Madrid, Gredos.

MARTÍNEZ GARCÍA, José Antonio (1985a): «Los conectores complejos en español» en Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional –1983 y 1984–. Oviedo, Universidad de Oviedo, 131-140.

— (1985b): «Oraciones consecutivas y comparativas», en Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional –1983 y 1984–. Oviedo, Universidad de Oviedo, 141-151.

MARTÍNEZ MARÍN, Juan (1978): Sintaxis de La Celestina. I: La oración compuesta. Granada, Universidad de Granada.

MEILLET, Antoine (1921[1965]): Linguistique historique et linguistique générale, I. París, Honoré Champion.

MENDOZA ABREU, Josefa M.ª (1985): El sistema conjuntivo causal en la documentación del Concejo de Écija (Siglos XIII-XV). Tesis Doctoral. Sevilla, Universidad de Sevilla.

MOLHO, Maurice, CHEVALIER, Jean-Claude y Michel LAUNAY (1985): «Del morfema si (Hipótesis y afirmación en español y en francés)», Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar, II, Madrid, Gredos, 129-166.

MOLINA REDONDO, José Andrés de (1985): «En tomo a la oración compuesta en español», Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar. Madrid, Gredos, II, 513-527.

MONDÉJAR, José (1966): «La expresión de la condicionalidad en español», RFE, XLIX, 229-254.

MORENO DE ALBA, José G. (1979): «Coordinación y subordinación en gramática española», Anuario de Letras de México, XVII, 5-58.

MORI, Olga (1980): Frases infinitivas preposicionales en la zona significativa causal (Estudio contrastivo español-inglés). Tübingen, Gunter Narr.

MOZOS, Santiago de los (1970): El gerundio preposicional. Salamanca, Universidad de Salamanca.

NARBONA JIMÉNEZ, Antonio (1978): Las proposiciones consecutivas en español medieval. Granada, Universidad de Granada, Secretariado de Publicaciones.

— (1981): «¿Verbos modales en español?», Verba, 8, 171-186.

— (1983): «Sobre las oraciones bipolares», Alfinge, 1, 121-140. Reproducido en A. Narbona, Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques. Barcelona, Ariel, 1989, 125-136.

— (1984/1985): «Para un repertorio bibliográfico básico de sintaxis histórica del español», Alfinge, 2 (1984), 321-370, y 3 (1985), 277-279.

— (1985a): «Hacia una gramática histórico-funcional (A propósito de la Gramática funcional del español de C. Hernández Alonso)», Alfinge, 3, 61-113. Reproducido en A. Narbona, Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques. Barcelona, Ariel, 1989, 31-70.

— (1985b): «Finales y finalidad», Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar. Madrid, Gredos, II, 529-540. Reproducido en A. Narbona, Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques. Barcelona, Ariel, 1989, 137-145.

— (1986): «Problemas de sintaxis coloquial andaluza», RSEL, 16/2 229-275. Reproducido en A. Narbona, Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques. Barcelona, Ariel, 1989, 171-203.

— (1987): «Américo Castro y los estudios gramaticales», Homenaje a Américo Castro. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 163-168. Reproducido en A. Narbona, Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques. Barcelona, Ariel, 1989, 207-211.

— (1988): «Sintaxis coloquial: problemas y métodos», LEA, X/I, 81-106. Reproducido en A. Narbona, Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques. Barcelona, Ariel, 1989, 149-169.

— (1989a [2014]): Las subordinadas adverbiales impropias en español. Bases para su estudio. Málaga, Editorial Librería Agora y Sevilla, Athenaica Ediciones

Universitarias.

— (1989b): Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques. Barcelona, Ariel.

NEBRIJA, Elio Antonio de (1980): Gramática de la lengua castellana. Ed. preparada por A. Quilis. Madrid, Ramón Areces.

RAMÓN TRIVES, Estanislao (1982): Estudios sintáctico-semánticos del español, I: La dinámica interoracional. Murcia, Godoy.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1771[1984]): Gramática de la lengua castellana 1771. Ed. facsímil, introd. y apéndice documental: R. Sarmiento. Madrid, Editora Nacional.

— (1931): Gramática de la lengua española. Madrid, Espasa Calpe. Nueva edición, reformada.

— (1973): Esbozo de una nueva gramática de la lengua española. Madrid, Espasa-Calpe.

RIDRUEJO, Emilio (1981): «Como + subjuntivo con sentido causal», en H. Geckeler y Ch. Rohrer (eds.), Logos Semantikos, Studia Lingüística in honorem Eugenio Coseriu. Madrid, Gredos, IV, 315-326;

RIIHO, Timo (1979): por y para. Estudio sobre los orígenes y la evolución de una oposición prepositiva iberorrománica. Helsinki: Societas Scientiarum Fennica.

RIVAROLA, José Luis (1976): Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico: contribución a la sintaxis histórica española. Tübingen: Max Niemeyer.

RIVERA CÁRDENAS, Fernando (1985): «Sobre el parentesco histórico y estructural de las comparativas de igualdad y las consecutivas de intensidad», Alfinge, 3, 115-124.

RIVERO, M.ª Luisa (1977): «Aspectos de las oraciones condicionales», en Estudios de gramática generativa del español. Madrid, Cátedra, 87-110.

ROBLES DEGANO, Felipe (1912): Los disparates gramaticales de la Real

Academia Española y su corrección. Madrid, Fernando Fe.

RODRÍGUEZ SOUSA, M.ª Estrella (1979): «La adversatividad en español», Verba, 6, 235-312.

ROJO, Guillermo (1978): Cláusulas y oraciones. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela. [Reseña de Antonio Narbona en Studia Philologica Salmanticensia, 3 (1979), 305-311.]

— (1979): «La función sintáctica como forma del significante», Verba, 6, 107-151.

— (1982): «En torno al concepto de articulación». Verba, 9, 5-40.

— (1983a): Aspectos básicos de sintaxis funcional. Málaga, Ágora. [Reseña de A. Narbona en Dicenda, 3 (1984), 307-312.]

— (1983b): «Sobre las relaciones sintagmáticas». Serta Philologica F. Lázaro Carreter: natalemdiem sexagesimun celebranti dicata. Madrid, Cátedra, II, 533-543.

— (1985): «En torno a los complementos circunstanciales», en Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional –1983 y 1984–. Oviedo, Universidad de Oviedo, 181-191.

ROJO, Guillermo y Emilio MONTERO CARTELLE (1983): La evolución de los esquemas condicionales (Potenciales e irreales desde el Poema del Cid hasta 1400). Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.

RUDOLPH, Elisabeth (1973): Das finale Satzgefüge als Informationskomplex. Analysen aus der spanischen Literatursprache. Tübingen: Max Niemeyer.

SALVADOR, Gregorio (1987): «La investigación de textos hablados», RSEL, 7/2, 59-68. Recogido en Estudios dialectológicos, Madrid, Paraninfo, 1987, 31-37.

SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio (1984): Sintaxis latina: la correlación. Cáceres, Universidad de Extremadura.

SANTOS RÍOS, Luis (1982): «Reflexiones sobre la expresión de la causa en

español», Studia Philologica Salmanticensia, 6, 231-277.

SAUSSURE, Ferdinand de (1965): Curso de lingüística general. Trad., prólogo y notas de Amado Alonso. Buenos Aires, Losada (5.ª ed).

TOGEBY, Knud (1966): «Les pronoms interrogatifs-relatifs et les conjonctions de subordination» en Méthodes de la grammaire. Tradition et nouveauté. Actes du colloque tenu à Liège du 18 au 20 novembre dans le cadre de la semaine culturelle danoise. París, Société d'Édtion 'Les Belles Lettres'.

VÄÄNÄNEN, Veikko (1971): Introducción al latín vulgar. Madrid, Gredos (versión española de Manuel Carrión).

VALLEJO, José (1922): «Notas sobre la expresión concesiva. I: Por. II: El subjuntivo con aunque», Revista de Filología Española, IX, 40-51.

— (1925): «Sobre un aspecto estilístico de Don Juan Manuel (Notas para la historia de la sintaxis española)», Homenaje a Menéndez Pidal, II, Madrid, Hernando, 63-85.

VERA LUJÁN, Agustín (1981): «En torno a las oraciones concesivas: concesión, coordinación y subordinación», Verba, 8, 187-203.

— (1984): «En torno a la causalidad (Aproximación a los fenómenos recursivo-causales a la luz de una teoría de base prototípica)», Anales de la Universidad de Murcia, XLII, Núm. 1-2-Letras, 31-50.

VERGUIN, Joseph (1967) : «Prépositions, conjonctions, relatifs», Word, 23, 573-577.

VIGARA, Ana M.ª (1980): Aspectos del español hablado. Madrid, Gredos.

VULPE, Magdalena (1970): «Notes sur les propositions subordonnées dans les textes dialectaux roumains», Revue Roumaine de Linguistique, 15, 251-259.

WARTBURG, Walther von (avec la collaboration de Stephen Ullmann) (1969): Problèmes et méthodes de la linguistique. París: Presses Universitaires de France. Hay versión española de Dámaso Alonso y Emilio Lorenzo. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

ZEITER, Bárbara (1967): «La yuxtaposición», Boletín de Filología de la Universidad de Chile, XIX, 289-295.

Notas

1. Introducción

1. Se entiende que ambos constituyentes no se hallan simplemente sumados o combinados, sino que entre ellos se establece una relación sintáctica. [volver al texto]

2. Para A. Meillet (1921 [1965]), la oración sería un «ensemble d'articulations liées entre elles par de rapports grammaticaux et qui, ne dépendant grammaticalement d'aucun autre ensemble, se suffisent à elles-mêmes». Según Hockett (1958 [1971]), «una oración es una forma gramatical que no está en construcción con ninguna otra forma gramatical: un constituto que no es constituyente». [volver al texto]

3. Conceptos que, además, no han sido bien definidos y resultan insuficientes o inadecuados, como se ha visto. La noción de yuxtaposición ni siquiera se apoya en rasgos o marcas positivas, sino que se identifica negativamente por la ausencia o «falta» de nexos; de ahí que sea considerada por algunos como un procedimiento agramatical o pregramatical de agrupar oraciones, propio del registro menos cuidado y elaborado (Zeiter 1967). [volver al texto]

4. El material de que se sirve, por ejemplo, W. Beinhauer para la elaboración de su libro El español coloquial (1963 [1968^{2}]) se extrae de novelas y obras dramáticas de autores modernos que, con mejor o peor fortuna, han intentado reflejar el diálogo conversacional. [volver al texto]

5. Nos serviremos de este signo (/), en lugar de la coma (,), en aquellos casos en que lo aconseje el especial carácter de la pausa. No se nos ocultan las dificultades casi insalvables para reflejar gráficamente la extraordinaria diversidad de curvas entonativas, y especialmente de tonemas de cierre de las unidades melódicas, que tienen un papel decisivo en la interpretación del contenido transmitido. Aunque constantemente aludiremos a ello, rara vez entraremos en la descripción detallada de tales rasgos suprasegmentales. Seleccionaremos, eso sí, los ejemplos de modo que el lector pueda comprender con facilidad su sentido, que, en último término, depende del contexto en que se insertan. [volver al texto]

2. Marcadores de bipolaridad

1. Distinto es el caso en que dos o más tipos de relación se funden:

Se portó conmigo como si fuera mi padre. [volver al texto]

3. Causales y finales

1. Sorprende la inclusión de a fin de que, no sólo por ser constitucionalmente distinta del resto, sino porque a fin de ni siquiera se usa como locución prepositiva ante sustantivo (sí introduce el infinitivo). [volver al texto]

2. La formación y extensión de esta preposición compuesta guarda relación con la introducción de sustantivos que hacen referencia a personas (piénsese que en español el objeto directo personal se construye normalmente con la

preposición a) y con la tendencia lingüística general a introducir los infinitivos mediante una preposición final (Riiho 1979). [volver al texto]

3. La cohesión ha acabado por reflejarse incluso en la escritura en el caso de porque. A que + subjuntivo (o a + infinitivo) suele incluirse entre las expresiones finales; pero su ligazón al verbo dominante es superior a la de para que (o para + infinitivo). Rara vez se encuentra tras verbos que no sean de movimiento (real o figurado), y no suele mediar pausa alguna;

Vengo a que me digas la verdad

en contraste con la autonomía y movilidad de para que (o para + infinitivo);

Para hacer las cosas bien, es preciso tener las ideas muy claras.

Con razón O. Mori (1980) le atribuye el significado ‘meta’, y no el de ‘propósito’, que reserva a para. [volver al texto]

4. No hace falta poner de manifiesto que en este y otros casos se ha producido un deslizamiento del sentido temporal hacia lo causal. Un proceso que tiene lugar a continuación de otro pasa a concebirse con facilidad, en determinados contextos, como su efecto o consecuencia. Aunque menos frecuentemente, también el antiguo desque (o de que) interviene en secuencias con más sentido causal que propiamente temporal:

el águila, desque vio que non podía tomar el falcón, fuese.

Y algo parecido puede decirse de cuando; la interpretación causal es más bien fruto de! contexto, particularmente de la relación sintáctico-semántíca que se establece entre los verbos nucleares de uno y otro miembro. De modo semejante a lo que ocurre en nuestro último ejemplo, la secuencia Cuando tú lo dices, será verdad (o Será verdad, cuando tú lo dices) tiene un sentido hipotético-causal en virtud del significado de probabilidad de la forma verbal del futuro, que contrasta con el presente real del otro miembro, y de ahí que cuando se mencione igualmente entre las conjunciones condicionales:

‘puesto que

tú lo dices (has dicho), es probable (hay que conceder) que sea verdad’

‘si

[volver al texto]

5. COMOQUIERA QUE, de significado concesivo en la Edad Media, aparece también como causal a veces: Sennor conde Lucanor –dixo Patronio–, commo quier que el folgar et tomar plazer es bueno, para que vos fagades en esto lo que es más provechoso, plazerme ya que sopiéssedes lo que faze la formiga para mantenimiento de su vida, empleo que conserva modernamente. [volver al texto]

6. Con subjuntivo, el sentido es marcadamente hipotético o condicional:

Como no me dejes pagar, me voy. [volver al texto]

7. Del uso residual de por + infinitivo con sentido final, así como de a que + subjuntivo (o a + infinitivo), ya se ha hablado anteriormente. Ocasionalmente se documenta en español medieval un uso de como en enunciados de significado final:

Adúgamelos a vistas, o a juntas o a cortes,

como aya derecho de ifantes de Carrión,

que no prosperó. [volver al texto]

8. Algo parecido sucede con ciertas clases de verbos que, precisamente por su capacidad de inducir el tiempo de la proposición dependiente, se pueden construir con infinitivo:

Le mandó retirar todos los carteles de la campaña electoral

No me dejará conducir su coche hasta que no cumpla los veinte años, etc. (Narbona 1981).

Naturalmente, en las causales no se presentan, en principio, restricciones de este tipo:

Voy a estudiar Medicina porque mi padre me lo ha aconsejado

Este año trabajaré desde el primer día de octubre, porque los del curso pasado me han dicho que el curso es muy difícil

Lo he hecho porque, de todos modos, lo tendría que hacer mañana. [volver al texto]

4. Comparativas

1. Lógicamente, puede no haber segundo término explícito, por estar ya dado o presupuesto en el acto discursivo concreto:

hya varones, ¿quien vido nunca tal mal?

del día que nasquieran non vidieran tal tremor

Menos gano yo

¿más dinero quieres?

¿siempre come tanto?

[volver al texto]

2. Ya en latín ciertos adjetivos (los terminados en -EUS, -IUS, -UUS) se valían de MAGIS, y con otros alternaban las dos posibilidades. Paralelamente, el significado de comparativo relevante o de excelencia de la forma -ISSIMUS (-A, -UM)

FORTISSIMUS OMNIUM (o INTER OMNES)

se expresa mediante el comparativo analítico precedido del artículo

el más fuerte de todos,

si bien acabaría reintroduciéndose -ísimo por la vía culta y consolidándose como dativo absoluto: altísimo, guapísima...

[volver al texto]

3. En ciertos textos medievales se encuentran reforzados con más algunos de los comparativos morfológicos (*más mayor, *más mejor), lo que también se oye en el habla popular, si bien se califica de vulgarismo. [volver al texto]

4. El habla coloquial se vale del diminutivo o superlativo de estos mismos giros como fórmulas expresivas (igualito que, lo mismísimo que, lo mismito que), e incluso acuña otras con igual propósito: a uso (de) + N, a estilo (de) + N, etc. Lógicamente, los términos de tal significado (semejante, similar, parecido, etc.) pueden servir para comparaciones de este tipo. [volver al texto]

5. Quizás esté relacionado esto con la caída de la forma tamaño ‘tan

grande’, que aparece abundantemente como equivalente de tanto en nuestros textos medievales:

Metió Dios entrellos tan manna confusión e los pechos que les puso fueron tamannos que non auien de que los pagar nin los podien sofrir,

la voluntad de Dios es tamanna,

y de la combinación tan (o tanto) + mucho:

las naturas de los cavallos son tan muchas,

tan mucho fue esto,

tantos muchos vasallos le pudo matar.

[volver al texto]

6. Al tiempo que se emplea –particularmente en la lengua culta– como simple demostrativo, anafórico o catafórico:

Tales son los puntos básicos de nuestro programa

(los que se acaban de mencionar o los que se van a citar a continuación).

[volver al texto]

7. Tal preposición, con la que se vino a sustituir el segundo término de la comparación en ablativo (ALTIOR PAULO ‘más alto que Pablo’), se usó más en la época medieval:

non avié d’él más rico en essa vezindat

(al lado de que: meior sodes que nos).

[volver al texto]

8. No es, por lo demás, el único caso en que ha acabado por reemplazar a QUAM. En los textos vulgares tardíos se hallan POST QUOD y ANTE QUOD, por ejemplo, en lugar de POSTQUAM y ANTEQUAM, y ya se sabe que en muchos casos que ha ido paulatinamente suplantando a QUOD. [volver al texto]

9. Y algo parecido sucede con así como:

Así como los padres se mueven siempre por cariño, los hijos lo hacen muchas veces por el interés.

Todos los dibujos han sido realizados expresamente para esta exposición, así como las esculturas del centro de la sala.

[volver al texto]

5. Consecutivas

1. Como rasgo estilístico arcaizante puede aparecer el antiguo por ende, que, al igual que onde, cumplía en la lengua medieval un papel semejante (Narbona 1978):

bien podedes entender que non podemos sofrir

aquesta coyta tan grande en ninguna guisa;

e por ende ha mester que tomemos y consejo.

[volver al texto]

2. Con buen criterio, S. Gili Gaya (1943 [1964⁹]) trata de estas y otras expresiones en un capítulo especial dedicado precisamente a los Enlaces extraoracionales, y no dentro de la «subordinación». [volver al texto]

3. En algunas frases tiene, con subjuntivo, valor concesivo:

Así me maten / que no voy.

[volver al texto]

4. Compárense las soluciones que ofrecen los dos manuscritos más importantes del Libro de Alexandre:

O: Como de las espaldas non auia que temer

podie de los delatre meior se defender

mas tan fiera priessa podien en el poner

que çient manos ouiesse aurian hy que ueer

P: mas tan fiera priesa sabien en el poner

sy çient manos ouiese avrie pro que veyer.

[volver al texto]

5. Y el ya desaparecido guisa:

mas era de tal guisa demudado el uiento

que fascas non auien ningun sostenimiento.

[volver al texto]

6. Hoy a lo sumo puede intercalarse alguna expresión vocativa:

De modo, hijo mío, que lo mejor que puedes hacer es dejar de estudiar. *[volver al texto]*

7. He aquí unos casos en que prácticamente viene a equivaler a tan:

daquella part la tierra toda es arena, e las arenas assi son manneras que se non crian y uerduras daquella guisa,

mas estos tanto estaban metidos en vileza é mal, e ansí estaban envueltos en ellos, que aunque veian todos estas señales que nuestro Señor diera, no habían miedo, ni oian ni entendían ninguna cosa de bien,

Enpero son algunos asy endurecidos, / Que nunca ellos mesmos se temen ser feridos.

[volver al texto]

8. Más usada aún fue la que acaba resolviéndose como causal:

E commençaron les a fazer tantas terrerias porque ouieron a auer guerras en uno.

Desque esto ouo fecho, tornos pora Roma e partio lo catiuos e las ganancias que fiziera, de guisa porque fueron todos sos pagados,

que tampoco prosperó.

[volver al texto]

6. Condicionales

1. La bibliografía sobre las condicionales es, por lo mismo, mucho más rica que la referida a los demás tipos de bipolares, como fácilmente puede comprobar el lector en la Selección bibliográfica que figura al final del libro. [volver al texto]

2. Ello no quiere decir que si no tenga otros usos, además del propiamente condicional. Sirve, por ejemplo, para la introducción de completivas, interrogativas (Me preguntó si lo sabía) o no (No sé si viene solo o con su mujer), así como una gran variedad de secuencias no ligadas (explícitamente, al menos) a otras, por lo que son calificadas de «independientes» (Contreras 1960): ¿Y si te digo que no?; ¡Si viviera mi padre...!; ¡Si al menos te hubieras callado!; ¡bueno que si lo haces!; ¡Si usted supiera la verdad!; ¡Pero... si lo que dice es que no vayas!; etc. Gracias a especiales curvas melódicas, si se ha convertido en un habitual instrumento para introducir esta clase de frases exclamativas, de gran fuerza expresiva y cargadas de afectividad. Muchos tratadistas piensan que en todos estos casos se trata del mismo si. Incluso no faltan quienes opinan que el si hipotético y el sí afirmativo son dos ocurrencias del mismo elemento (Molho/Chevalier/Launay 1985). [volver al texto]

3. Es significativo que el estudio de Rojo/Montero (1983) sobre esquemas condicionales en la lengua medieval prescinda de ellas. [volver al texto]

4. Si se exceptúa la 1.ª persona, la coincidencia entre el futuro perfecto de indicativo y el perfecto de subjuntivo es total:

AMAVERIS-AMAVERIT-AMAVERIMUS-AMAVERITIS-AMAVERINT.

Históricamente es fácil de explicar la confluencia formal con el imperfecto de subjuntivo.

[volver al texto]

5. e trata de un uso común, al menos desde el siglo XVI. Tal empleo, que la Academia califica de desrealizador, se extiende también a su compuesto:

Si lo hubiera sabido, había llegado antes.

[volver al texto]

6. Algunos tratadistas creen que la distinción podría formularse como sigue:

—Oraciones que significan (implícitamente) los hechos como de realización posible.

—Oraciones que significan (implícitamente) los hechos como de realización imposible.

Pero tampoco esta diferencia se corresponde con una distinción idiomática.

[volver al texto]

7. Alguna de las que se citan se encuentran a caballo entre lo condicional y lo concesivo:

Pues yo me quedaré aquí incluso si todos se marchan.

[volver al texto]

8. Con que, por ejemplo, es frecuente en el coloquio:

Con que estudies media hora cada día, apruebas.

Otros se usan en ciertas áreas; de no se emplea todavía en Hispanoamérica, como señala el propio Mondéjar.

[volver al texto]

9. El carácter contrario de los juicios puede hacer que la interpretación se incline hacia el sentido concesivo, como se verá en el capítulo siguiente (con llorar no adelantas nada). [volver al texto]

10. He aquí un ejemplo con un sentido próximo al final:

Pagué yo con tal de que me dejara tranquilo.

[volver al texto]

11. También nos hemos referido a por + infinitivo, a cuyo sentido condicional aluden algunos (Mondéjar 1966):

Non falsarie su dicho por aver monedado.

[volver al texto]

12. Ello explica que entre los giros condicionales aparezcan citadas ciertas fórmulas que contienen un término que signifique alteridad, contrariedad o alternancia: de otro modo (ant. otramente), a cambio de (que), (ant. a trueque –o trueco– de [que]), de lo contrario, etc.:

de otra manera, ni tú ni yo podríamos hacerlo.

[volver al texto]

13. L. Contreras (1963) afirma que si es que y otras expresiones sólo admiten el orden prótasis-apódosis (que califica de descendente); en cambio, salvo si, entre otras, exigen el orden ascendente (apódosis-prótasis). Sin

embargo, no parece que esto sea tan inflexible. [volver al texto]

7. Concesivas

1. En latín ETSI, ETIAMSI, TAMETSI servían para indicar una relación concesivo-condicional:

TAM SUM SERUUS QUAM TU, ETSI EGO DOMI LIBER FUI

‘soy tan esclavo como tú, por más que haya sido liberado en mi pueblo’.

[volver al texto]

2. Conviene indicar que la historia de pero que no es desligable de la de pero, que se empleó con el significado de ‘sin embargo, a pesar de’ al aparecer en frases negativas y que en la primera mitad del siglo XIII aún no se había convertido en el usual instrumento adversativo. Precisamente una de las razones de la caída de pero que es su carácter poco decidido –entre concesivo-restrictivo y adversativo–, que lo va convirtiendo paulatinamente en equivalente de pero (Vallejo 1925; Rivarola 1976). [volver al texto]

3. Si hasta el siglo XV no aparece abundantemente en los textos (aunque no son escasos los ejemplos:

por bien que te conseio nunca so escuchado),

se debió, sin duda, al carácter arcaizante de los redactores, que lo sentían como neologismo (Vallejo 1922, 1925).

[volver al texto]

ATHENAICA EDICIONES UNIVERSITARIAS

Esta obra fue publicada por primera vez en 1990.

Primera edición: marzo de 2015

Última revisión: 10 de marzo de 2015

Presentación y edición al cuidado de Araceli López Serena

© Antonio Narbona, 2015

© Milhojas, Sociedad Cooperativa Andaluza, 2015

c/ Jesús del Gran Poder, 108 B, 1º

41002 Sevilla (España)

www.athenaica.com

athenaica@athenaica.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada, salvo excepción prevista en la ley, con la autorización de sus titulares. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

ISBN: 978-84-16230-25-9

CONTROL DE CALIDAD

ATHENAICA sigue los estándares de calidad que son de obligado cumplimiento en el ámbito de las publicaciones científicas, procedimientos como el de la revisión anónima por pares (peer review) o la apuesta por mantener una comunicación fluida y transparente con los autores, que recibirán argumentos motivados sobre las decisiones de la editorial en cada fase del proceso. A este funcionamiento se fía la repercusión académica de los trabajos y el desarrollo de ATH como sello de referencia en los ámbitos nacional e internacional.

ATH asume las recomendaciones de sus Consejos editoriales, formados por profesionales de reconocido prestigio universitario, para el rescate bibliográfico de obras de importancia no digitalizadas. La estructura de los Consejos sigue el mismo organigrama: codirectores de colección y un cuerpo formado por entre diez y veinte profesionales universitarios (docentes e investigadores) de contrastada valía, provenientes de distintos centros o países para evitar cualquier tipo de endogamia.

ATH usa el software Open Monograph Press (OMP) para gestionar sus procesos editoriales. Basado en OJS, Open Journals Systems, un software libre de gestión y edición de revistas electrónicas desarrollado por el Public Knowledge Project (PKP) de Canadá, organismo conformado por las Universidades British Columbia y Simon Fraser, el OMP es un sistema similar que se utiliza para elaborar monografías en ámbitos académicos altamente especializados. Este software permite a todas las partes involucradas en una publicación (autores, evaluadores, miembros de Consejos editoriales, editores y técnicos) seguir el proceso de edición desde la misma plataforma. Los datos serán confidenciales cuando se trate de una evaluación por pares. El sistema registra y archiva la historia editorial completa de cada original (comunicaciones, informes, diferentes versiones de los ficheros subidos a la plataforma) y deja constancia de las intervenciones, los controles aplicados y los vistos buenos finales. El modelo ofrece la posibilidad de que trabajen en línea, en un mismo libro y de forma simultánea, residentes en cualquier lugar del mundo.

Este archivo epub ha sido validado técnicamente mediante la aplicación de www.threepress.org.